

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**  
**ACTA No. 094-08**

Sesión ordinaria número noventa y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día doce de febrero de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga  
Dora Chaves Vega  
Luis Alberto Cordero Rojas  
Deyanira Chaves Fonseca  
José Edgar Corrales Retana  
Róger López Barquero  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Deidalia Monge Padilla

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Alberto Molina Vargas  
Ricardo Monge Arias  
Rafael Ángel Valverde Quirós  
Oscar Segura Agüero  
Urias Varela Sánchez  
Gerardo Ruiz Blanco  
Guillermo Vargas Soto  
Zenen Díaz Vargas  
Rafael Zúñiga Arias  
Olman Mora Hidalgo

**REGIDORES SUPLENTE**

David Adolfo Araya Amador (propiedad)  
María Ester Madriz Picado  
Gilberto Monge Ortiz  
Ana Mayela Arias Elizondo  
Eladio Sancho Blanco  
Luis Mendieta Escudero  
Virginia Fonseca Fallas  
Reney Durán Gamboa  
Jahel Lizano Barrantes

**SINDICOS SUPLENTE**

Elieth Valverde Camacho  
Juan Durán Cubillo  
Dania Yesenia Leiva Solís  
Maritza Badilla Chaves  
Gerardina Torres Mesén  
María Yamileth Román Segura  
Rosaura Quirós Chacón

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal  
Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.  
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Alexis Quirós Jiménez

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Elvia Navarro Vargas

**REGIDORES SUPLENTE**

**SINDICOS SUPLENTE**

Ana Isabel Fernández Quesada  
Ana Live Corrales Retana  
Magali Cerdas Chavarria  
Zaida María Madriz Mora

**AGENDA**

## 1. Aprobación del contenido de las actas:

- a) Ordinaria 093-08
- b) Extraordinaria E-036-08

- 2. Trámite de Correspondencia
- 3. Mociones
- 4. Informe de la Alcaldesa
- 5. Asuntos de la Presidencia
- 6. Cierre de la sesión

**ARTICULO 1. Aprobación contenido de las actas:****a) Ordinaria 093-08**

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 093-08. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

**b) Extraordinaria E-036-08**

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria E-036-07.

Al siguiente se presenta la siguiente intervención:

La regidora Dora Chaves Vega, indica que en el artículo 2), inciso 1), señala: "proyecto presentado por el Diputado del PAC, Oscar López", siendo lo correcto: "proyecto presentado por el Diputado del PASE, Oscar López".

**ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia.**

- 1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Hermosa, Pejibaye.

| Nombre                   | Celular     |
|--------------------------|-------------|
| William Hidalgo Conejo   | 1-0465-0796 |
| Juan Quirós Hidalgo      | 1-1105-0917 |
| María Elena Mata Montero | 1-0438-0658 |
| Marielos Umaña Murillo   | 1-0843-0879 |
| Shirley Mesén Segura     | 1-1035-0789 |

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Villa Hermosa, Pejibaye. Se aprueba definitivamente con nueve votos.

- 2. Nota suscrita por el señor Jesús Valverde Blanco, en su calidad de extranjero, residente legal, a través de la cual manifiesta su malestar por cuerdo tomado por este Concejo Municipal en el siguiente sentido:



"Este Concejo es consiente de la necesidad de la contratación de mano de obra extranjera, pero no por eso, podemos permitir el abuso que cometen los extranjeros en contra de los vecinos del Cantón"... y recalca principalmente lo siguiente: "Porque esta demostrado que en todo acto delictivo hay uno o más extranjeros involucrado".

Indicando al respecto que el acuerdo le parece, tiene tintes xenofóbicos, al hacer una desafortunada generalización, y le parece espeluznante que cualquiera pueda ver como ese Concejo se refiere a los extranjeros y cataloga a todos como delincuentes, informa que dentro de los trámites para requeridos para el otorgamiento de residencia, es necesario presentar una hoja de delincuencia del país de origen y para la renovación una hoja de delincuencia extendida por las entidades nacionales.

Finalmente señala en su nota, que el problema no es el fin que persigue la moción, sino la redacción que justifica la misma, razón por la cual solicita al Concejo Municipal respeto al emitir opiniones sobre aquellos que no los eligieron, pero contribuyen de alguna forma, al desarrollo del Cantón.

Puede concederse la palabra al regidor Róger López quién fue el proponente de la moción que originó el acuerdo, de forma posterior puede someterse a votación la posibilidad de emitir una disculpa a los extranjeros que sin encajar en ese perfil pudieron haberse ofendido.

El regidor Róger López Barquero, señala con respecto a la nota presentada por el señor Jesús Valverde Blanco, se observa un malestar por la moción presentada por el, en la cual solicita a la Oficina de Migración y Extranjería un control más estricto en el Cantón, aportando personal humano para ejercer una buena vigilancia dentro del mismo.

A la vez indica que la nota deja ver, que existen residentes legales muy honestos, como es el caso del señor Jesús Valverde, el cual ayuda a forjar el Cantón, y señala que el objetivo de la moción, es ejercer un control sobre las personas legales, e indica no se ejerce a nivel del Cantón de Pérez Zeledón, sino a nivel nacional.

Asimismo externa, que se realizan operativos en otros cantones, originando que dichos extranjeros se trasladen a Pérez Zeledón, lo que causa un gran problema, ya que sólo se cuenta con un Policía de Migración.

Finalmente agradece al señor Jesús Valverde Blanco, por ser un gran cooperador y asistir a las Sesiones Municipales, e indica que la propuesta no va con una intención xenofóbica, al contrario lo que pretende es solicitar tanto a los Diputados como al Departamento de Migración a cumplir los compromisos que han asumido con el Cantón de Pérez Zeledón.

La regidora Iris Valverde Usaga, indica que no recuerda que el Concejo Municipal, haya aprobado una moción, con dicha redacción, y manifiesta que si hubiera sido conciente de la redacción y los términos no lo hubiera votado.

Manifiesta, que el ciudadano extranjero, merece una disculpa, ya que no se puede afirmar que esta demostrado que en todo acto delictivo hay uno o varios extranjeros involucrados, ya que es totalmente falso.

Asimismo indica, que como Abogada Penal, la mayoría de personas involucradas en actos delictivos son costarricenses, y manifiesta que la clasificación de estatus migratorios no convierte a la persona en buena o mala.





Sigue indicando, que migración ha cometido injusticias, añade es el caso de un ciudadano Haitiano que visitaba el país para una Convención de Pastores, dicho ciudadano le negaron la visa de ingreso a Costa Rica, por ser Haitiano.

3. Copia de nota suscrita por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, dirigida al Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Regional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde le solicita que se giren instrucciones al personal del MOPT que tenga a cargo las obras de colocación de material en la calle que va de la Escuela Sinaí, en los bajos de Dorotea, a efectos de que se concluyan los mismos. Esto debido a que el AyA ya adquirió los materiales necesarios (factura pagada hace seis meses, según compromiso asumido en reunión del 29 de mayo 2007) e incluso pondrían 2 personas de las cuadrillas de operación y mantenimiento para la colocación de la piedra base y la emulsión.

Se insta al Sr. Juan Carlos Bocker Núñez, a agilizar dentro de sus posibilidades, las obras de colocación de material en la calle que va de la Escuela Sinaí, a bajos de Dorotea.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que en varias ocasiones se han presentado notas ante este Concejo, ya que esta calle después de haberse asfaltado, Acueductos y Alcantarillados la dañó, e indica que el Concejo Municipal había solicitado al A y A, que respondiera por dichos daños.

Asimismo, señala que Acueductos y Alcantarillados, aprobó una modificación presupuestaria para comprar los materiales necesarios, e indica que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, era el ente que ayudaría a colocar dichos materiales los cuales no han sido colocados, por tal razón, el señor Guillermo Sánchez presentó la nota ante este Concejo Municipal,

Posteriormente, señala que se envíe una nota a quien corresponda en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitándole que resuelva la situación tanto a Acueductos y Alcantarillados como a la comunidad.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa que el Concejo Municipal, debe apoyar esta nota, ya que es un gran problema para esta comunidad, tener una zanja de tal magnitud, la cual lleva mucho tiempo.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales, la solicitud de enviar una nota a quien corresponda en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitándole que agilice dentro de sus posibilidades, las obras de colocación de materiales en la calle que va de la Escuela Sinaí, a bajos de Dorotea, resolviéndole la situación tanto a Acueductos y Alcantarillados como a la comunidad.

SE ACUERDA: Enviar una nota a quien corresponda en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitándole que agilice dentro de sus posibilidades, las obras de colocación de materiales en la calle que va de la Escuela Sinaí, a bajos de Dorotea, resolviéndole la situación tanto a Acueductos y Alcantarillados como a la comunidad. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador, en cuanto no se encontraba en el momento de la votación.





4. D.E. 008-2008, suscrito por el Lic. Jorge Rojas Segura, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, a través sobre la cual comunica que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde al Consejo de la Persona Joven transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto. Por lo que para el año 2008, al comité de la Persona Joven de Pérez Zeledón, le corresponde la suma de \$1.022.582 y un adicional de \$996.060, razón por la cual remite una serie de consideraciones a tomar en cuenta.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se le envíe copia de la nota tanto al Comité Cantonal de la Persona Joven, como al regidor David Araya Amador, representante Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

5. OFI-0020-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través sobre la cual Informa sobre publicación efectuada por la Contraloría General de la República en el Diario oficial La Gaceta No. 19 del lunes 28 de enero de 2008, misma que se describe a continuación:

"Resolución R-CO-64-2007, sobre la derogatoria de normativa diversa en materia de fiscalización presupuestaria".

Finalmente, recuerda la señora Auditora, de acuerdo al punto No. III de la resolución de cita, que es responsabilidad de la Administración verificar la vigencia de las normas legales citadas en las circulares a las que hace mención la resolución en sus puntos I y II, de manera que se de fiel cumplimiento a aquellas leyes que nos son aplicables.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica se traslada la nota a la Administración para que proceda como corresponde.

6. Reclamo Administrativo para el cobro de Anualidades, presentado por la Señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, basada en los siguientes hechos:

- Ha sido funcionaria pública en diversas instituciones del Estado desde el año 1985 hasta la fecha según el siguiente desglose:
  1. Del 28 de octubre de 1985 al 30 de abril de 1987: Instituto de Desarrollo Agrario.
  2. Del 01 de abril de 1990 y hasta el 08 de mayo de 1994: Dirección Nacional de la Comunidad (DINADECO), organismo adscrito al Ministerio de Gobernación.
  3. Del 01 de setiembre de 1994 y hasta el 31 de mayo de 1998: Defensoría de los Habitantes.
  4. Del año 1999 y hasta la fecha (cuenta con un permiso sin goce salarial) es funcionaria del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).
- Resultó electa Alcaldesa Municipal de esta Municipalidad, según escrutinio electoral del Tribunal Supremo de Elecciones que operó en las elecciones municipales de los años 2002 y 2006, para los períodos comprendidos entre:

03 de febrero de 2003 al 04 de febrero de 2007

05 de febrero de 2007 al 06 de febrero del 2011





- Según constancia emanada del Proceso de Recursos Humanos de esta Municipalidad, su salario en esa corporación municipal no contempla el pago de anualidades y durante los períodos arriba mencionados no se le ha cancelado ningún monto por este concepto.
- Esta situación le ha traído un grave perjuicio económico debido a que ha dejado de percibir importantes sumas de dinero y se ha hecho una discriminación en su contra en esta materia.

La Presidenta Municipal, indica que se traslada la nota al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, y a la Auditoría Interna de la Municipalidad, a efectos de que emita criterio legal al respecto.

7. Copia de CIR-002-08-DAM, dirigida a los síndicos municipales, a través sobre cual la señora Alcaldesa Municipal, comunica que según lo estipula el Reglamento de Partidas Específicas, ese Despacho debía informar a los Concejos de Distrito el monto correspondiente a Partidas Específicas, esto a efectos de que formularan los proyectos a ejecutar con estos recursos, sin embargo, manifiesta que esta distribución no ha podido ser comunicada, debido a que el Ministerio de Hacienda no ha informado a este Gobierno Local la distribución pertinente.

La Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca, señala que más adelante se retomará el tema.

8. Copia de nota suscrita por el señor Jorge Rodríguez, Viceministro de Ambiente y Energía, dirigida a la señora Tatiana Cruz Ramírez, Secretaria General SETENA, a través sobre la cual le traslada nota suscrita por el señor Marcos Vargas Vásquez, Presidente de la Asociación Administrativa del Acueducto Rural Calle Los Barrantes, en la cual manifiesta preocupación por la contaminación de los mantos acuíferos por la posible explotación del Tajo La Piedra, la cual complementa con estudio del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Dicho traslado tiene el fin de que esta última, con la prontitud del caso reúna a las partes involucradas y que estas puedan exponer sus argumentos y conciliación de manera armoniosa, reunión de la cual resulte un informe técnico y legalmente viable.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se le envíe una copia de la nota al señor Marcos Vargas Vásquez.

9. OFI-0185-08-DAM, a través del cual la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal remite copia de la Evaluación del POA, así como la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2007, así mismo les recuerda que dichos documentos deben estar avalados y presentados ante la Contraloría General de la República, antes del día viernes 15 de febrero del presente año.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, indica que se retomará dicho punto en Asuntos de la Presidencia.



10. Nota suscrita por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de la cual les invita a participar del Sexto Foro de la Alianza Mundial de Ciudades Contra la Pobreza, que se llevará a cabo en Atenas - Grecia, del 26 al 28 de marzo 2008 y cuyo temas es el **"Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática a nivel local para erradicar la pobreza y la realización de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo (OMD)**".

La Presidenta Municipal, Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, indica que la nota queda en la Secretaría, por si algún Concejal se encuentra interesado.

11. OFI-0023-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través sobre la cual informan que han analizado algunos criterios de la Procuraduría General de la República acerca de la fecha en que el Alcalde Municipal debe rendir cuentas ante la ciudadanía, y al respecto luego de realizar una recopilación de jurisprudencia y el actuar municipal de los últimos años, recomienda:

"Que soliciten a la Alcaldesa que tome las acciones que considere oportunas para garantizar el cumplimiento de lo que establece el art. 17), inciso g) del Código Municipal, con respecto de reservar la primera quincena del mes de marzo de cada año para que el Concejo Municipal conozca, discuta y apruebe el informe de labores que emana de ese Despacho".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales, solicitar a la señora Alcaldesa que tome las acciones que considere oportunas para garantizar el cumplimiento de lo que establece el artículo 17), inciso g) del Código Municipal, con respecto a reservar la primera quincena del mes de marzo de cada año, para que el Concejo Municipal conozca, discuta y apruebe el informe de labores que emana de ese Despacho.

SE ACUERDA: Solicitar a la señora Alcaldesa que tome las acciones que considere oportunas para garantizar el cumplimiento de lo que establece el artículo 17), inciso g) del Código Municipal, con respecto a reservar la primera quincena del mes de marzo de cada año para que el Concejo Municipal conozca, discuta y apruebe el informe de labores que emana de ese Despacho. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador, en cuanto no se encontraba en el momento de la votación.

12. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, Presidente ASODECUPEZ, dirigida al Ministerio de Salud, en la cual hace mención del cobro excesivo por el uso de los servicios sanitarios en la EXPO P.Z. 2008, mismos que según indica, ni siquiera reunían las condiciones mínimas, y sita como ejemplo el Bar el Rincón de la Flecha, el cual no contaba con lavamanos. Razón por la cual indica que si bien es cierto no es competencia del Ministerio de Salud establecer los precios, si es el encargado de otorgar los permisos sanitarios, situación por la cual les solicita no otorgar permisos sanitarios a establecimientos que no reúnan las condiciones, así como tomar las acciones necesarias para que estas situaciones no se repitan.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que el Concejo Municipal, estará en espera de la respuesta emanada por el Ministerio de Salud.





13. Nota GMRN.022-08, suscrita por la Sra. Ingrid Campos Leiva, Coordinadora CB's Área de Conservación La Amistad Pacífico - Ministerio de Ambiente, a través sobre cual remite un ejemplar de Análisis de Vacíos de Conservación en Costa Rica Gruas II. Volumen I y II, así como un CD para uso y consulta del personal y usuarios de las respectivas oficinas.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que queda a disposición de todos los interesados en la Secretaría del Concejo.

14. Nota AESP-00002-08, suscrita por el Sr. Edgard Ureña Bonilla, Asesor Regional de Español, el cual solicita apoyo para que se incluya dentro de las colaboraciones brindadas por la Comisión de Cultura, presupuesto para llevar a cabo el Encuentro Regional para la Promoción de Arte y la Cultura, el cual se celebra todos los años.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Cultura.

15. Nota 002-08, suscrita por personeros tanto del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial como de la Agencia de Cooperación Internacional, mediante la cual invita al Taller Política Municipal, facilitado por el encargado de Discapacidad de la Municipalidad de Adachi, el Director Ejecutivo de la Asociación Japonesa de Talleres Laboral para Personas con Discapacidad y el Asesor de Asociación de rehabilitación para las personas con discapacidad del Japón, a llevarse a cabo el 26 de febrero del 2008, de 1:00 a 3:00 p.m, en la Sede del SILOR.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, invita a los señores concejales a asistir a dicho Taller, a la vez traslada la nota a la Comisión de Accesibilidad.

16. OFI-028-08-PAM, suscrita por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa que en Gaceta 19 del 28 de enero se publicó la resolución R-CO-64-2007 en la que resuelve derogar las circulares 552-OD-74, 5826, 5827, 8254, 5126 y 11796, todas emitidas por la Contraloría General de la República.

La Presidenta Municipal, indica que se toma nota, ya que es la misma información remitida por la señora Auditora Municipal.

17. OFI-0213-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual remite informes sobre programación de Caminos y situación actual de la recolección de basura, mediante oficios:

- ✓ OFI-047-08-SCT: Informe programación de Caminos.
- ✓ OFI-005-08-STD: Informe situación actual de la recolección de basura.

La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales, el acuerdo de que se envíe la información que corresponde a cada uno de los Concejos de Distritos, a la vez indica queda en la Secretaría del Concejo a disposición de los interesados.



SE ACUERDA: Enviar la información que corresponde a cada uno de los Concejos de Distritos, con lo referente a la programación de Caminos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador, en cuanto no se encontraba en el momento de la votación.

18. OFI-0205-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual remite el Informe de Ejecución Cuarto Trimestre 2007, mismo que fue enviado a la Contraloría General de la República, para efectos de revisión por parte de esa Dirección.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

19. Nota ECENDI-25-08, suscrita por la Licda. Lorena Chacón Granados, Coordinadora ENCENDI, P.Z., en el cual agradece por el acuerdo tomado en sesión 092-08, artículo 3, inciso 14, y al mismo tiempo indica que de los posibles lotes a entregar, se determinó que el más idóneo por accesibilidad es el localizado en Ciudadela Blanco, razón por la cual solicita se realicen los trámites respectivos a través de una de las 39 Asoc. Específicas Pro-CENCINAI, que donaría el lote a nombre del Ministerio de Salud, para que con el avalúo acordado por este Concejo, se pueda ejercer el levantamiento de la infraestructura.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se debe primero verificar la situación actual de ese lote, y manifiesta que de acuerdo a la información emanada, se debe proceder a presentar un Dictamen donde se derogar el acuerdo, y posteriormente se tome el acuerdo de autorizar a la Administración Municipal a realizar los trámites del convenio.

Posteriormente, añade para la próxima semana se estará retomando el tema, con la información requerida para tomar dicho acuerdo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa que se le indique a la Licenciada Lorena Chacón Granados, que presente por escrito con cual Asociación va a realizar el Convenio.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita que se le envíe la nota a la Licenciada Lorena Chacón Granados, e indica que cuando tomen el acuerdo de autorizar a la Administración que inicié los trámites de Convenio, se debe tener claro con cual Asociación va a realizar el Convenio el Ministerio de Salud.

El regidor Róger López Barquero, hace uso de la palabra para señalar que el espera que luego de que presentaron al Concejo Municipal los dos posibles terrenos a donar al ECENDI, no digan que existe un problema y que se debe derogar otro acuerdo, recuerda que el señaló con respecto a este tema, que el Concejo Municipal debía tener mucho cuidado con derogar acuerdos tomados en favor de organizaciones, razón por la cual, según indica, espera que se haya hecho un estudio a esos lotes, para que ahora no venga otra asociación a quejarse, y reitera el hecho de que en una sesión anterior ya el señaló lo delicado de abrir portillos y comenzar a derogar acuerdos como señaló anteriormente, a favor de otras organizaciones. Continúa indicando que según entendió en su momento los dos terrenos indicados, uno en Barrio Sinaí y otro en Ciudadela Blanco, se encontraban disponibles, y fue por esto que se le presentaron las dos opciones a personeros del ECENDI, estos eligen el localizado en Ciudadela Blanco y ahora se indica que el terreno podría estar comprometido, razón por la cual espera que la derogatoria ahora de otro acuerdo no venga a ocasionar un conflicto por lo que recuerda que ya mencionó el cuidado que había que tener al derogar un acuerdo donde se cedía un terreno al Ministerio de Salud, porque según señala, derogar acuerdos de otros Concejos es muy fácil, pero que en el fondo debe ser una decisión muy bien pensada.





La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que en el Concejo anterior del cual ella formaba parte, se tomó un acuerdo que no se ha concluido, por lo que el lote prácticamente está libre, y en este momento, para no tener ningún problema, lo que hay que hacer es derogar el acuerdo a través del cual se compromete el terreno con la Asociación Vida Nueva y no con la Asociación de Desarrollo del lugar, debido a que a pesar de haber presentado un perfil de lo que querían hacer en el terreno, no han ejecutado el proyecto, razón por la cual señala que es en estos momentos que se debe derogar el acuerdo, ya que no existe ningún problema con respecto al uso que se le va a dar y al convenio que se firmaría con el Ministerio de Salud.

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que lo mejor es buscar la información respectiva de previo a solicitar la derogatoria del acuerdo al que hace alusión la regidora Rojas Ureña, para de esta forma saber entre otras cosas, el número de sesión, artículo e inciso del acuerdo y los términos en que el mismo fue tomado ya que considera que no es posible tomar un acuerdo de este tipo sin las bases correspondientes.

20. TRA-008-08-SJV, suscrito por Sra. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta Vial Cantonal, mediante el cual comunica acuerdo tomado en firme por la Junta Vial Cantonal en sesión Ordinaria 001-08, del 01 de febrero 2008, artículo 5), el cual se transcribe a continuación:

*"La Municipalidad de Pérez Zeledón en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, realizar un convenio para el préstamo del Distribuidor de Emulsión Asfáltica, propiedad del mismo, por un periodo de sesenta días hábiles, con el fin de ejecutar labores propias de la Red Vial Cantonal".*

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, le consultar a la Señora Alcaldesa si necesita que le autoricen a realizar las gestiones para la firma del posible convenio o si solamente es información para este Concejo. Si responde que necesita el acuerdo de autorización para negociar con el MOPT el préstamo del Distribuidor de Emulsión Asfáltica, someter a votación el acuerdo.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica la nota es para que autoricen las negociaciones, para la firma del Convenio, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el préstamo del Distribuidor de Emulsión Asfáltica.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, autorizar a la señora Alcaldesa a firmar el Convenio para el préstamo del Distribuidor de Emulsión Asfáltica, propiedad del mismo, por un periodo de sesenta días hábiles, con el fin de ejecutar labores propias de la Red Vial Cantonal, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

SE ACUERDA: Autorizar a iniciar negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la posible firma e un convenio para el préstamo del Distribuidor de Emulsión Asfáltica propiedad de ese Ministerio, por un período de sesenta días hábiles, a efectos de ejecutar labores propias de la Red Vial Cantonal. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





21. OFI-034-08-PAM, suscrito por el Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa que en Gaceta N° 25, del 05 de febrero de 2008, página 2 a la 3, salió publicado el Decreto N° 34136-MINAE "Reglamento de Procedimiento del Tribunal Ambiental Administrativo".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada a la Comisión de Ambiente.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa que cuando se traslada una nota informando una publicación en la Gaceta, esta debe venir acompañada por el reglamento de Procedimiento del Tribunal Ambiental Administrativo, para poder ser analizado por el Concejo Municipal.

Asimismo, solicita que se tome un acuerdo de Comisión, para solicitar a la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo, que adjunte a las notas el reglamento.

SE ACUERDA: Solicitar a la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo, que adjunte a las notas el reglamento de Procedimiento del Tribunal Ambiental Administrativo, para poder ser analizado por el Concejo Municipal. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. OFI-002-08-CCD, suscrito por el Sr. Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el cual remite Informe de Labores y Liquidación Presupuestaria del año 2007.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se traslada la nota a la Administración.

23. Recurso de Apelación, suscrito por el Sr. Henry Alvarado Guzmán, contra la Resolución del Concejo Municipal adoptada en la Sesión ordinaria 092-08, artículo 3), inciso 20), del 29 de enero de 2008, que rechazó recurso de revisión interpuesto contra la resolución de la Alcaldía Municipal RES-040-07 del 16 de octubre de 2007.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24. Copia de nota suscrita por el Sr. Alonso Navarro Ferrete, dirigida al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Hacienda Municipal, mediante el cual manifiesta inconformidad con las notificaciones realizadas por la Empresa Cobros Rápidos Metropolitanos S. A, e indica al respecto que:

- ✓ No es deudor de impuestos atrasados ya que según indica, siempre está al día con los mismos.
- ✓ el documento emitido por la empresa carece de información, no desglosa ni periodo ni años, no se indica a cual periodo se refiere el cobro.
- ✓ Desconoce hasta donde es legal que una empresa privada envíe notificaciones a los contribuyentes, razón por la cual solicita se le informe si la empresa "Cobros Rápidos Metropolitanos S. A", tienen la facultad de notificar a los contribuyentes lo relacionado con tributos y bienes inmuebles, y cuál es la ley que los respalda.

La Presidenta Municipal, indica que se le solicite a la Administración copia del informe que se le dará al señor Alonso Navarro Ferrete.





25. Nota suscrita por el Sr. Luberto Willy Torres Arrieta, mediante el cual remite Petición Formal a Entidades o Funcionario Público, con respecto a notificación realizada por la Empresa Cobros Rápidos Metropolitanos S. A, el cual era dirigido al vecino Ademar Núñez Mora, quien no se encontraba en ese momento, mismo que procedieron a notificar en su hogar ya que son parientes, al mismo tiempo indica que no esta de acuerdo ya que según señala, para realizar la notificación se valieron de su hija de 10 año a quien solicitaron firmar la nota para validar la entrega.

Manifiesta que es indignante que su familia tenga que enterarse de los pormenores de otras. De cualquier forma indica que no es su familia la encargada de recordatorio alguno.

Por ello solicita se desista de esta repudiable práctica y se sancione como corresponda a la empresa notificadora Cobros Rápidos Metropolitanos S. A, ya que su accionar es un abuso que no se logra aceptar.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica se traslada a la Administración a efectos de que brinde la respuesta correspondiente en el plazo de ley.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica que se le solicite a la señora Alcaldesa que revise la forma en que se procedió a notificar al señor Ademar Núñez Mora, ya que se esta realizando de forma irregular, e indica que existe gran morosidad en el Centro Integrado de Atención Tributaria, por lo que es necesario actuar de esta manera.

Posteriormente añade que la Comisión de Asuntos Jurídicos, analizó el Convenio y les pareció favorable, ya que viene a disminuir la morosidad que existe en la Municipalidad de Pérez Zeledón, a la vez indica que se coordine con la Empresa Cobros Rápidos Metropolitanos S. A, para que no se presenten dichos problemas.

26. Nota CM-002-2008, suscrita por la Sra. Mayra Calvo Cascante, Ministerio de Hacienda, en la cual comunica el monto estimado del presupuesto nacional que será destinado para las partidas especiales correspondientes al año 2009 por un monto de ¢4.500.000.000.00.

La propuesta de distribución de dichos recursos para el Cantón de Pérez Zeledón fueron los siguientes:

| Monto Población | Monto Extensión | Monto Pobreza |
|-----------------|-----------------|---------------|
| 36.159.358,14   | 41.951.051,86   | 26.887.500,00 |

El cual se le asigna al Cantón de Pérez Zeledón la suma de ¢104.997.910.00

Al mismo tiempo procede a comunicar la distribución a nivel distrital de la suma indicada, la cual se desglosa de la siguiente manera:

| Código | Distrito                 | Monto total asignado |
|--------|--------------------------|----------------------|
| 11901  | San Isidro de El General | 15.281.019,4         |
| 11902  | General                  | 6.808.106,5          |
| 11903  | Daniel Flores            | 9.941.589,1          |





|       |                |              |
|-------|----------------|--------------|
| 11904 | Rivas          | 10.054.512,8 |
| 11905 | San Pedro      | 10.086.928,6 |
| 11906 | Platanares     | 7.959.026,4  |
| 11907 | Pejibaye       | 10.117.853,4 |
| 11908 | Cajón o Carmen | 8.462.761,6  |
| 11909 | Barú           | 8.204.448,1  |
| 11910 | Río Nuevo      | 9.157.682,7  |
| 11911 | Páramo         | 8.923.979,6  |

Al mismo tiempo indica que las Municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos Municipales, se les rebajará entre un 10% y un 25% de las sumas que les correspondan.

Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración, y señala que se le brinde una copia a los Síndicos de cada Distrito.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, externa que existe una fecha para indicarle a los Consejos de Distritos, cual es el monto estimado para las Partidas Específicas que le corresponde a cada uno de ellos, e indica que no ha podido trasladar la nota, ya que el Ministerio de Hacienda no ha comunicado la distribución.

Posteriormente indica una vez presentada la nota, por parte del Ministerio de Hacienda indicando cual es el monto destinado para las partidas específicas, se procede a comunicar a cada Consejos de Distritos para que en unión con la Secretaría del Consejo de Distrito, inicien los proyectos en los cuales vayan a asignar esas partidas.

27. Nota suscrita por la Licda. Lidieth Solís Ruíz, a través de la cual recuerda que en el mes de diciembre 2007, organizó la presentación de la Obra de Teatro "El Nica" de César Meléndez, a efectos de poder llevar a su hijo Vladimir, (el cual posee Parálisis Cerebral leve), a Terapia realizada con Delfines, en Guadalajara México. Motivo por el cual solicitó a este Concejo la exoneración del pago del impuesto por espectáculos públicos, solicitud que originó el siguiente acuerdo al respecto:

*"... el Concejo avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, la exoneración del porcentaje permitido por el reglamento para el cobro de Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la actividad antes mencionada".*

Razón por la cual, ante las dudas que le originaron el acuerdo, acudió a las ventanillas administrativas a realizar la consulta, lugar donde le explicaron que no debía cancelar ningún dinero porque la obra había sido exonerada del impuesto. Sin embargo, el 31 de enero del presente año recibió una notificación sobre el cobro pendiente de cancelación del impuesto correspondiente a la presentación de la obra, por un monto total de \$45.000.00.

Finalmente, señala que ha estudiado detenidamente el Reglamento para el cobro del impuesto de Espectáculos Públicos, razón por la cual, en atención al artículo 8) c), de dicho reglamento, solicita la exoneración total del pago de dicho impuesto.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala que a la Licenciada Lidieth Solís Ruíz, se le brindo la respectiva información sobre cuales impuestos le había exonerado el Concejo Municipal, y cuales debía pagar.





La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica se traslada la nota a la Administración, para que brinden la debida respuesta.

28. Nota suscrita por personeros del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Programa de Regularización de Registro y Catastro, a través de la cual informan sobre la entrega oficial de las fotografía aérea 1:25000 y 1:60000 a las Municipalidades.

Al mismo tiempo indica que con esta topografía los gobiernos locales aún sin contar con un plan regulador o que el mismo se encuentre desactualizado puede, aplicando lo establecido en el artículo 13), inciso o) del Código Municipal, establecer políticas para restringir las construcciones en zonas donde hay problemas de deslizamiento, o en terrenos ubicados cerca de los ríos, o para mejorar los recorridos de los camiones recolectores de basura, o identificar los caminos vecinales que posee el Cantón para solicitar mayores recursos ante el MOPT por la ley 8114.

Esto con el fin de que los municipios tomen las previsiones necesarias para que los técnicos y profesionales de la Municipalidad la aprovechen y a la vez el Concejo y el Alcalde/sa, adopten las medidas para que estos insumos se mantengan en la Municipalidad para su uso y beneficio.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Comisión Plan Regulador y la nota se traslada a la Administración.

29. OFI-002-08-CCD, suscrita por el Sr. Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual remite el Presupuesto Extraordinario #01-2008.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, Traslada copia de nota a Hacienda Municipal.

30. Nota suscrita por el Sr. Félix Vargas Morera, en la cual hace mención de los siguientes casos:

- ✓ Inconformidad con respecto a obstrucción en la acera frente Pollos Brasilia donde se encuentra ubicado el salón de Belleza Nueva Generación, mismo que está construida sobre acera pública.
- ✓ Acceso a la segunda planta del edificio Hermanos Monge, ya que el acceso a dicho edificio obstruye el paso peatonal por la acera.

Por ello solicita informe sobre los permisos otorgado a los establecimientos antes mencionados.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración para que le brinde la debida respuesta al Sr. Felix Vargas Morera.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que por solicitud del regidor David Adolfo Araya Amador, se da un receso de quince minutos, e indica que se retoma la sesión a las siete y dieciocho minutos.



**ARTICULO 3. Mociones.**

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que por no haber mociones, se pasa al siguiente punto.

**ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.**

1. La señora Alcaldesa Municipal, externa: *"La disposición del IFAM, fue muy clara que los \$250.000.000.00, no era sólo Concejo Municipal, sino que era Concejo Municipal y Alcaldía, y en ningún momento este Concejo Municipal le ha pedido un criterio técnico a la Alcaldía de que opina en que se debe gastar los recursos, por eso es que yo responsablemente y quede estipulado, tengo que dar el criterio técnico de la Alcaldía, igual lo preocupante que es que esta Alcaldía no se haya tomado el acuerdo, dos puntos: La Alcaldía, porque lo dijo claramente el IFAM, en su capacitación que se debía pedir un criterio técnico a la Alcaldía, la Administración recomienda la compra de maquinaria por dos puntos:*
1. *Todas las situaciones que hablaron con respecto al problema graves de camino que tiene este Cantón, por lo que se está recomendando la compra de una pala y dos vagonetas quedaría un consto más o menos de \$140.000.000.00, dejando de \$136.000.000.00, dejar \$14.000.000.00 por imprevisto, una pala y dos vagonetas, con esta pala y dos vagonetas nosotros consideramos que se pueden hacer dos fuentes de trabajo, el tener solo una pala, no significa que no solo podemos hacer presencia en dos frente, considerando también opciones dentro de las que estudiamos la Administración y el Edificio Municipal, que considerábamos que hay dos problemas graves que tiene este Cantón, como lo expuso así hace algunos meses don Luis Cordero, la Basura y el tema de Caminos, con respecto a lo de la Basura, el Concejo Municipal dispuso la compra de dos Recolectores más, de los cuales uno ya se compró y otro, ustedes mismos pidieron una ampliación del crédito, de esa ampliación del crédito cuando decidimos comprar los dos recolectores nuevos, eran porque los otros dos recolectores nuevos están salvables, simplemente hay que agarrar los otros dos recolectores repararlos y hacerles el cambio para el tratamiento de los líquidos, entonces en el momento en que tenemos los dos recolectores nuevos, mandamos a reparar los dos viejos, y le hacemos el cambio entonces ya tendríamos cuatro Recolectores, compramos los dos recolectores nuevos, con eso damos abasto a la cantidad de habitantes que se le recoge la basura, pero aun así, ya no tendríamos que utilizar ninguna vagoneta, aun así vamos a mandar a reparar los dos viejos, que consideramos en siete u ocho viejos tenerlos reparados y hacerles ese cambio que se debe hacer para el problema de los líquidos, entonces tendríamos cuatro Recolectores, eso sería más que suficiente con respecto a las distancias que se tienen que hacer, del perfil del proyecto que se tiene que presentar al IFAM, nosotros necesitábamos quince días, por eso el acuerdo, era necesario tomarlo haberlo tomado el próximo martes o hoy, ojala en firme para que nosotros pudiéramos buscar cotizaciones. Un ejemplo que les voy a poner a ustedes es que tenemos que hacer calculo de mano de obra, por ejemplo quien va a manejar esas maquinas, cuanto significarían las plazas nuevas para esas maquinas, incluyendo fuera de caso Recolectores o fuera de caso maquinas o fuera de caso maquinaria, si hay un total aporte de los \$250.000.000.00, o si hay que pedirle a la Junta Vial que haga otro aporte, por que en el caso que nosotros dijéramos compramos las otras dos Vagonetas y la Pala, alcanza, pero si se tomara la decisión de con esos \$14.000.000.00, la Junta estaría dispuesta a aportar más dinero, pedir cotizaciones a tres empresas ósea esto no se puede hacer en tres o cuatro días, por eso es necesario que el acuerdo se tomará hoy, con toda responsabilidad y dentro de lo que más he escuchado aquí en el*





Concejo Municipal, y con todo respeto señores regidores es el asunto de que yo pueda salir a ser política con las maquinas, y es que estas maquinas estarían llegando para el dos mil nueve y yo ya casi estoy de salida de la Municipalidad, es muy claro que estas máquinas van a ser utilizadas por una nueva Administración y ni ustedes ni yo las vamos a disfrutar, pero es mucha responsabilidad tener desde mil novecientos noventa, en esta Municipalidad no se ha comprado maquinaria nueva, lo único que se ha comprado de maquinaria son las vagonetitas que han comprado la Junta Vial, por eso es que estamos tratando de hacerles conciencia a ustedes, pero ellos pidieron que fuera un proyecto Cantonal, el Proyecto Cantonal tendría que invertir la plata no sé, en un Hospital o invertir la plata en maquinaria que pudiera ayudar a todos los Distritos, no sólo a uno o dos Distritos y en el caso de Recolectores les estaríamos ayudando casi a dos Distritos a Daniel Flores y a San Isidro, todo esto quiero que quede bien claro y textualmente en las actas, para explicarles a ustedes porque fué que tomamos la decisión de recomendarles técnicamente el que se comprará esto recursos en maquinaria, en ningún momento el perfil tiene que adjuntar un criterio de la Alcaldía Municipal, y aquí lo dice claramente; el perfil tiene que adjuntar un criterio de la Alcaldía Municipal, y aquí lo dice claramente en las disposiciones que se nos envió a la Alcaldía, y nosotros vamos a adjuntar nuestro criterio, que el Concejo tenga que tomar una decisión pero no es que tienen que dejar de lado la Alcaldía Municipal, yo por supuesto que lo voy a respetar, ustedes toman la decisión de comprar lo que quieran comprar pero hagan mucha conciencia de lo que haciendo, el tener cinco o seis Recolectores para las distancias que se caminan es un desperdicio de maquinas, es suficiente con dos nuevos y con dos reparables, no hay ningún problema y esos dos Recolectores no los vamos a votar, son dos Recolectores que se pueden reparar y pueden quedar totalmente nuevos, así es que yo les pido que sean muy responsables a la hora de decidir.

2. Con respecto a la decisión que acaban de tomar y lo tengo Doña Deidalia es un voto y la Fracción del Partido Acción Ciudadana, es una Fracción, y no puede ser posibles que se reúnan dos Fracciones a tomar una decisión, esto es un acuerdo del Concejo Municipal y yo soy parte de este Concejo y Doña Deidalia es también es parte de este Concejo, y el decir que la reunión se hizo para dos Fracciones porque se dijo claramente que esta reunión es para dos Fracciones, pero yo creo que echamos para nuestro saco de que la decisión de aquí para adelante es de dos Fracciones, entonces el voto de doña Deidalia no lo van a necesitar ustedes de aquí en adelante, y para los compañeros de la Fracción de la Unidad, tengamos muy claros que el voto de Doña Deidalia no significa nada en este Concejo Municipal, y que el criterio técnico de la Alcaldesa no significa nada, ósea las decisiones las toman entre el PAC y Liberación, entonces a partir de este momento esta muy claro y ustedes sigan negociando entre estas dos Fracciones".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, externa que no se ha tomado ningún acuerdo sobre el tema.

El regidor David Adolfo Araya Amador, indica que comprende la molestia del Partido Unidad Social Cristiana al no ser invitado a dicha reunión y manifiesta que la misma se dio entre dos Fracciones, ya que el Jefe de Partido de Liberación tanto el Jefe del Partido de Acción Ciudadana, estaban interesados en hacer esta reunión.

Posteriormente solicita, que la reunión del próximo jueves este formada por las tres Fracciones, para tomar las decisiones correspondientes y mismas sean unas decisiones de todo el Concejo Municipal.





Finalmente, señala se retome el tema de los \$250.000.000.00, donados por el Gobierno de China, el próximo martes 19 de febrero, para que dicho acuerdo sea tomado en firme.

La regidora Iris Valverde Usaga, indica que existe un gran respeto hacia la regidora Deidalia Monge Padilla, a la vez externa que la Fracción de Liberación quería plantearla a la Fracción del Partido Acción Ciudadana sus puntos de vista en dicha reunión.

A la vez, manifiesta que eventualmente se podría reunir las distintas Fracciones, lo que ayuda a tomar decisiones.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que el regidor David Araya Amador, solicitó un receso donde indica que desea una reunión con el Partido Liberación Nacional, por lo cual acudimos a dicha reunión.

Recalca el respeto por la regidora Deidalia Monge Padilla, por su forma ecuaníme de pensar, e indica no se quiso hacer sentir mal a una persona, como así lo señaló la Alcaldesa Municipal.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que a título personal, le preguntó a doña Deidalia, cual era su opinión con respecto a la donación por parte del Gobierno Chino, a la cual respondió maquinaria.

Por otra parte, indica se debe llegar a una posición de consenso, ya que es una decisión difícil de tomar para el beneficio del Cantón, e indica para la reunión del lunes 18 de febrero, se incorpore en ella la señora Alcaldesa Municipal.

A la vez solicita a la Alcaldesa, cual es el costo de reparación de los Recolectores de Basura, con el afán de tomar una decisión correcta y acertada para este Cantón.

Posteriormente, señala a los Síndicos que ningún regidor se encuentra en contra de ellos.

Finalmente sugiere a la Presidenta Municipal, que dicha reunión se tomen los lineamientos correspondientes para poder llegar a la mejor decisión.

El regidor Edgar Corrales Retana, externa que los Síndicos también tienen voz y voto, por lo cual pueden defender el proyecto, e indica no saber que la Alcaldesa podía emitir un criterio técnico al respecto.

Añade no estar de acuerdo con la Alcaldesa Municipal, al indicar que el Partido de Liberación Nacional esta opuesto a este proyecto, e indica haber defendido el mismo. Finalmente, señala no estar de acuerdo que en una reunión se solicite diez minutos para analizar un proyecto de tal índole.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica haberse retirado de la reunión, ya que no se lograba un consenso entre los partidos, y señala que esta donación, ha iniciado disputas entre los integrantes del Concejo Municipal.

Finalmente, añade que para tomar un acuerdo de esta índole no se debe reunir dieciocho personas, ya que cada uno tiene una manera diferente de pensar, señala se deben aplicar los términos de una democracia consolidada, reuniéndose cada fracción para analizar el proyecto que sea de mayor conveniencia, y posteriormente reunirse





los Jefes de Fracción y tomar un acuerdo bueno o malo, para el bienestar del Cantón de Pérez Zeledón.

2. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0250-08-DAM, señala que en cumplimiento a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 091-08, se realizó, en coordinación con los vecinos del Asentamiento Dora Obando, la reparación del camino que inicia desde Hogar Menor Ambulante y finaliza en los cuadrantes últimos del barrio.
3. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0251-08-DAM, señala que en cumplimiento a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 091-08, se realizó, en coordinación con vecinos de Lomas de Cocorí, Barrio Primera Loma, la reparación de dichos trabajos en el camino.
4. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0249-08-DAM, remite copia del No. OFI-051-08-SCT, donde se informa al Lic. César Bonete Caastells, el otorgamiento de permisos, para que realice trabajos de mejoras en los sistemas de drenaje en la Calle Fátima de San Pedro, comprometiéndose el Señor Bonete a reparar completamente la calle pública, después de finalizada la obra.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica se le brinde una copia del Oficio a la regidora María Esther Madriz Picado.

5. La señora Alcaldesa Municipal, solicita al Lic. Elidio Fonseca Sánchez, mediante OFI-0263-08-DAM, en un plazo de cuatro días, un informe sobre el estado de Inspección de la vía en el trayecto de Fátima, Distrito de San Pedro, con el propósito de confirmar el compromiso asumido por el Lic. César Bonete Castells, de reparar dicha calle pública.
6. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0259-08-DAM, remite Oficio OFI-039-08-PAM, emanado por la Licenciada Jenny Marín Valverde, mediante el cual informe que en la Gaceta N° 27 del 7 de febrero del 2008, se publicó la resolución administrativa N° PA-93-2007, de la Contraloría General de la República en la que se resuelve amonestar administrativamente al señor Luis García Róses, en su calidad de Vicealcalde de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en razón de que presentó tarde la declaración jurada de bienes ante dicho ente Contralor.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0262-08-DAM, donde traslada copia del oficio OFI-003-08-PST, emitida por el Lic. Juan José Mora Cordero, coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en donde se presenta la Reforma al Código Municipal que creó la figura de los Vice Alcaldes, presentada por el Tribunal Supremo de Elecciones, y de los cuales se adjuntan fotocopias.
8. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0248-08-DAM, remite copia del oficio No. OFI-014-08-SOM, donde informa que el presupuesto de mano de obra para la Construcción de aceras del Liceo Sinaí y la Sede de la Universidad Nacional de Costa Rica, asciende a la suma aproximada de \$3.600.000.00, (Tres millones seiscientos mil colones netos), relativo a los \$10.000.000.00 (Diez millones de colones exactos), los cuales se presupuestaron en el rubro de materiales en el presupuesto ordinario 2008, y tienen un rendimiento de 165 metros lineales de cordón y caño aproximadamente.





La regidora Maritza Rojas Ureña, externa que el Consejo Local de Seguridad Vial (COLOSEVI), tiene recursos destinados, e indica que la realización de la acera es una prioridad, ya que dio inicio el curso lectivo.

Asimismo, indica que se le solicite al Consejo Local de Seguridad Vial, que tomen en cuenta el proyecto de construcción de aceras para que se le designen los recursos, a la vez recalca que la ley permite que asignen dichos recursos, ya que es un proyecto que protege de la parte vial a estudiantes del Liceo Sinaí, Escuela Sinaí, Colegio Nocturno Sinaí, Escuela Científica, Colegio Científica, estudiantes de la Sede de la Universidad Nacional de Costa Rica y munícipes que viven alrededores, a la vez indica que se le traslade la nota.

La señora Alcaldesa Municipal, externa que el presupuesto extraordinario es muy pequeño, por lo que el Concejo Municipal debe esperar los cálculos que realizará la Administración con respecto al tema del Basurero Municipal, ya que han tomado varios acuerdos con respecto a dicho presupuesto.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala dichas reparaciones, se realizarían con el presupuesto de COLOSEVI.

La señora Alcaldesa Municipal, externa que el Consejo Local de Seguridad Vial, no cuenta con recursos, e indica que el Concejo Municipal debe trasladar la nota a COLOSEVI, para que ver si dicha empresa puede financiar recursos para la construcción de dichas aceras.

La regidora Maritza Rojas Ureña, solicitarle al Consejo Local de Seguridad Vial (COLOSEVI), que de los recursos económicos con los que cuenta, los cuales, según la ley se deben utilizar para el bienestar y la protección vial, se asignen fondos para poder terminar la acera del Liceo Sinaí, debido a que hay recursos en el presupuesto y que el proyecto va a proteger a estudiantes del Liceo Sinaí, Escuela Sinaí, Colegio Nocturno Sinaí, Escuela Científica, Colegio Científicos y estudiantes de la Universidad Nacional y los munícipes que viven alrededor, y que la Administración sea la encargada de buscar los recursos para la mano de obra.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, externa que hay ₡10.000.000.00, en el presupuesto para materiales, e indica que se necesitan ₡3.800.000.00, para mano de obra, y señala que lo único que pueden incluir en la construcción son 165 metros.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se pueden realizar las construcciones de las aceras, en las zonas de mayor peligro.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, da lectura al artículo 75), inciso d), del Código Municipal, indica Artículo 75.-*"De conformidad con el Plan Regulador Municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones: ...inciso d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento".*

Posteriormente señala, que por 100 metros, se necesitan ₡130.000.000, e indica que sólo de mano de obra se necesitan ₡30.000.000.00, lo que se le restaría recursos al proyecto de la Reorganización Vial.





La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que el artículo 75), no aplica, ya que el mismo es una ruta nacional, a la vez señala se puede iniciar el proyecto gradualmente, al igual que el proyecto de la acera que va desde el centro de Pérez Zeledón hasta Brasilia, la cual fue realizada hace muchos años, dicha acera se construyó por partes, y vino a ser de gran ayuda a todos los habitantes.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña. SE ACUERDA: Solicitar al Consejo Local de Seguridad Vial (COLOSEVI), que de los recursos económicos con los que cuenta, los cuales, según la ley se deben utilizar para el bienestar y la protección vial, se asignen fondos para poder terminar la acera del Liceo Sinaí, debido a que hay recursos en el presupuesto y que el proyecto va a proteger a estudiantes del Liceo Sinaí, Escuela Sinaí, Colegio Nocturno Sinaí, Escuela Científica, Colegio Científicos y estudiantes de la Universidad Nacional y los munícipes que viven alrededor. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna votos negativos de los regidores Luis Cordero Rojas y David Araya Amador.

9. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0246-08-DAM, remite copia del oficio No. OFI-026-08-SCA, en donde detalla el Monto para la no afectación del Impuesto de Bienes Inmuebles que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2008.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda.

10. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0247-08-DAM, remite copia del oficio OFI-011-08-SCS, donde informa sobre las gestiones realizadas para limpiar las aceras de las obstrucciones provocadas por negocios comerciales.

11. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-059-08-SPM, presenta Informe de Compras correspondiente al mes de enero de 2008. El total de compras es por el monto de ₡277.457.862.02

A continuación se consigna dicho informe:

### **INFORME DE ORDENES DE COMPRA**

#### **ENERO 2008**

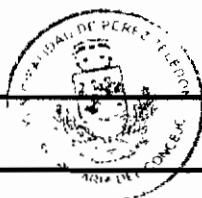
*(Compras por acuerdo de pago, servicios de limpieza y vigilancia, compra de materiales para el Matadero Municipal, compra de luminarias para el Parque Central de San Isidro, compra de un camión recolector, compra de dos vagonetas, materiales y servicio de mano de obra, con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")*

| O.C.# | FECHA      | PROVEEDOR                   | MONTO          | DESTINO                                                                                |
|-------|------------|-----------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 12044 | 02/01/2008 | MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA | 116,456,928.00 | Ley 8114 Simp.Efic.Trib. 2007LN-000001-APM. Ac.pag.Unidad Técnica, compra de vagonetas |
| 12045 | 02/01/2008 | MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA | 89,106,471.00  | Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Aut.CGR.2007LA-000011-APM.Ac.pag. Compra camión recolector.   |





|       |            |                                             |               |                                                                                                     |
|-------|------------|---------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12047 | 02/01/2008 | ALUMBRADO TECNICO PUBLICO S.A.              | 19,959,849.28 | 2007LA-000014-APM.<br>Ac.pago. Compra de luminarias, Parque Central de San Isidro                   |
| 12048 | 02/01/2008 | CONDUKTIVA S.A                              | 4,778,869.33  | 2007LA-000014-APM.<br>Ac.pago. Compra de luminarias, Parque Central de San Isidro                   |
| 12069 | 15/01/2008 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A. | 366,789.49    | 2006LN-000005-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Limpieza                                                         |
| 12070 | 15/01/2008 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A. | 366,789.49    | 2006LN-000005-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Limpieza                                                         |
| 12071 | 15/01/2008 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A. | 366,789.49    | 2006LN-000005-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Limpieza                                                         |
| 12072 | 15/01/2008 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A. | 366,789.49    | 2006LN-000005-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Limpieza                                                         |
| 12073 | 15/01/2008 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A. | 366,789.49    | 2006LN-000005-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Limpieza                                                         |
| 12074 | 15/01/2008 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A. | 366,789.49    | 2006LN-000005-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Limpieza                                                         |
| 12075 | 15/01/2008 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A. | 366,789.49    | 2006LN-000005-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Limpieza                                                         |
| 12076 | 15/01/2008 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A. | 366,789.49    | 2006LN-000005-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Limpieza                                                         |
| 12077 | 15/01/2008 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A. | 366,789.49    | 2006LN-000005-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Limpieza                                                         |
| 12078 | 15/01/2008 | SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA           | 1,145,316.85  | 2006LN-000004-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Vigilancia                                                       |
| 12079 | 17/01/2008 | DISTRIBUIDORA BARSA S.A.                    | 51,876.50     | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Mejoramiento Superficie de Ruedo, alcantarillas en comunidad las Brisas |
| 12084 | 17/01/2008 | FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.        | 35,353.99     | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial                                                  |
| 12106 | 17/01/2008 | MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA                 | 103,758.70    | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Bacheo mecanizado, repuestos p/niveladora.                              |
| 12107 | 17/01/2008 | MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA                 | 649,904.55    | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Bacheo mecanizado, repuestos p/niveladora.                              |
| 12114 | 18/01/2008 | UREÑA ROJAS FREDDY                          | 70,000.00     | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Bacheo mecanizado. Reparación niveladora.                               |
| 12115 | 18/01/2008 | CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO               | 96,606.00     | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservación Técnica Vial.Repuestos p/ Veh SM-3808 y Motoc.SM-3708.     |
| 12116 | 18/01/2008 | COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.              | 215,600.00    | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Bacheo mecanizado. Repuesto p/ Vagoneta.                                |
| 12117 | 18/01/2008 | INVERSIONES TRES KA, S.A                    | 37,200.00     | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Repuestos p/ equipo SM-4339 y SM-2759.                                  |





|       |            |                                              |              |                                                                                                                                 |
|-------|------------|----------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12120 | 18/01/2008 | CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL                 | 78,900.00    | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Bacheo mecanizado.<br>Reparación Vagonetas.                                                         |
| 12121 | 18/01/2008 | SALAS MENDEZ JORGE EDUARDO                   | 22,000.00    | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Reparación de vehículo.                                                  |
| 12122 | 18/01/2008 | SUR MACK PARTES S.A.                         | 8,975.00     | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Herramientas.Taller<br>mecánico.                                         |
| 12123 | 18/01/2008 | VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA                     | 245,331.31   | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conserv.Técnica Vial.<br>Repuestos vehículo SM-<br>3833.                                            |
| 12125 | 18/01/2008 | CAVERNARIO S.A.                              | 1,960,000.00 | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Bacheo mecanizado.<br>Repuestos p/maquinaria                                                        |
| 12127 | 21/01/2008 | NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES                 | 75,000.00    | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.                                                                             |
| 12130 | 21/01/2008 | SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.     | 42,370.00    | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Bacheo mecanizado y<br>Conserv.Técnica Vial.<br>Repuestos p/ Niveladora y<br>accesorios para taller |
| 12148 | 22/01/2008 | SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA) | 32,745.00    | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Bacheo mecanizado.<br>Repuestos p/maquinaria                                                        |
| 12153 | 22/01/2008 | SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA) | 3,710.00     | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Bacheo mecanizado.<br>Repuestos p/maquinaria                                                        |
| 12154 | 22/01/2008 | AUTODECORACION GOLFITO S.A.                  | 140,000.00   | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Repuestos p/vehículo                                                     |
| 12165 | 24/01/2008 | NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES                 | 43,000.00    | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.                                                                             |
| 12166 | 24/01/2008 | BONILLA SÁNCHEZ ARTURO                       | 2,352,000.00 | 2007LA-000021-APM.<br>Ac.pago. Contratación horas<br>tractor relleno sanitario                                                  |
| 12167 | 24/01/2008 | BONILLA SÁNCHEZ ARTURO                       | 1,664,040.00 | 2007LA-000021-APM.<br>Ac.pago. Contratación horas<br>tractor relleno sanitario                                                  |
| 12169 | 29/01/2008 | INTERQUIN DE GRECIA S.A.                     | 149,500.00   | Matadero Municipal                                                                                                              |
| 12170 | 29/01/2008 | SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.     | 157,500.00   | Matadero Municipal                                                                                                              |
| 12171 | 29/01/2008 | ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.  | 102,619.28   | Matadero Municipal                                                                                                              |
| 12172 | 29/01/2008 | SUR MACK PARTES S.A.                         | 41,462.00    | Matadero Municipal                                                                                                              |
| 12173 | 29/01/2008 | SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.     | 70,352.35    | Matadero Municipal                                                                                                              |
| 12175 | 29/01/2008 | FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.                   | 29,397.34    | Matadero Municipal                                                                                                              |
| 12178 | 29/01/2008 | COOPEAGRI R.L. (SUMINISTROS)                 | 231,488.85   | Matadero Municipal                                                                                                              |
| 12179 | 30/01/2008 | DISTRIBUIDORA BARSA S.A.                     | 87,798.88    | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Taller Municipal                                                         |





|       |            |                                        |                        |                                                                                                                                                        |
|-------|------------|----------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12180 | 30/01/2008 | MOTOS DEL SUR S.A.                     | 59,485.00              | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Repuestos motocicleta                                                                           |
| 12181 | 30/01/2008 | MOTOS DEL SUR S.A.                     | 231,275.00             | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Repuestos motocicleta                                                                           |
| 12182 | 30/01/2008 | DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)         | 346,189.00             | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Taller Municipal                                                                                |
| 12183 | 30/01/2008 | CAPRIS S.A.                            | 103,635.00             | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Taller Municipal                                                                                |
| 12184 | 30/01/2008 | ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.             | 60,430.00              | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Taller Municipal                                                                                |
| 12185 | 30/01/2008 | DISTRIBUIDORA BARSA S.A.               | 27,972.75              | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Taller Municipal                                                                                |
| 12186 | 30/01/2008 | QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. | 5,681,962.00           | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Mejoram.Superficie de<br>Ruedo,Bacheo en asfalto<br>Colegio Técnico, INVU Las<br>Rosas, Villa Ligia                        |
| 12187 | 30/01/2008 | DISTRIBUIDORA BARSA S.A.               | 2,392,366.00           | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Rehabilitación Sistemas de<br>drenaje.Materiales para<br>fabricación de alcantarillas                                      |
| 12188 | 30/01/2008 | FAROCOA S.A.                           | 3,080,483.00           | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Rehabilitación Sistemas de<br>drenaje.Fabricación de<br>alcantarillas                                                      |
| 12189 | 30/01/2008 | CENTRAL DE LUBRICANTES S.A.            | 331,409.00             | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial.<br>Productos varios para<br>motocicletas UTCV                                                      |
| 12190 | 30/01/2008 | SUR MACK PARTES S.A.                   | 229,867.00             | Ley 8114 Simpl.Efic.Trib.<br>Conservac.Técnica Vial                                                                                                    |
| 12193 | 31/01/2008 | SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA      | 1,143,554.90           | 2006LN-000004-APM.<br>Ac.Pago.Serv.Vigilancia                                                                                                          |
| 12197 | 31/01/2008 | ALGRASA S.A.                           | 4,900,000.00           | Ley 8114 Simp.Efic.Trib.<br>Bacheo mecanizado. Horas<br>niveladora Santa Teresa-<br>Cedral, Quizarrá-Montecarlo,<br>Anibal Valverde-<br>Quizarrá,Cajón |
| TOTAL |            |                                        | <b>¢262,135,658.27</b> |                                                                                                                                                        |

12. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0203-08-DAM, solicita el acuerdo para apertura de Cuenta Corriente, para "Manejo Partidas Específicas".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, autorizar a la Administración para que realice la apertura de una nueva cuenta corriente en el Banco de Costa Rica, con el nombre de "Manejo Partidas Específicas". A su vez se faculta a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, al Sr. Moisés Carmona Quesada, y a la Licda. Marilyn Morales Cervantes, como autorizados para firmar los cheques que sean emanados de esta cuenta corriente.





SE ACUERDA: Autorizar a la Administración para que realice la apertura de una nueva cuenta corriente en el Banco de Costa Rica, con el nombre de "Manejo Partidas Específicas". A su vez se faculta a la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, al Sr. Moisés Carmona Quesada, y a la Licenciada Marilyn Morales Cervantes, como autorizados para firmar los cheques que sean emanados de esta cuenta corriente. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

1. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0245-08-DAM, Informe sobre el funcionamiento de la Actividad de Mega Bar en el negocio comercial denominado Hotel del Sur, durante los días de la feria EXPO P.Z. 2008, asimismo el criterio técnico jurídico, emanado por el Licenciado Greivin Vindas Mejías.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a los Jefes de Fracción.

2. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0243-08-DAM, informa sobre el traspaso de Activos de la Junta del Campo de Exposiciones a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica se le saque copia y se le entregue a cada Jefe de Fracción.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, externa que se conformo una Comisión para fiscalizar el trabajo de UNCOOSUR, asimismo indica hay una Comisión de la Administración para la entrega de los activos, manifiesta que se hizo entrega de los activos, y del 28 de enero al 28 de febrero los cuales, se les dará la respectiva revisión.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0244-08-DAM, solicita el acuerdo de autorización para iniciar gestiones sobre Convenio de Proyectos de conectividad con Coopealianza R.L,

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud presentada por la señora Alcaldesa.

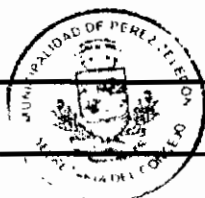
SE ACUERDA: Autorizar a la Señora Alcaldesa para realizar las gestiones pertinentes para suscribir un convenio de conectividad entre ésta Municipalidad y COOPEALIANZA R.L., el cual vendría a dar apertura de pago en línea y completamente automatizado, aprovechando que ésta empresa tiene sucursales en casi todos los distritos de nuestro Cantón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala a los Consejos de Distritos de San Isidro, Rivas, Barú, que deben entregar los proyectos, a más tardar el jueves 14 de febrero, ya que se deben reunir con la Junta Vial.

Posteriormente, indica que los proyectos deben ser entregados por parte de los Consejos de Distritos, el lunes 18 de febrero, para posteriormente ser propuestos por la Administración ante el Concejo Municipal.

#### **ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.**

1. La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, da lectura a la siguiente Solicitud de Acuerdo:





"Considerando:

Que de acuerdo con los resultados obtenidos del análisis efectuado por la Auditoría Interna Municipal así como de la aplicación de pruebas selectivas aplicadas por dicho ente, se recomienda la aprobación del Informe de Gestión Institucional y el Informe sobre la Liquidación Presupuestaria correspondiente al período 2007, con una única indicación.

Que los señores Concejales han tenido la oportunidad, a través de sus Jefes de Fracción, de conocer los alcances de la presente liquidación y no han presentado a la fecha, objeción alguna al respecto.

Solicito al Concejo Municipal:

Aprobar el Informe de Gestión Institucional y el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al período 2007, con los ajustes realizados por la Auditoría Interna Municipal, según se observan en el Anexo Único del Informe presentado al efecto.

Solicitar a la Alcaldía Municipal la atención inmediata de las recomendaciones que se le giran en el punto 4.2 del INF-0001-08-AIM, denominado "Informe que contiene los resultados del análisis del Informe de Gestión Institucional y de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2007...".

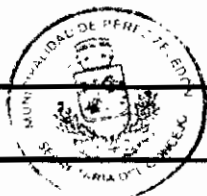
SE ACUERDA: Aprobar el Informe de Gestión Institucional y el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al período 2007, con los ajustes realizados por la Auditoría Interna Municipal, según se observan en el Anexo Único del Informe presentado al efecto, a la vez solicitar a la Alcaldía Municipal la atención inmediata de las recomendaciones que se le giran en el punto 4.2 del INF-0001-08-AIM, denominado "Informe que contiene los resultados del análisis del Informe de Gestión Institucional y de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2008. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna dicha Liquidación Presupuestaria.

## **PRESENTACIÓN**

De nuevo acude la Administración de la Municipalidad de Pérez Zeledón al proceso de Evaluación Institucional correspondiente al período del año 2007. Este proceso se establece conforme a la necesidad de satisfacer la obligación inherente, dentro de la sana gestión pública, y que está referida a la rendición de cuentas institucional.

En el proceso de evaluación que se realizó en el periodo presupuestario del año 2006 se dejaron planteadas una serie de acciones estratégicas y tácticas que debían desarrollarse a fin de poder lograr una mejora sostenible del ya existente Sistema de Planificación Institucional de nuestra Municipalidad. Muchas de estas acciones correctivas que debieron tomarse ya pueden y deben ser evaluadas a fin de determinar su verdadero alcance y los efectos de la puesta en práctica y de su ejercicio a nivel institucional.



Las enseñanzas que ha dejado este conjunto de nuevas experiencias esperamos que sean efectivas hacia el compromiso de mejora continua con el que la Municipalidad de Pérez Zeledón se ha comprometido. Igualmente se espera entonces que la evaluación que se hace en este periodo permita igualmente recoger los procesos de aprendizaje institucional precisamente producto del análisis detallado de la gestión y de las evaluaciones tanto cualitativas como cuantitativas que se han practicado en el transcurso de este año 2007.

Este informe contiene tres apartados a saber:

1. En el primero de ellos se procurará realizar una evaluación de las acciones correctivas que se sugirieron en el año 2006 en materia de regulación y consolidación del Sistema de Planificación Institucional. De este recorrido se pretenden rescatar, de ser necesarias, las recomendaciones de mejora que pudieron considerarse más importantes para lo que fue la gestión durante este año.
2. El segundo apartado se evocará al análisis de los indicadores que hacen referencia a la composición física del POA 2007 concentrándonos esencialmente en el Presupuesto Ordinario de este Ciclo Financiero así como en los Presupuestos Extraordinarios I y II que fueron aprobados por el Concejo Municipal a través de sendos acuerdos de las sesiones 056-07, en el artículo 4, inciso 1 del 22 de mayo de 2007, el primero, y 073-07, artículo 6, inciso 12 del 18 de setiembre de 2007, el segundo y por la CGR mediante oficios N° 06631 (FOE-SM-1190) del 21 de Junio de 2007, el primero, y N° 12694 (FOE-SM1914) del 26 de octubre de 2007 y 13656 (FOE-SM-2072) del 20 de noviembre de 2007 ambos para el segundo; mediante los cuales se dispuso la gestión financiera y operativa del periodo bajo análisis. Igualmente merecerá análisis la gestión de las diferentes variaciones presupuestarias que se aprobaron tanto a nivel de la Alcaldía como del Concejo Municipal.
3. Finalmente procuraremos dar las recomendaciones concretas resultado de la evaluación practicada.

El análisis de los indicadores financieros relacionados con el proceso de gestión, ejecución y ajuste presupuestario se ha desarrollado en esta oportunidad dentro del Informe de Liquidación preparado por el Proceso de Hacienda Municipal que incluye la evaluación de los indicadores financieros.

Se debe decir que el presente informe se formula a partir de las exigencias dadas por la Constitución Política en su artículo 11 cuando señala como obligación de la Administración Pública, de la cual es parte integral la Municipalidad de Pérez Zeledón (al tenor de lo dispuesto por el artículo 1° de la LGAP en relación con el artículo 2 del Código Municipal), de someterse a los procedimientos de evaluación de resultados y de rendición de cuentas en general.

La manera en que este Informe debe desarrollarse la establece la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos N° 8131, en su artículo 55 y el

numeral 105 del Código Municipal, cuando requieren que los informes de evaluación que deben presentar los entes públicos al menos tengan en consideración la evaluación física y financiera de la gestión lograda, tal y como atrás lo apuntamos.

Igualmente es de enorme valor para el desarrollo de este informe lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional (en adelante conocido por sus siglas como RAPP) que fuere aprobado por el Concejo Municipal en sesión que más adelante se detallará y publicado en La Gaceta Oficial, en específico en lo que dispone el Capítulo V del Título II más concretamente en los artículos 62 al 69.



Finalmente se han considerado valiosas las directrices y circulares históricamente emanadas de la CGR en el ejercicio de sus competencias como ente rector de los procesos de control financiero del país en los que se establecen lineamientos generales y requerimientos mínimos que deben considerarse en la emisión de este tipo de documento, en especial, para este caso el oficio N° 14835 (FOE-SM-2337) del 17 de diciembre de 2007 emanado del Área de Servicios Municipales de la División de Fiscalización Evaluativa y Operativa de la Contraloría General de la República.

## **I. LOGROS REFERIDOS AL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

Como dijimos en párrafos anteriores: el año 2007 nos es útil a fin de poder determinar el nivel de avance que se ha logrado en materia de mejoramiento y consolidación definitiva del Sistema de Planificación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Lo anterior, mucho más claro aún, si partimos del hecho de que durante todo el proceso de evaluación del año 2006 se lograron determinar diversos elementos que son valiosos de ser retomados en este momento a fin de establecer si realmente las medidas correctivas que se sugirieron, compuestas tanto por acciones estratégicas como tácticas, y que debían desarrollar diversos actores institucionales han podido concretizarse de manera efectiva.

Vamos entonces a evaluar los principales elementos que se evaluaron en el año 2006 en esta materia y procuraremos considerar su nivel de avance y los principales logros obtenidos. Veamos entonces:

### **A. REGULACIÓN NORMATIVA DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

Uno de los elementos de la evaluación resultante en el periodo comprendido en el año 2006 que con más ahínco e insistencia se propuso fue precisamente la necesidad de que el Concejo Municipal avalara una propuesta de **Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional** (conocido en adelante por sus siglas **RAPP**) correspondiente a la Municipalidad de Pérez Zeledón que la Administración le había presentado a su conocimiento en los primeros días del año 2007.

Esta propuesta de reglamento pretendía varias cosas en concreto entre las que es valioso destacar las siguientes:

1. Darle solidez tanto normativa como estructural-organizacional al Sistema de Planificación y Presupuestación Institucional definiendo de manera específica en un Reglamento Autónomo las potestades y competencias así como los puestos y las funciones encargadas de desarrollar y llevar a cabo la gestión de los elementos y componentes de este Sistema.
2. Además desde el punto de vista de la solidez normativa que resultaba necesaria en aquel momento era imprescindible aprovechar los procesos de flexibilización y facultación en la aprobación presupuestaria que impulsó la CGR, a partir de septiembre del año 2006 con la publicación del "Reglamento de Variaciones Presupuestarias".





Por ello esta municipalidad utilizó la propuesta del RAPP con el fin de recoger la experiencias ya vividas a través del Sistema de Planificación operante y además lograr el dictado de una vez por todas de las medidas correctivas en materia de competencias, responsabilidades, ejercicio de la disciplina, formas de organización y descripción de procedimientos atinentes a la materia de Planificación y en especial de la definición, naturaleza jurídica y funcionamiento para el adecuado ejercicio de los mecanismos de las variaciones presupuestación institucionales que entrarían a funcionar una vez que el instrumento normativo fuere puesto en vigencia.

3. Este reglamento vendría también a constituirse en la base de la mejora del Sistema de manera integral considerando además materias tan importantes como la acción proyectiva y la acción programática y, entre ellas, la definición de tipologías, características, elementos definitorios y de nuevo competencias y funciones definidas para los distintos órganos institucionales encargados de su gestión y evaluación. Todo lo anterior sin olvidar las tipologías presupuestarias de la Municipalidad estableciendo los procedimientos de formulación y desarrollo de los presupuestos públicos institucionales y de los mecanismos de control y aprobación tanto internos como externos.
4. Igualmente ofrece este Reglamento abundante materia referida a la descripción de los procedimientos, órganos competentes, plazos de cumplimiento, mecanismos e instrumentos de control y aprobación de los informes de evaluación y liquidación institucionales.

Efectivamente el instrumento, sin pretender jamás de que sea una obra perfecta, es el fruto del esfuerzo institucional de diversos actores municipales que hicieron un valioso esfuerzo para formularlo, discutirlo, debatirlo y luego aprobarlo con gran suceso institucional.

Este reglamento fue aprobado por el Concejo Municipal, prácticamente de manera íntegra en cuanto a la versión presentada por la Administración municipal, el día 06 de marzo de 2007 por acuerdo del artículo 3 de la sesión ordinaria número 045-07.

Así mismo fue publicado de manera íntegra en el Diario Oficial La Gaceta número 86 del día 7 de mayo de 2007 otorgándose un periodo de 10 días hábiles para la consulta obligada a la ciudadanía, que consagra el Código Municipal en su artículo 43.

Vencido este término de diez días hábiles el Concejo Municipal acordó su entrada en vigencia definitiva y mandó a publicar el edicto correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta número 107 del día 05 de junio de 2007 siendo que conforme al artículo 71 de propio Reglamento el mismo entró en vigencia el día hábil siguiente al de esta publicación siendo esto efectivo desde el pasado 06 de junio de 2007.

Con ello se ha logrado determinar entonces la verificación efectiva del cumplimiento de la recomendación dada en esta materia en el proceso de evaluación correspondiente al año 2006 y que se espera que surta sus efectos en el corto, mediano y largo plazo a fin de mejorar la gestión y evaluación institucional en estas dos importantes materias.

#### **B. CAPACITACIÓN REFERIDA AL RAPP**

Habiendo entrado en vigencia el RAPP conforme a lo detallado anteriormente la institución se aprestó de inmediato al desarrollo de un primer acercamiento en materia de puesta en conocimiento y capacitación de la materia regulada por este instrumento.





Así las cosas, a fin de iniciar el proceso de formulación presupuestaria del año 2008 y además consolidar el programa de evaluación institucional del I Semestre del año 2007 el día 14 de junio de 2007 se desarrolló un Taller de Capacitación en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal con la presencia de los funcionarios y empleados municipales encargados de los distintos procesos, subprocesos y actividades de la institución. También estuvieron presentes los encargados de gestión de algunos de los denominados órganos desconcentrados de la Municipalidad que también se incluyeron en la esfera de acción de este instrumento normativo, así como representantes del Concejo Municipal (en especial los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto) y la Alcaldesa Municipal.

Este Taller estuvo a cargo de las principales personas que estuvieron detrás de la redacción de este Reglamento como fue el caso del señor Juan José Mora Cordero y de la señora Yetty Blanco Fernández, encargados por su orden de coordinar tanto el Equipo de Planificación Institucional así como el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en el caso del primero de ellos, y el Subproceso de Gestión Presupuestaria, en el caso de la segunda. También participaron otros actores institucionales en la conducción referida al manejo de herramientas de diseño y de formulación y evaluación de proyectos.

En esta materia indudablemente queda mucho por hacer y sólo el tiempo y el uso reiterado del RAPP determinarán la conveniencia de darle continuidad a este proceso de capacitación y formación del personal institucional en esta importante materia, en especial considerando las principales áreas que deberán ser enfocadas para construir el aprendizaje que los funcionarios municipales deben desarrollar de esta norma institucional.

De hecho una cuestión que se ha dejado planteada en el POA del año 2008 es darle un especial énfasis a la formación e información que requieren en sus procesos de formulación, gestión y aprobación tanto de los instrumentos de planificación (planes, proyectos y programas) como de los presupuestarios (presupuestos, variaciones, liquidaciones) las autoridades encargadas de los llamados órganos naturales y desconcentrados de la Administración Municipal a saber: Comité Cantonal de Deportes, Junta Administradora del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón, Programa de la Escuela Municipal de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, Consejo Local de Seguridad Vial y la Junta Vial Cantonal, entre otros. Esta labor pretende ser rescatada y programada adecuadamente en este nuevo ciclo que apenas empieza y esperamos que dé resultados concretos en el muy corto plazo en especial atendiendo recomendaciones concretas que en esta materia ha formulado la propia Auditoría Interna Municipal y las autoridades municipales a las que se han dirigido.

Por ahora se tiene por sentado que los principales actores institucionales tienen conocimiento de la existencia de este instrumento en vista de que a ellos se les ha recomendado al menos una lectura integral del mismo a fin de conocerlo y reconocerlo como un instrumento de trabajo y a fin de hacer conciencia acerca de su uso y sus diversas aplicaciones, así como de la dinámica propia que el mismo encierra.

Ya han surgido valiosos aportes, tanto de parte de la propia Auditoría Interna como de los demás actores institucionales que hacen uso del instrumento normativo, quienes han sugerido un conjunto valioso de reformas parciales con el propósito de regular nuevas formas y de perfeccionar y ajustar algunos procedimientos que sólo el uso y a puesta en práctica pueden efectivamente hacer salir a la luz de sus operadores más constantes.





Lo cierto del caso es que suponemos que la Municipalidad de Pérez Zeledón se constituye en una de las primeras instituciones del Sector Municipal en contar con este valioso instrumento normativo y se espera que al celebrarse un año de su entrada en vigencia se evalúe adecuadamente la conveniencia de su revisión y reforma considerando las diversas sugerencias que han salido a la luz como ya se dijo.

### **C. CREACIÓN DEL PUESTO DEL SUBPROCESO DE ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN**

Tal y como se había previsto en múltiples análisis y evaluaciones precedentes, una de las principales necesidades por atender en el marco de la gestión del Sistema de Planificación Institucional lo era la creación y consolidación del cargo del Asesor en Planificación Institucional.

Esta función dista mucho de ser un puesto más dentro del Modelo Organizacional de la Municipalidad. Por el contrario exige necesariamente de un conjunto de competencias y de funciones que han de ser ejercidas por quien realmente esté comprometido con una sana gestión en el marco de lo que significa el proceso de desarrollo de toda la Red de Reflexión Estratégica Institucional.

El año 2007 significó un enorme avance en esta materia. Las autoridades municipales estuvieron absolutamente comprometidas y actuaron concientes y acordes con ese compromiso al promover y aprobar el RAPP que dispuso la creación del nuevo cargo antes referido y luego a la hora de formular el Presupuesto Ordinario del año 2008, documento en el cual se dispuso ahora sí, darle contenido económico a este cargo con el propósito de ponerlo a funcionar a partir del año 2008.

Así resultaron las cosas de manera satisfactoria y se tienen puestas las esperanzas de un mejoramiento significativo en la gestión del Sistema de Planificación Institucional de manera que lo sepa llevar adecuadamente este (a) nuevo (a) funcionario (a) que se designe con el apoyo y la experiencia del EPI, el cual actuará como equipo asesor en el soporte de su administración durante un año, mientras se termina de consolidar definitivamente este nuevo conjunto de competencias.

Son los numerales 4 al 6 del RAPP los que nos determinan la manera en que quedará integrado el Sistema y las diferentes competencias de cada uno de los órganos involucrados a saber:

A través del artículo 4, se crea el Sistema de Planificación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón el cual será un Programa de la Municipalidad adscrito a la Alcaldía Municipal y que se avocará a desarrollar la función de Planificación Institucional dentro de la Municipalidad y sus órganos desconcentrados.

De conformidad con el numeral 5 de este mismo RAPP, este Sistema estará integrado por los siguientes órganos con las siguientes competencias:

- a) Concejo Municipal:** Que será el encargado del proceso de evaluación y aprobación de los Planes, Proyectos y Programas que la Municipalidad proponga.
- b) Alcaldía Municipal:** Que será el órgano encargado de liderar los procesos de supervisión, control, formulación, desarrollo, modificación y ejecución de los Planes, Programas y Proyectos que se propongan en el seno de la Institución.

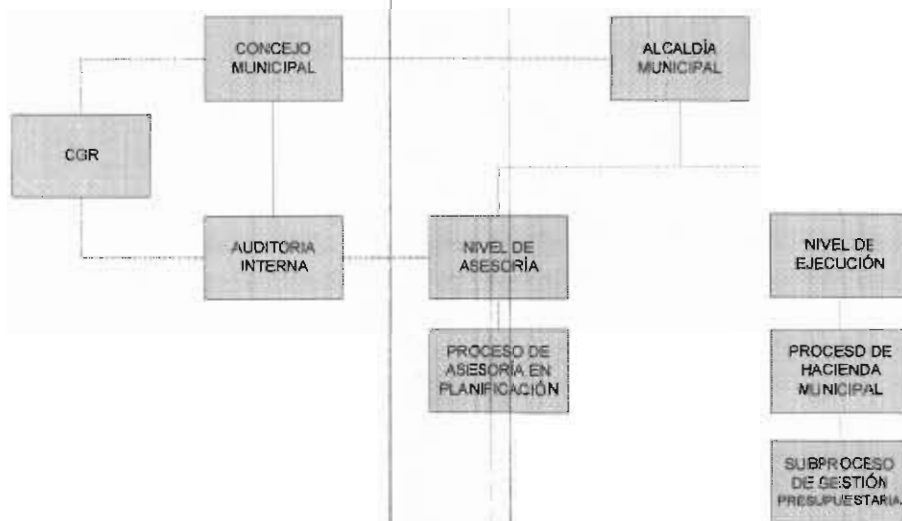


- c) **Proceso de Asesoría en Planificación:** Que será el órgano, adscrito a la Alcaldía Municipal en el Nivel de Asesoría, encargado de coordinar y asesorar durante las fases de formulación, desarrollo, modificación, ejecución y del diseño de los controles de evaluación de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad en asocio con el resto de los órganos institucionales.
- d) **Subproceso de Gestión Presupuestaria:** Que será el órgano municipal, adscrito al Proceso de Hacienda Municipal, encargado de la fase operativa, de formulación, desarrollo, modificación, ejecución, control y evaluación del Plan Presupuesto de la Municipalidad.
- e) **Nivel de Asesoría Institucional:** Que estará encargado de brindar asesoría técnica y profesional en diversos campos de la Ciencia y de la Técnica, de acuerdo a sus competencias, al proceso de formulación, desarrollo, modificación, ejecución y evaluación de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad.

También se dispone que existirá un Sistema de Control y Evaluación de los Procesos de Planificación a cargo de las siguientes instancias:

- a) **CGR:** Que será el ente constitucionalmente competente para desarrollar el proceso de fiscalización superior y -en los casos así dispuestos por la normativa vigente- de aprobación definitiva de los instrumentos de planificación producto del SPI.
- b) **Auditoría Interna:** Que será el órgano institucional encargado de evaluar los procesos de control interno dentro del SPI de la Municipalidad.

Este Sistema tendrá la siguiente estructura orgánica:



El artículo 6 establece las funciones de los distintos órganos técnicos que conforman el sistema y en cuanto a las funciones específicas del Proceso de Asesoría en Planificación se definen las siguientes:

- a) Desempeñarse como el órgano de asesoría técnica del SPI en materia de Planes, Proyectos y Programas
- b) Coordinar con el Subproceso de Gestión Presupuestaria la implementación de procedimientos hábiles al proceso de generación de los POA en el marco del Ciclo Presupuestario



- c) Coordinar, con el resto de los órganos concentrados y desconcentrados de la institución, el proceso de formulación, desarrollo, modificación, ejecución y evaluación de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad.
- d) Asesorar técnica y profesionalmente a los jefes de la Institución en materia del dictado de políticas y de directrices en materia de Planificación Institucional
- e) Administrar el flujo documental correspondiente a los Proyectos, Programas y Planes institucionales en especial lo referente a:
  - i) El Plan Nacional de Desarrollo
  - ii) El Plan de Desarrollo Regional
  - iii) Los Planes Estratégicos Institucionales
  - iv) El POA Institucional
  - v) La Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica
  - vi) Cualquier otro que surja y que sea necesario para este fin
- f) Procurarse para sí, y transmitir al resto de los órganos institucionales a través de procesos de capacitación y orientación, el conocimiento y las metodologías más adecuadas con el fin de desarrollar estrategias y tácticas que sean hábiles a los procesos de formulación, desarrollo, modificación, ejecución y evaluación de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad
- g) Las demás que le sean asignadas a través del Despacho del Alcalde Municipal, de los Manuales de Clases de Puestos y de este Reglamento

En la parte referente al Proceso del Ciclo Presupuestario se ha definido que el Subproceso de Gestión Presupuestaria tendrá a su vez las siguientes funciones:

- a) Desempeñarse como el órgano de asesoría técnica del SPI en materia del Plan Presupuesto
- b) Coordinar con el Proceso de Asesoría en Planificación la implementación de procedimientos hábiles al proceso de generación del Plan Presupuesto en el marco del Ciclo Presupuestario
- c) Autorizar técnicamente la modificación de los Presupuestos de la Municipalidad.
- d) Asesorar técnica y profesionalmente a los jefes de la Institución en materia del dictado de políticas y de directrices en materia de Presupuestos Públicos
- e) Procurarse para sí, y transmitir al resto de los órganos institucionales a través de procesos de capacitación y orientación, el conocimiento y las metodologías más adecuadas con el fin de desarrollar estrategias y tácticas que sean hábiles a los procesos de formulación, desarrollo, modificación, ejecución y evaluación de los presupuestos Públicos de la Municipalidad y sus órganos desconcentrados
- f) Desarrollar y orientar el Ciclo Presupuestario desde su génesis hasta su fin
- g) Las demás que le sean asignadas a través del Despacho del Alcalde Municipal y de este Reglamento

Con ello se espera que efectivamente esta nueva situación venga a detonar un cambio positivo en el andamiaje de lo que se espera sea en e muy corto plazo el SPI.

#### **D. CONTROL EN LA GESTIÓN DEL POA**

El problema esencial que se ha diagnosticado en esta materia consiste en que la Gestión y Formulación del POA Institucional había estado carente de mecanismos de control efectivos que permitieran hacer que este instrumento estuviera siempre actualizado y en función de los objetivos programados.

Este tal vez fue uno de los principales hallazgos encontrados en el periodo de evaluación del año 2006 y para su mejora sustancial se recomendó en términos generales la regulación a través de la determinación y descripción, en un instrumento normativo (propia mente el RAPP), de estos mecanismos de control del POA.



Con la entrada en vigencia del RAPP mucho se pudo avanzar en esta materia. Realmente puede hacerse una diferenciación entre lo ocurrido en el I y II semestres del año evaluado, pues el hecho de que la efectiva vigencia de este reglamento se dio apenas unos días antes de que finalizara el I semestre produjo un fenómeno que atribuimos al periodo de transición que se dio mientras el RAPP operaba efectivamente y que se caracterizó por lo siguiente:

1. Al modo y usanza anterior a la entrada en vigencia del RAPP la mayoría de los actores institucionales estaban acostumbrados a omitir las variaciones en las plantillas de desempeño programático del POA (PDP) cuando realizaban ajustes presupuestarios. La excusa fácil que se venía manejando era que con la muletilla de que "no se variaban metas o indicadores del POA" o de que "no había afectación al POA" se estuvieron pasando algunos documentos de modificación interna que conoció y aprobó el Concejo Municipal y que no pasaron por el control que debía realizar el Equipo de Planificación Institucional en materia de variaciones al POA.
2. En este proceso contribuyó enormemente la gestión del Despacho del Alcalde que, desprovisto de un mecanismo de verificación y control efectivo de lo que cambia o no cambia en el POA, no trasladó ninguna modificación interna del I Semestre a conocimiento del EPI. Esto último se hizo por un voto de confianza en la gestión de los funcionarios municipales que trasladaban las solicitudes de variación presupuestaria y también por la inexistencia de un mecanismo de control efectivo que permitiera esa verificación.
3. Esto que se reseña anteriormente ha significado que al momento de la evaluación que se ha propuesto en este Primer Semestre del año 2007 unos pocos evaluadores institucionales de sus propias metas se encontraron con la sorpresa de que el POA que les correspondía evaluar contenía aún metas o indicadores que ya estaban desfasadas en relación al contenido presupuestario asignado, a los recursos disponibles para su ejecución o bien a lo que se había propuesto hacer y lo que efectivamente se hizo. Esto se tradujo irremediablemente en tener que evaluar estas metas en muchas ocasiones con un cero en la gestión lo que definitivamente afectó todo el proceso de evaluación y especialmente de calificación general de la Municipalidad.

Creemos que con la publicación del RAPP y con la experiencia vivida en los Talleres de Capacitación y de Evaluación del POA, tanto el Despacho del Alcalde como una buena parte del resto de los funcionarios municipales lograron tomar conciencia de la importancia de asumir la responsabilidad de gestionar las variaciones que propusieron al presupuesto considerando siempre que la regla es que en la mayor cantidad de las veces se dieron variaciones igualmente significativas al POA, siendo entonces la excepción -muy calificada por cierto- que no hubiesen cambios en este instrumento de planificación.

De hecho ello quedó demostrado con el ejercicio de integración del POA institucional que se practicó por parte del EPI a finales del mes de setiembre del año 2007 en el cual se dispuso integrar, como lo manda hacer el RAPP, en un solo documento el POA institucional concerniente a los dos documentos presupuestarios extraordinarios hasta ese momentos autorizados junto con el del presupuesto ordinario y allí se pudo determinar de manera efectiva, considerando el informe trimestral emanado de la Actividad de Contabilidad referido a la ejecución presupuestaria, que el conjunto de



metas era absolutamente coincidente con el presupuesto asignado a cada una de ellas y que además los montos de las variaciones operadas por otros medios (como lo son la Modificación Presupuestaria conocida por el Concejo Municipal y el Movimiento Interno conocido y aprobado por el Alcalde) eran a esa fecha igualmente coincidentes con la ejecución practicada por la Municipalidad hasta ese momento.

Así las cosas se puede observar con detalle el efecto de la entrada en vigencia del RAPP el cual demostró, de manera tangible, que el efecto operado en el segundo semestre en la regulación sobre las distintas variaciones presupuestarias, tuvo un saldo positivo, aunque efectivamente requiere aún de mejorar con el paso del tiempo y de revisar ciertos aspectos medulares que la conciernen también al ámbito de control de la Contraloría General de la República.

Se ha visto entonces que el Despacho del Alcalde ha tomado medidas efectivas, desde la vigencia del RAPP, en materia de ejercer los nuevos mecanismos de control que esta norma reglamentaria dispone en esta materia y ha asignado un funcionario específico para que le dé trámite a estos documentos de manera que puedan ejercerse estos controles de manera dinámica y, lo más importante aún, devuelva los documentos defectuosos que no cumplen con los trámites y procedimientos descritos en el RAPP para cada tipo de variación, así como que también traslade a conocimiento de EPI aquellos instrumentos que efectivamente se considera que modifican el POA o -yendo aún más allá- en los que se tiene duda si hay variación o no.

Hay aquí una muestra más de que la entrada en vigencia del RAPP produjo los efectos que se previeron en esta materia de ejercicio del control en la formulación y variación del POA.

#### **E. LA GESTIÓN DEL POA REFERIDO A LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS N° 1-2007 Y N° 2-2007**

En pocas ocasiones se ha tenido la experiencia dentro de la Municipalidad de Pérez Zeledón de haber contado con tanto tiempo a fin de diseñar y formular un documento presupuestario como lo fue el caso del Presupuesto Extraordinario N° 1-2007 que, por cierto, fue el único de esta naturaleza que se gestionó en el I Semestre de este año.

Desde el 30 de enero del año 2007 el Proceso de Hacienda Municipal trasladó a conocimiento de la Alcaldía la lista de saldos sin ejecutar al último día del año 2006 y que debían de incluirse en el documento presupuestario extraordinario. Esto significa que desde los primeros días del año se inició el proceso de formulación de este documento presupuestario.

No fue sino hasta el 18 de mayo del año 2007 que la Alcaldía Municipal trasladó al Equipo de Planificación Institucional, el expediente correspondiente a este presupuesto a fin de realizar el proceso de integración de la Plantilla de Desempeño Programático (PDP) del POA. El documento presupuestario fue recibido en la Secretaría del Concejo el 18 de mayo y el Concejo Municipal lo aprobó en la sesión ordinaria 056-07 del 22 de mayo del 2007. El documento fue remitido a la Contraloría General de la República el 28 de mayo de este mismo año y finalmente fue aprobado por la Contraloría a través de informe FOE-SM-1190 del 21 de junio de 2007.





Como se puede observar de lo anterior no fue proporcionado el plazo que se le pudo dar al equipo institucional para poder realizar el proceso de integración de todas las PDP del POA referido a este documento presupuestario, en relación con el que tuvo el resto de la administración para formular el proyecto de este POA. Lo anterior se agrava más cuando consideramos que la labor de formulación que corresponde a los funcionarios es inmensamente más sencilla en relación a la que debe desarrollar el equipo en referencia a la integración.

Es por ello que la Administración atendió la alerta que en este sentido dio el EPI en el Informe de Evaluación del I semestre a fin de que se evitaran este tipo de situaciones y en especial cuando se tratara de documentos complejos, como el que se analizó en esta ocasión con idéntico volumen al de un presupuesto ordinario, se considere que la función asignada tanto al EPI como al subproceso de Gestión Presupuestaria no puede realizarse de manera apresurada sin exponerse al riesgo que esto conlleva.

De nuevo la entrada en vigencia del RAPP trajo consigo ya una medida correctiva efectiva para la situación que atrás se describió en vista de que en este nuevo instrumento reglamentario se describió paso a paso el procedimiento y los tramites que deben realizarse para formular y desarrollar un documento presupuestario extraordinario, ajustando esta función a las idénticas consecuencias que significa generar un presupuesto ordinario.

Así las cosas, la gestión del documento presupuestario extraordinario N° 2-2007 fue muchísimo menos traumática que la anterior experiencia. Este documento fue formulado desde el mes de agosto del año 2007 cuando el Proceso de Hacienda Municipal trasladó a conocimiento de la Alcaldía la lista de saldos sin ejecutar a la fecha y que debían de incluirse en el documento presupuestario extraordinario. El 16 de setiembre la Alcaldía Municipal traslada al Equipo de Planificación Institucional, el expediente correspondiente a este presupuesto a fin de realizar el proceso de integración de la Plantilla de Desempeño Programático (PDP) del POA. El documento presupuestario fue recibido en la Secretaría del Concejo y éste lo aprobó en la sesión 073-07, artículo 6, inciso 12 del 18 de setiembre de 2007. El documento fue remitido a la Contraloría General de la República y finalmente fue aprobado por ésta a través de sendos oficios N° 12694 (FOE-SM-1914) del 26 de octubre de 2007 y 13656 (FOE-SM-2072) del 20 de noviembre de 2007.

Una discusión ulterior generó este documento en relación al tema del aumento en el salario de los funcionarios municipales en vista de que a criterio de la CGR no se había sustentado en criterios técnicos suficientes esta petición, lo cual fue demostrado en procedimiento posterior, haciendo que el instrumento presupuestario entrara en vigencia de manera efectiva casi al finalizar el año.

Como se observa, de las dos distintas experiencias obtenidas en la gestión de los presupuestos extraordinarios lo que queda entonces por lograr es que el resto de la administración tome conciencia del valor de lo dispuesto en la norma reglamentaria a fin de no exponer en principio a los actores institucionales que deben darle forma a los documentos definitivos y, en segundo orden, a toda la Municipalidad por tener que verse enfrentada a una improbación presupuestaria por aspectos de forma.

#### **F. LA PARTICIPACIÓN GENERAL EN EL DESARROLLO DEL POA INTEGRADO**

Al igual que lo hemos destacado en años anteriores hay que decir que el proceso de formulación del POA del año 2007 ha estado caracterizado por el eje transversal de la participación institucional.



Es de destacar en el caso tanto del presupuesto ordinario como del extraordinario 2-2007 (considerando la especial circunstancia del documento extraordinario 1-2007 explicada apenas atrás) los procedimientos de integración que espontáneamente desarrollaron tanto el coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, como el de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales.

Decimos que esto fue un proceso espontáneo porque no fue sino el resultado de la propia iniciativa de estos coordinadores quienes lo que hicieron fue desarrollar un proceso de formulación del POA con sus diferentes colaboradores y luego presentar al EPI una propuesta integrada de formulación del POA que abarcaba todos los objetivos, metas e indicadores relacionados con su área de acción.

Esta iniciativa trajo consigo un valioso conjunto de ventajas:

1. Tomó como base el criterio de participación institucional y de esta manera permitió que todos los funcionarios y empleados de la municipalidad contribuyeran con sus iniciativas a la redacción de las metas e indicadores que fueron propuestos.
2. Logró un proceso de integración que además consideró criterios tan valiosos como la especificidad y la especialidad de las funciones. Pero también permitió el proceso de coordinación y colaboración mutua entre los agentes participantes.
3. El resultado de la anterior fue metas e indicadores mejor redactados, en su mayoría gracias a que para ello participaron dos o más funcionarios, así como también metas e indicadores integrados, más densos y con un mayor grado de concertación.
4. Todo esto significó una reducción en la cantidad de las metas que se incluyeron en el POA de este año, facilitando con ello el procedimiento de evaluación de las mismas.
5. Existió una mayor participación e integración de los diferentes actores institucionales involucrados, tanto en la elaboración como en el cumplimiento de las metas formuladas y propuestas, además de una evaluación en forma conjunta, reflejando que nos encontramos en la dirección correcta en cuanto al perfeccionamiento del proceso de elaboración y formulación del POA.

Esta experiencia que insistimos surgió espontánea de los coordinadores de proceso del nivel de ejecución, debe ser trasladada al resto de los niveles que quedan dispersos en la organización. Por ello fue que el EPI consideró necesario en la formulación del POA del año 2008 utilizar esa misma iniciativa con la Alcaldía Municipal, la Auditoría Interna, y el Nivel de Asesoría Municipal, sembrando así un conjunto reducido de Unidades de Formulación del POA a fin de lograr una mejora más articulada en esta nueva experiencia.

## **II. INDICADORES FÍSICOS DE GESTIÓN DEL AÑO 2007**

De la misma manera en que se ha descrito que existe normativamente la exigencia de procurar una evaluación física y otra financiera del proceso de gestión administrativa municipal, el presente informe responde a esta doble evaluación de manera que para la presentación de los resultados se hará una subdivisión de los contenidos en estos dos aspectos, siendo que se dará inicio al proceso de evaluación a partir de los siguientes ejes:

**A. EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL POA A TRAVÉS DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS**

Acá merece de nuevo hacer una distinción entre lo que ocurrió en el I y II semestres del año evaluado. En especial en razón del impacto generado por la entrada en vigencia del RAPP en el segundo periodo.

En el I semestre del año 2007 se formuló un presupuesto extraordinario y once modificaciones internas.

El documento presupuestario extraordinario No. 1-2007 como ya vimos atrás fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión 057-07 del 22 de mayo de 2007 y a la vez recibió aprobación por parte de la CGR, a través de oficio FOE-SM-1190 del 21 de junio de 2007, por un monto de 1.138.487.368,99 colones.

Precisamente por la fecha en que fue aprobado el documento por las autoridades competentes este fue formulado de manera que el 100% de sus metas debieron quedarse para ser evaluadas hasta en el segundo semestre de este año.

Sin embargo si nos interesa destacar lo siguiente de este documento presupuestario:

1. Este instrumento aporta cincuenta y un metas que se suman al documento presupuestario ordinario que ya de por sí tenía un total de setenta y un metas formuladas. El total de metas que resulta a la hora de integrar ambos documentos es entonces de ciento veintidós las cuales consideramos que resultan en número muy elevado en términos meramente cuantitativos, aunque no así desde el punto de vista cualitativo.
2. De las cincuenta y un nuevas metas propuestas seis corresponden al programa I, 24 al programa II, y 21 al programa III. Igualmente hay que decir que del total de los recursos al programa I se le asignaron, 51 876 539,97 colones, al programa II, 263 444 134,14 colones, y al programa III, 823 166 694,88 colones. Como se observa ello nos permite establecer este presupuesto extraordinario fue un instrumento de inversión en obras y de gestión de servicios siendo que el menor componente del mismo estuvo asignado a la administración.
3. Resulta preocupante, eso sí, el volumen financiero y material de este presupuesto extraordinario el cual prácticamente vino a convertirse en un instrumento similar al presupuesto ordinario lo que hace que una muy buena parte de la gestión municipal esté concentrada prácticamente en este ultimo instrumento financiero. Ello puede tener una explicación válida si consideramos que el grueso de los recursos que allí se presupuestaron correspondieron a saldos sin ejecución de proyectos como el de la ampliación del Estadio Municipal y también a nuevas iniciativas de gestión proyectiva con las que la administración se comprometió una vez que se estabilizó el proceso de determinación de las autoridades municipales pasadas las elecciones municipales.

Sin embargo no queremos dejar pasar la ocasión para establecer que la Administración Municipal entendió la alerta que se levantó producto de la evaluación parcial del I semestre en el sentido de que el gran porcentaje (CASI UN 75%)<sup>1</sup> de los recursos que se tienen presupuestados en el año así como de las acciones estratégicas y tácticas que deben realizarse para lograr su definitiva ejecución quedaron pendientes de ser concretizadas entre los meses de julio y noviembre del año 2007, lo que

<sup>1</sup> Ver Cuadro N° 3.



eventualmente pudo poner en riesgo el desempeño programático de la municipalidad al final de periodo si no se tomaban acciones concretas de seguimiento que permitieran llevar a tono las funciones de cada uno de los órganos municipales que deben estar involucrados en la ejecución de estas metas.

Como se observará más adelante, el haber sido enérgicos en destacar esta situación en el I semestre coadyuvó de manera certera a que la Administración Municipal pudiera sacar adelante una gestión que satisficiera el compromiso de cumplimiento efectivo de las metas proyectadas, aún en la desproporcionada situación de que más del 75% de ellas estuvieran pendientes para el final del año.

Acerca del Presupuesto extraordinario N° 2-2007 hay que decir que:

1. El mismo se estableció para una suma integral de 110.618.248.66 colones.
2. De ellos 35.747.483.46 colones fueron destinados en el Programa III sustancialmente al pago de reajustes salariales.
3. Igualmente 73.112.121.35 colones fueron destinados a fortalecer la prestación de servicios públicos en el Programa II. Acá es de especial atención lo ocurrido con el Botadero de Basura Municipal el cual demandó una enorme cantidad de recursos que se debieron presupuestar precisamente para poder dar sostenibilidad al proceso de cierre técnico del mismo a fin de poder dar inicio cuanto antes al Proyecto del Relleno Sanitario Municipal.
4. Finalmente tan sólo 1.758.248.66 colones se destinaron al Programa III de Inversión.

En relación a las modificaciones internas que se han aprobado en este periodo que se analiza hay que decir que se considera que la falta de control que pudo haber existido en el proceso de transición mientras entró en vigencia el RAPP debe ser el fenómeno que explique y justifique el hecho de que no se halla utilizado el mecanismo del EPI para actualizar la PDP del POA en cada caso.

Distinta situación se dio con las modificaciones presupuestarias, instrumento que nació a la vida institucional una vez puesto en vigencia el RAPP, las cuales debía conocer y aprobar el Concejo Municipal.

En su mayor parte cuando correspondió analizar de las 9 que se dieron en el II semestre (hasta completar 20 en total junto con las 11 internas del I Semestre) el EPI valoró y acogió los cambios propuestos a la Plantilla de Desempeño Programático (PdP) que éstas dispusieron. Ello provocó que se tuviera a tiempo un POA integrado a fin de lograr la evaluación que ahora se desarrolla en este informe.

De esta manera el efecto de ejercer medidas de control, tanto técnicas como políticas, en cuanto a la formulación del POA sí resultaron efectivas una vez que se dispuso la puesta en marcha del POA institucional.

En referencia a los movimientos internos, que corresponden a las variaciones presupuestarias que vinieron a ser competencia del Alcalde Municipal, hay que decir que resultaron ser el mecanismo de variación presupuestaria más usado en el periodo al darse un total de 79 movimientos entre los meses de junio y diciembre del año.

Un detalle interesante se dio con referencia a los controles cruzados que determina la CGR en cuando al manejo de los Presupuestos Públicos. Como se sabe, la CGR tiene un Sistema de Información a través de la Red de Internet denominado SIPP (Sistema Integrado de Presupuestos Públicos). Este sistema es alimentado por los propios funcionarios municipales que han sido habilitados en cada caso para el ingreso de información. Entre los datos que interesa ingresar al sistema se hallan los referidos a las variaciones presupuestarias que se generen en el transcurso del año.





Antes de la entrada en vigencia del Reglamento de Variaciones Presupuestarias dictado por la propia CGR este SIPP tan sólo exigía el registro de tres tipos de documentos presupuestarios a saber: un presupuesto ordinario, un máximo de tres documentos extraordinarios y cuantas modificaciones externas e internas aprobaran las autoridades del caso. Quienes diseñaron el SIPP dejaron previsto una casilla para acceder la cantidad de documentos presupuestarios dentro del mismo que alcanza tan sólo dos dígitos, o sea que va del 01 al 99. Nunca se pensó que el efecto de facultar a la Administración Activa, en el Reglamento dicho, a crear nuevos mecanismos de variación de regulación interna pudiera colapsar este sistema de dos dígitos, como efectivamente ocurrió.

Ello mueve a las autoridades de control a revisar el SIPP o bien a dictar medidas de control específicas a las autoridades municipales a fin de satisfacer esta limitante del SIPP con el propósito de que este colapso no vuelva a ocurrir.

## B. EL CONTENIDO MATERIAL DEL POA

La evaluación del POA desde esta perspectiva material la hemos subdividido en dos apartados a saber:

- El cumplimiento de las metas y
- La evaluación de la ejecución de las metas propuestas en el POA

### 1. El Cumplimiento de las Metas del POA

El cuadro siguiente nos muestra la cantidad de metas que se formularon en el POA institucional de acuerdo a los diferentes programas presupuestarios y la comparación que se hace en relación con la cantidad de metas definidas en el POA en el año 2006.

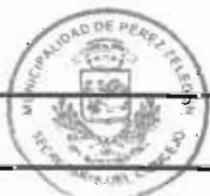
Cuadro # 1  
**Cantidad de Metas definidas en el  
POA por Programas Presupuestarios  
(antes de la depuración del POA)**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional  
Comparación Años 2006 - 2007

| PROGRAMA<br>PRESUPUESTARIO | 2006       | 2007      |                     |            |
|----------------------------|------------|-----------|---------------------|------------|
|                            |            | ORDINARIO | EXTRA<br>ORDINARIOS |            |
|                            |            |           | 1-<br>2007          | 2-<br>2007 |
| Programa I: Administración | 30         | 34        | 6                   | 5          |
| Programa II: Servicios     | 58         | 27        | 24                  | 19         |
| Programa III: Inversiones  | 39         | 10        | 21                  | 1          |
| <b>SUBTOTAL</b>            |            | <b>71</b> | <b>51</b>           | <b>25</b>  |
| <b>TOTAL</b>               | <b>127</b> |           | <b>147</b>          |            |

**FUENTE:** Informe Final de Evaluación 2005 y 2006 y Matriz de Desempeño Programático del POA 2007 sin actualizar. Despacho del Alcalde Municipal. Equipo de Planificación Institucional. Municipalidad de Pérez Zeledón.

En el Cuadro anterior se observa una diferencia entre la cantidad de metas propuestas para el año 2006 y las del año 2007 que va de 20 más para este último periodo.



Ello significa un aumento en la cantidad de metas de un 15%. Sin embargo si merece ser destacado el hecho de que una vez que el EPI logró desarrollar el proceso de integración de la PdP del POA, teniendo ya aprobados tanto el presupuesto ordinario como los dos presupuestos extraordinarios, hecho que se dio aproximadamente a finales del mes de noviembre, se pudo determinar que en realidad los documentos presupuestarios extraordinarios contenían algunas metas que eran absolutamente similares a las del documento del POA ordinario, en vista de que lo único que cambiaba con ellas era la nueva asignación presupuestaria que se incrementaba con nuevos aportes de los documentos financieros extraordinarios. Igualmente se pudo determinar en este proceso de integración que habían algunas solicitudes de eliminación de metas que se habían propuesto originalmente y a las cuales por haberse destinado los recursos para otros propósitos se había requerido su eliminación del POA. Ello provocó que las mismas se tuvieran de refundir en una sola, en el primer caso, eso sí conservando en para efectos prácticos la numeración o codificación que se le había dado en cada oportunidad que se formularon. También ocurrió que se eliminaron las metas que efectivamente quedaron sin contenido económico.

Ello le permitió al EPI depurar de manera efectiva en el mes de noviembre la plantilla del POA que se usaría para la evaluación en la segunda semana de diciembre logrando al final establecer que en realidad la totalidad de metas formuladas en el año 2007 correspondió según se detalla a continuación:

Cuadro #2  
**Cantidad de Metas definidas en el  
POA por Programas Presupuestarios  
(después de la depuración del POA)**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional  
Comparación Años 2006 - 2007

| PROGRAMA<br>PRESUPUESTARIO | 2006       | 2007       |
|----------------------------|------------|------------|
| Programa I: Administración | 30         | 41         |
| Programa II: Servicios     | 58         | 50         |
| Programa III: Inversiones  | 39         | 30         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>127</b> | <b>121</b> |

FUENTE: Informe Final de Evaluación 2005 y 2006 y Matriz de Desempeño Programático del POA 2007 actualizada. Despacho del Alcalde Municipal. Equipo de Planificación Institucional. Municipalidad de Pérez Zeledón.

Como vemos de lo ofrecido por este segundo cuadro existe una valiosa similitud en relación con la cantidad de metas que en general se definieron, entre uno y otro, instrumentos de planificación para ambos periodos que se analizan. Más bien hay que acotar que hubo una importante disminución efectiva entre la cantidad de metas formuladas y que efectivamente sirvieron para la base de esta evaluación que ahora nos ocupa.

Un último detalle nos interesa destacar con referencia al Cuadro N° 1 en especial porque el mismo ofrece información acerca de la cantidad de metas incorporadas al POA del 2007 con cada uno de los documentos presupuestarios promovidos por la institución.



Este detalle consiste en el hecho de que con el documento presupuestario ordinario la cantidad de metas que originalmente se habían dispuesto para todo el año apenas alcanzaban un porcentaje cercano al 60% de la cantidad de metas total que se dispusieron para todo el año 2006. Esto, como ya lo dijimos atrás, fue consecuencia de una gestión participativa e integrada (y si se quiere mucho más conciente) de los coordinadores de proceso del nivel de ejecución quienes propusieron una dinámica de formulación de los POAs de sus respectivos procesos enfocada hacia lo pragmático, hacia la mejora continua y en especial hacia la condensación de objetivos y metas. Sin embargo, ese efecto tan positivo que se había creado a nivel del Presupuesto Ordinario al parecer se revirtió, especialmente con el primer presupuesto extraordinario alcanzando la sumatoria de metas de ambos documentos (ordinario y extraordinario) una cantidad muy similar al de todos los instrumentos presupuestarios del año 2006, que hay que recordar que abarcaron tanto un Ordinario, como tres documentos Extraordinarios y más de veinte modificaciones entre internas y externas.

Sin embargo, hay que decir que este es un detalle que al final no resultó en desmedro del proceso de planificación en vista de que muchas de las nuevas metas incorporadas con estos documentos presupuestarios significaron estar repetidas o contenidas en otras ya existentes previamente como se analizó apenas unos párrafos atrás.

Hay que decir que no es que se piense que la cantidad de metas, como un simple número por sí mismo, signifique de manera anodina que se está fallando en el modelo de planificación integral de la Institución, pero lo que sí podría resultar preocupante y que debe ser analizado con mayor detalle en periodos posteriores es que no se estén satisfaciendo todos los aspectos de la gestión municipal que es pertinente considerar en el marco de la gestión ordinaria y que estén surgiendo necesidades básicas de la organización que se estén cubriendo a través de documentos extraordinarios, que cómo se analizó anteriormente, deben ser esencialmente para inversión.

Igual consideración a lo anterior debe tener el Concejo y la Alcaldía Municipales a la hora de evaluar y aprobar tanto las modificaciones presupuestarias como los movimientos internos que se les trasladen a su conocimiento para no causar un efecto más gravoso en la cuantificación de la cantidad de metas.

De acuerdo a la recomendación que dio el EPI en el primer semestre del año, la Municipalidad se cuidó efectivamente de no agregar más metas vía variaciones presupuestarias considerando que ello pudo resultar un proceso riesgoso para la gestión administrativa en general y además que pudo traerse al traste las expectativas cifradas en la administración en cuanto a la evaluación que se esperaba al final del año y que, como veremos, efectivamente fue muy positiva.

Este efecto de la cantidad y la relación porcentual de las metas definidas en el documento presupuestario ordinario para el I Semestre del año que ahora evaluamos lo refleja con alguna precisión el siguiente Cuadro que se ofrece para su análisis. Veamos pues lo que el mismo indica:



**Cuadro # 3**  
**Relación porcentual y absoluta de Metas definidas en el POA**  
**para todo el año y para el I Semestre**  
**(por Programas Presupuestarios)**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional  
Año 2007

| PROGRAMA<br>PRESUPUESTARIO | METAS DEL AÑO 2007        |                                |                      |
|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------|
|                            | TOTAL PARA<br>TODO EL AÑO | CANTIDAD<br>PARA I<br>SEMESTRE | % PARA I<br>SEMESTRE |
| Programa I: Administración | 41                        | 17.4                           | 43%                  |
| Programa II: Servicios     | 50                        | 10.1                           | 21%                  |
| Programa III: Inversiones  | 30                        | 2                              | 7%                   |
| <b>TOTAL</b>               | <b>121</b>                | <b>29.5</b>                    |                      |

FUENTE: Matriz de Desempeño Programático del POA 2007 actualizada.  
Alcaldía Municipal. Equipo de Planificación Institucional. Municipalidad de  
Pérez Zeledón.

Como se observa, por cada uno de los programas y considerando tan sólo el efecto que propuso el diseño del POA del Presupuesto Ordinario institucional, la cantidad de metas definidas para el I Semestre del año es muy inferior a la que se dispuso para el II Semestre.

De hecho observemos también que la relación porcentual así lo refleja siendo que tan sólo en el caso del Programa I (Administración) el porcentaje relacionado a esa cantidad de metas con respecto al total de las mismas es apenas cercano al cincuenta por ciento. Y aún más crítico pudo volverse el asunto en el caso del Programa III en el que tan sólo un 7% de todo lo que se programó hacer en el año se pensó en ejecutar en el I Semestre de este periodo. En el Programa II la relación estuvo en el orden de un 20% de lo programado para este primer periodo del año.

En el primer semestre lo dijimos y ahora es necesario repetirlo como una advertencia de cuidada a nivel institucional. Este estilo de programación que ha dejado más de un 75% de lo que debe hacerse para ser realizado en el último semestre del año es preocupante porque puede volverse inmanejable y causar serios efectos en la evaluación y calificación final de la gestión municipal.

Ahora bien, hay que decir con satisfacción que los números que representan al final del periodo la evaluación obtenida en el cumplimiento de las metas son más que satisfactorias y a ellas nos dedicaremos en el siguiente aparatado de este Informe.

## **2. La Evaluación de la Ejecución de las Metas propuestas en el POA**

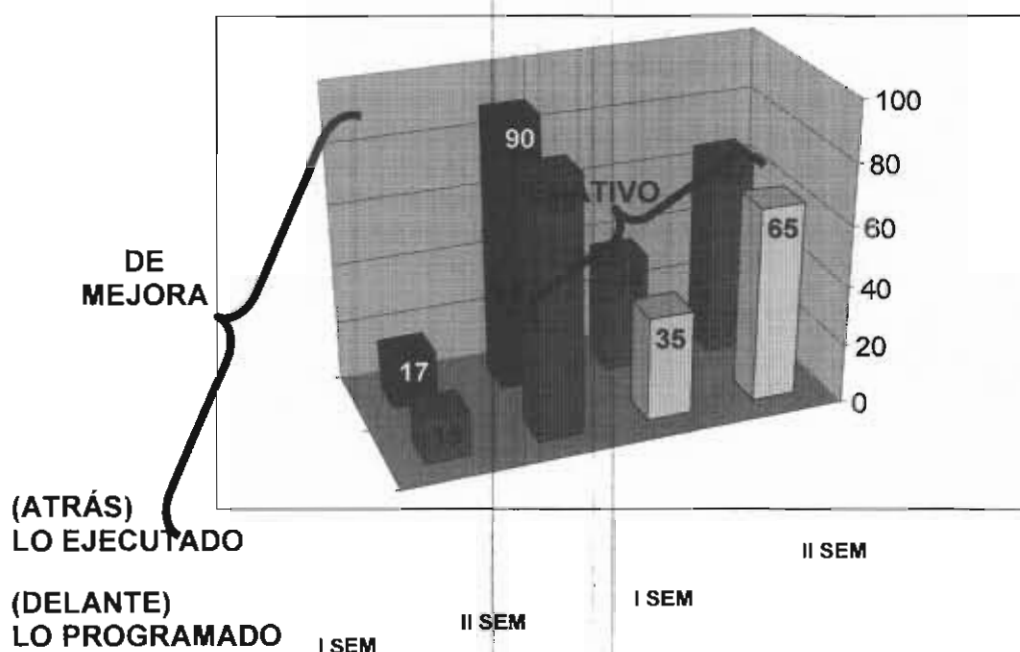
Trascendiendo el análisis de lo meramente cuantitativo que acabamos de hacer, podemos avocarnos ahora a la evaluación de la ejecución de las metas del POA en cuanto a lo que se programó para ser realizado en el transcurso del año 2007.

El Gráfico siguiente nos muestra de entrada que la Municipalidad se propuso el cumplimiento de un 15% de las metas de mejora y de un 35% de las metas operativas en el I Semestre. Consecuentemente se dejaron previstas un 85% de las metas de mejora y un 65% de las metas operativas para el II Semestre.

Como lo refleja este mismo gráfico ambos porcentajes programados fueron superados con creces por la gestión de la administración tanto durante el I como el II Semestres del año. El gráfico muestra con claridad que habiéndose programado un porcentaje de ejecución del 15% y un 85% en el cumplimiento de las metas de mejora en todo el año el cumplimiento al final fue cercano al 17% y al 90% lo que significó un cumplimiento general para este tipo de metas del 112%, muy por encima de lo que se había previsto originalmente.

Igual circunstancia se da con las metas operativas las cuales se habían previsto en un balance del 35% y 65% para cada semestre, lográndose al final un cumplimiento del 38% y del 67% para una evaluación general en esta materia del 108.2%, igualmente muy por encima de lo esperado.

Gráfico # 1  
**Relación Porcentual del desempeño  
 de las Metas definidas en el POA  
 de acuerdo a su carácter operativo o de mejora**  
 Municipalidad de Pérez Zeledón  
 Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional  
 Año 2007



FUENTE: Matriz de Indicadores Generales del POA 2007. Municipalidad de Pérez Zeledón. Despacho de la Alcaldesa. Equipo de Planificación Institucional.

Es de destacarse acá que pese a lo riesgoso del estilo de planificación utilizado este año por la Municipalidad que recargó una buena parte del cumplimiento de las metas para el segundo semestre del periodo, el nivel de cumplimiento que se logró fue muy superior al proyectado efectivamente, aún considerando que los dos presupuestos extraordinarios hicieron ingresar recursos para ser ejecutados en fechas cercanas a los últimos meses del año y aún así se logró completar el cumplimiento de las mismas de manera efectiva.



Otro inconveniente superado con creces se dio a nivel del Programa II en donde se tuvieron previstos importantes proyectos de inversión cuya ejecución es considerablemente compleja como es el caso de la Remodelación del Estadio y la puesta en práctica del Relleno Sanitario con el consecuente Cierre Técnico del Botadero de Basura, los cuales pudieron verse seriamente interrumpidos ante la salida intempestuosa del ingeniero a cargo de estas obras para acogerse a un permiso sin goce salarial. Sin embargo, la alerta expresada en el sentido de la obligación del cumplimiento que surgió con el Informe del I Semestre y la acción efectiva de la Administración Municipal lograron que rápidamente se hubiese encontrado un sustituto a este profesional y que además se hubiese logrado la ejecución a tiempo de lo proyectado.

La ejecución efectiva que se logró de todo lo proyectado creemos que responde a varios factores que merecen ser destacados:

1. En primer lugar hay que recordar que el estilo de definición y redacción de las metas y de los indicadores de gestión del POA institucional ha mejorado significativamente en vista de que ahora existe un proceso autogestionario de formulación de las mismas desde al menos las dos grandes áreas de la institución como lo son los Procesos de Hacienda Municipal, por un lado, y de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, por el otro. El aprendizaje que la mayoría de los actores institucionales han venido logrando a la hora de determinar estos insumos para el POA es de celebrarse en vista de que ya los errores son prácticamente ínfimos y más bien existe una preocupación inherente a los mismos para lograr su excelencia y practicidad.
2. Es viable además pensar en que a la hora de formular el POA en cada una de los órganos municipales de gestión hubo una expectativa de que había que ser un tanto conservador con lo que se dispusiera hacer en especial en cuanto al I semestre y al final, en cuanto a la ejecución propiamente dicha, se logró establecer que era viable hacer más de lo que se había programado. Sin embargo hay que decir que el efecto positivo que se recoge de esto es que en materia de gestión al percatarse el órgano respectivo responsable de la ejecución de la posibilidad de elevar la gestión o ejecución más allá de lo programado (¿conservadoramente?) no se quedó con tan sólo lo programado sino que fue más allá y se ejecutó lo que era viable lograr de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que se contó.

Lo anterior no omite, sin embargo reconocer, lo que ya hemos dicho acerca de los efectos negativos (recordando que también los hay positivos) que trae consigo una programación cargada hacia uno de los dos semestres (en especial el primero) lo que nos lleva a tener que decir con contundencia que la advertencia que se hizo llegar a la administración en este sentido fue oportuna y sirvió de mucho a la hora de desarrollar los procesos de ejecución lo que devino, como se pudo constatar en esta evaluación, en obtener las mejores calificaciones de todos los años precedentes, y también en el beneficio que este equilibrio trae a la gestión integral de la Municipalidad.

Otra evaluación que creemos útil de realizar es la de determinar la proporción de los objetivos y metas de mejora en relación con las metas operativas que se han dado en cada uno de los programas del Presupuesto del año 2007. El Cuadro siguiente nos ofrece esta información:

Es interesante observar cómo en los programas presupuestarios I y III se dispuso en el Presupuesto Ordinario una mayor proporción de metas de mejora en relación con las metas de carácter operativo.



Esto es muy bueno y sigue la línea que se ha prefijado la Municipalidad en los últimos años en el sentido de apuntar hacia lo operativo cuando se vuelve ello absolutamente imprescindible nada más, dándole así prevalencia a los contenidos que efectivamente contribuyen a la mejora sustantiva y cualitativa de lo que se pretende desarrollar.

## Cuadro # 4

**Relación porcentual de Metas de Mejora y Operativas  
definidas en el POA por Programas Presupuestarios para todo el Año**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional  
Cantidades expresadas en Porcentajes  
Año 2007

| PROGRAMA<br>PRESUPUESTARIO              | TIPO DE METAS |            |
|-----------------------------------------|---------------|------------|
|                                         | DE MEJORA     | OPERATIVAS |
| Programa I: Administración              | 78            | 22         |
| Programa II: Servicios                  | 48            | 52         |
| Programa III: Inversiones               | 70            | 30         |
| <b>INTEGRACIÓN<br/>PORCENTUAL FINAL</b> | <b>65</b>     | <b>35</b>  |

FUENTE: Matriz de Desempeño Programático del POA 2007. Alcaldía Municipal.  
Equipo de Planificación Institucional. Municipalidad de Pérez Zeledón.

Un efecto interesante se da con forme a la información que arroja el cuadro anterior en referencia al Programa II siendo que aquí sigue habiendo una notable paridad en la cantidad de metas tanto de mejora como operativas que se dispusieron en el POA. Ya se ha llamado a la reflexión al Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Públicos que tiene bajo su égida este Programa en el sentido de que se valore dar el salto cualitativo en el que se ha insistido en informes anteriores en referencia a este Programa servicial a fin de ir disponiendo que en el mismo se apunte hacia el mismo derrotero que se ha marcado para la Municipalidad en general y se supere esta visión de administrar los servicios como una obligación inherente a la institución y se conciba una intención más ligada a la gestión servicial moderna que contiene el criterio de mejoramiento integral y continuo en todos sus elementos de acción. La experiencia de la administración servicial del Matadero Municipal es un ejemplo a seguir -en cuanto sea pertinente y aprovechable- para los demás servicios que ahora se brindan y para los que se puedan brindar en el futuro.

El final de este año marcó una diferencia importante en cuanto al caso del Servicio Público del Mercado Municipal y la Terminal de Buses, pues después de mucho tiempo de haberse estancado la inversión, en especial en el caso del Mercado, en razón del conflicto originado en las acciones judiciales que no se habían resuelto y que tenían prácticamente secuestrados en manos de los inquilinos los ingresos proyectados para este servicio en los últimos 10 años. El haberse despejado satisfactoriamente para los intereses municipales, y consecuentemente del cantón en general, la demanda de fijación de los precios públicos para el quinquenio 1999-2004 y el haber logrado que los tribunales nos dieran en definitiva la razón, hizo que muchos inquilinos se acercaran al erario municipal a saldar sus aletargadas cuentas y ello creemos se traducirá en el corto plazo en la mejora sustantiva de este servicio municipal.

De la misma manera se cifran valiosas esperanzas institucionales en el tema de la recolección de basura y de aseo de vías los cuales se proponen a partir del año 2008 como servicios integrados dentro del Programa Integral de Tratamiento de Desechos Sólidos que la Institución promueve desde varios flancos. La entrada en vigencia de una estructura organizacional más sólida en materia de gestión y administración de este Programa agregando factor humano calificado a su desarrollo permitirá que poco a poco se puedan ir construyendo acciones más certeras que permitan que en poco tiempo la Municipalidad cuente con mejores resultados y mejores procesos de gestión integral en la prestación de estos servicios en general.

Igualmente se puede hablar del caso de servicios como la Biblioteca Municipal y del Cementerio local, los cuales han recibido un importante impulso en materia de infraestructura los cuales garantizan una mejora integral en el servicio que se presta. El caso de la Biblioteca merece destacarse al encontrar ahora el usuario un hábitat mucho más estilizado y adecuado a sus intereses en lo que respecta a la investigación y el desarrollo de actividades académicas que dan apoyo continuo a la infraestructura de las instituciones (de primaria, secundaria y universitaria) existentes en el cantón. Mención aparte requiere el caso del Cementerio Municipal el cual ha cumplido prácticamente su vida útil y ya requiere ser remozado de manera integral para lo cual existe la intención de volcar la inversión a la adquisición de un nuevo terreno que satisfaga las necesidades de los usuarios de manera mucho más integral dotando del servicio de sala de velación, capillas, salas de descanso, parqueos públicos, infraestructura de administración, servicio de carrozas fúnebres y en general un nuevo concepto de servicio acorde con lo que el usuario merece.

Un último detalle que se desea reflejar en este informe hace referencia a la valoración porcentual de las metas de mejora en relación con las operativas, en cada uno de los semestres del año, tal y como lo refleja el siguiente cuadro que veremos a continuación:

**Cuadro # 5**  
**Relación porcentual de Metas de Mejora y Operativas**  
**definidas en el POA por Programas Presupuestarios para el I y II Semestre**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
 Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional  
 Cantidades expresadas en Porcentajes  
 Año 2007

| PROGRAMA<br>PRESUPUESTARIO              | TIPO DE METAS |           |            |           |
|-----------------------------------------|---------------|-----------|------------|-----------|
|                                         | DE MEJORA     |           | OPERATIVAS |           |
|                                         | I SEM         | II SEM    | I SEM      | II SEM    |
| Programa I: Administración              | 35            | 65        | 56         | 44        |
| Programa II: Servicios                  | 6             | 94        | 31         | 69        |
| Programa III: Inversiones               | 2             | 98        | 17         | 83        |
| <b>INTEGRACIÓN<br/>PORCENTUAL FINAL</b> | <b>15</b>     | <b>85</b> | <b>35</b>  | <b>65</b> |

FUENTE: Matriz de Desempeño Programático del POA 2007. Alcaldía Municipal.  
 Equipo de Planificación Institucional. Municipalidad de Pérez Zeledón.

Observamos en este Cuadro varios elementos de análisis que deseamos rescatar:



1. En primer lugar es valioso considerar que existe una mayor desproporción programática en las metas de mejora que en las metas operativas en cuanto a lo que se dispuso hacer en el I y II Semestres respectivamente. Vemos que la relación entre uno y otro periodo de las metas de mejora de nuevo carga la mayoría de las metas de mejora para el II semestre del año en un porcentaje similar al de la cantidad de metas definidas (85%)
2. Lo anterior se traduce en el hecho de que así como decidimos que un 75% de todas las metas del POA se iban a hacer en el II semestre, igualmente un 85% de esas metas y que además son de mejora se ejecutaron en ese segundo periodo del año. Fácilmente surge la relación de que en el segundo semestre del año no sólo nos dispusimos a hacer la mayor cantidad de cosas sino también las más complejas, las más relevantes y las que más impacto cualitativo tuvieron en la institución. Esto merece ser destacado en vista de que la mayoría de estos recursos tan sólo se tuvieron disponibles una vez que estuvieron aprobados los presupuestos extraordinarios que les dieron soporte financiero y ello no se logró sino hasta finales del mes de junio (en el caso del Presupuesto Extraordinario 1-2007) y hasta el mes de noviembre (en el caso del Presupuesto Extraordinario 2-2007) lo que demuestra esta gestión tan exitosa fue posible en un periodo real de menos de cinco meses considerando los tiempos muertos del mes de diciembre.
3. Un paréntesis debe abrirse antes de continuar con este análisis para decir que actores esenciales en la definición de lo anterior no lo fueron tan sólo lo encargados de tramitar la gestión de estas metas sino en especial algunas unidades funcionales de la Municipalidad que siempre sirven de soporte singular y estratégico a que esto pueda ser llevado a cabo como son el caso de la Proveeduría, la Tesorería y los Subprocesos de Gestión Presupuestaria y de Asesoría Jurídica quienes tienen casi siempre en sus manos el que los procedimientos de contratación, los pagos y los cobros, los refrendos y las variaciones presupuestarias se realicen con eficiente suceso.  
Es necesario en esta ocasión detenerse y agradecer de manera especial a todos y cada uno de los colaboradores de estos procesos quienes tienen a su encargo llevar a cabo estas tareas durante el año y que muy pocas veces son reconocidos en sus valiosísimos esfuerzos.
4. Esto último se destaca sobremanera cuando advertimos que son los Programas II y III (Servicios e Inversión) los que contienen una desproporción mayor en referencia al porcentaje de metas de mejora asignadas al II semestre con respecto a las operativas para ese mismo periodo y que además son estos dos programas los que más demandan de las unidades de apoyo institucionales constantemente.
5. En cuanto a las metas operativas hay que decir que hay de nuevo un balance bastante previsible entre lo que se programó para el primer y segundo periodo del año. En este sentido no podría ser de otra manera pues siendo las metas operativas de continuo desarrollo dentro de la actividad institucional, no era de esperarse otro comportamiento más que el de una repartición equitativa en ambos semestres del año.

El balance por programas como podemos ver es igualmente mayoritariamente significativo, pues a excepción del Programa II, es mayor el porcentaje de metas de mejora que las operativas que se han dispuesto.



**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las siguientes se ofrecen como conclusiones y recomendaciones concretas producto de la evaluación practicada:

- ✓ El esfuerzo que la institución realizó en el año 2007 en pos de lograr la consecución de una mejora normativa en el campo del Sistema de Planificación y Presupuestación Institucional debe indudablemente ser rescatado en este Informe de evaluación. Son pocas, y en el caso del Régimen Municipal casi se trata de la única Municipalidad, las organizaciones del Sector Público que tan rápidamente y de manera tan acertada lograron acuerpar la iniciativa de la CGR de lograr un proceso mayor de facultación a los entes fiscalizados con el propósito de poner a funcionar más efectivamente los mecanismos de control interno con que se cuenta en el seno de las mismas, frente a los cada vez más excesivos y onerosos controles externos que además la CGR ya no puede ejercer tan eficientemente.
- ✓ Los efectos de la entrada en vigencia del RAPP en la institución son muchos y aún no se han contabilizado en su totalidad, En su gran mayoría son positivos como se vio a lo largo de la evaluación física de este periodo. Quedan eso algunos de talles que afinar y que resolver pero ellos sólo pueden ser perfeccionados con el uso que da la práctica de las ideas originales que quedaron plasmadas con muchos esfuerzo en el documento normativo con que ahora cuenta la Municipalidad como efectivo instrumento de trabajo en la institución.
- ✓ Las evaluaciones y revisiones que resulten necesarias a este RAPP se harán oportunamente y cuando la organización considere que es el momento para llevarlas a cabo efectivamente.

Lo importante es que el instrumento ya se ha puesto en práctica y que el mismo trajo entre sus principales aportes el haber consolidado el Sistema de Planificación y Presupuestación, ya demás el haber logrado la creación y consolidación de una estructura permanente encargada de llevar a cabo la gestión de los importantes y críticos procesos de planificación de manera profesional y responsable como merece la organización como un todo.

Los frutos de esta gestión serán evaluados en muy poco tiempo pero las esperanzas puestas en el mismo son muchas y se espera obtener rápidos frutos de esas importantes decisiones.

- ✓ Mucho se discutió desde el primer semestre si era conveniente que el estilo de planificación por el que se optó en este periodo 2007 era el más conveniente. Se dijo que el haber programado la mayoría del cumplimiento de las metas en el II Semestre del año pudo haber sido una opción harto riesgosa para la evaluación final del desempeño. Los resultados obtenidos en esta oportunidad nos demuestran que los temores eran infundados pero si resulta valioso de rescatar para próximos años que esta tendencia sólo puede sostenerse si la Municipalidad lograr efectivamente un proceso integral de compromiso con sus colaboradores, para que, pese a las limitaciones del tiempo sobre todo, se pueda lograr un desempeño como el que se satisfizo en el año 2007 sin entrar a comprometer la gestión de la organización más allá de lo que sea oportuno y adecuado a los intereses institucionales que al final de cuentas siempre son los intereses de todo el cantón.



- ✓ La evaluación general de nuestra institución este año logra el nivel más alto según se demuestra en el siguiente Cuadro:

Cuadro # 9

**Comparación del Índice de Evaluación General de Gestión del Periodo**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional  
Años 2006 - 2007

| INDICE DE GESTIÓN DEL PERIODO |       |
|-------------------------------|-------|
| 2006                          | 2007  |
| 81.30                         | 87.81 |

FUENTE: Informes de Evaluación del POA Institucional 2006. Matriz de Indicadores Generales del POA 2007. Alcaldía Municipal, Equipo de Planificación Institucional. Municipalidad de Pérez Zeledón. Este Indicador se puntúa para el caso de Pérez en términos de la cantidad de puntos obtenidos sobre una base de 96 y no de 100 puntos por el efecto de no contar con el Programa IV (Partidas Específicas).

- ✓ Lo anterior significa que la Municipalidad ha logrado tomar en cuenta de manera efectiva la importancia que tiene una buena gestión y un buen desempeño en términos de lo que significa además el la dinámica del buen gobierno y del compromiso con el mejoramiento continuo con el que se ha comprometido hasta ahora.

Entre las recomendaciones que quisiéramos rescatar en esta oportunidad nos resultan valiosas de considerar las siguientes:

- ✓ Dotar de contenido económico suficiente al Programa de Capacitación Municipal, que en la actualidad está sujeto al Nivel de Asesoría Municipal, a fin de desarrollar un adecuado proceso de talleres de capacitación (al menos tres en lo que resta del año 2007) que permitan la integración del Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón (RAPP) en el devenir del desarrollo de la gestión de los diferentes órganos municipales. Con ello se pretende solventar las necesidades de formación e información que los funcionarios y empleados requieren para poner en práctica efectiva y oportuna las diferentes disposiciones contenidas en este instrumento normativo.
- ✓ Que el Despacho del Alcalde Municipal continúe y fortalezca internamente su una estrategia de control a fin de darle adecuado seguimiento a los procedimientos de variaciones presupuestarias que debe trasladar al Concejo Municipal y que debe conocer de mutuo propio a fin de lograr su aprobación. Con ello se pretende además que se tome conciencia en las altas autoridades municipales para hacer uso de los mecanismos de control que ya tiene previstos el RAPP en materia de las verificaciones que debe realizar el Equipo de Planificación Institucional (EPI) en cuanto a la actualización y modificación al POA institucional.
- ✓ Desarrollar estrategias y tácticas por parte de las autoridades institucionales a fin de llevar el ritmo adecuado de la gestión concerniente a la gran cantidad de actividades, proyectos y programas definidos en las metas y los indicadores que quedan pendientes de ser ejecutados en el año 2008 y que son resultado de la gestión del año 2007.





Estos son los casos del Estadio Municipal, de las compras de equipos pendientes y de Programas como el del Tratamiento Integral de Desechos Sólidos. Nunca más que ahora se requiere de una efectiva coordinación entre Concejo, Alcaldía y órganos de ejecución para sacar adelante la inmensa tarea que tiene pendiente la Municipalidad en cuanto a los proyectos y programas con los que se ha comprometido en la gestión del año 2008. Para ello es imprescindible que la Alcaldía convoque a sus colaboradores más cercanos y que ponga en alerta acerca de esta específica situación a fin de tomar conciencia de la necesidad de ser efectivos y oportunos en el trabajo que se avecina y del enorme esfuerzo institucional que se requiere para salir adelante.

- ✓ Finalmente en cuanto al Programa II de servicio es imprescindible que el Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales desarrolle una conciencia en sus colaboradores a fin de lograr procesos de diagnóstico y de evaluación de la gestión que ahora se tienen de los distintos servicios a fin de ir cambiando la tendencia que se ha venido manifestando en el sentido de procurar una gestión más de mejora que operativa en la prestación de servicios municipales.



# ANEXOS

## Matrices Evaluación POA 2007

### e

## Indicadores de Gestión



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON  
AÑO: 2007  
MARCO GENERAL

1. Nombre de la Institución:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON

2. Panorama Institucional:

2.1. Marco Jurídico Institucional:

La Municipalidad de Pérez Zeledón se erigió en el Gobierno Local de Pérez Zeledón a través del Decreto Ley # 31 del 9 de Octubre del año 1931 que a la vez estableció la erección del respectivo cantón. A lo largo de estos años ha funcionado como uno de los principales actores institucionales de la Región Brunca al tener de lo que dispone el artículo 169 y 170 de la Constitución Política liderando la administración de los intereses y servicios locales del cantón. Su naturaleza jurídica se define a partir de tres caracteres esenciales como ente público que resulta ser y que son las siguientes: a) Tiene carácter no estatal y autónomo. b) Tiene carácter territorial y competencia en lo local. c) Tiene carácter corporativo. Su regulación esencial está dada por la Constitución Política en su Título XII y por el Código Municipal, además del resto del Ordenamiento Jurídico vigente en materia de Derecho Público y Administrativo al cual se encuentra sometida, así como a sus propios Reglamentos Autónomos y directrices internas derivados de su potestad normativa.

2.2. Estructura organizacional:

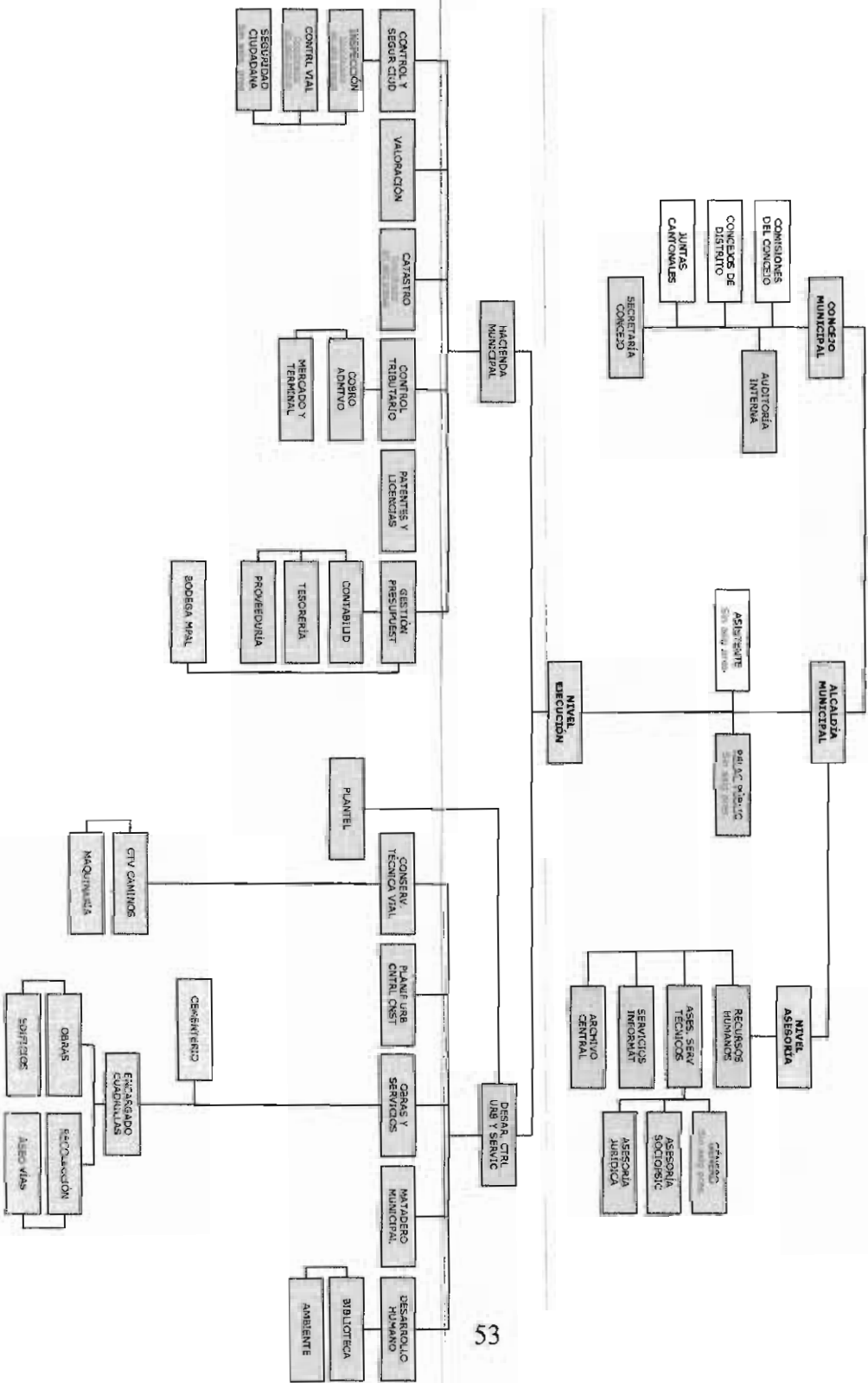
2.2.1. Funciones:

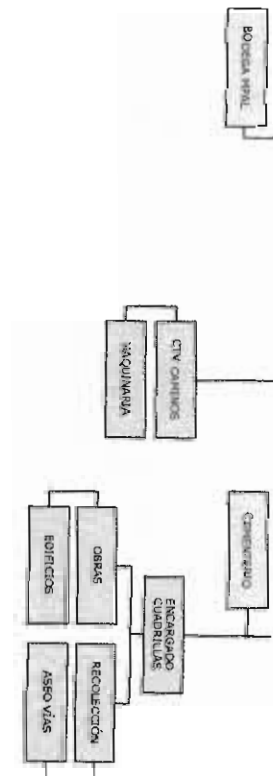
|                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Ser el Gobierno Local del cantón                                                                                           |
| 2. Administrar de manera efectiva los intereses y servicios locales                                                           |
| 3. Brindar servicios de calidad y con un máximo de aprovechamiento de los recursos                                            |
| 4. Realizar obras públicas afines al desarrollo del capital infraestructural, social, cultural y humano en general del cantón |
| 5. Desarrollar una gestión efectiva de la Hacienda Municipal                                                                  |
| 6. Brindar información útil, transparente y oportuna a los municipios acerca de la gestión pública desarrollada               |
| 7. Garantizar la participación ciudadana en todos sus procesos                                                                |





2.2.2. Mapa Organizacional:  
Aprobado por: Acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón de la sesión 114-04, artículo 6, inciso 4 del 8 de julio de 2004. Actualizado por: el Proceso de Recursos Humanos el 22 de setiembre de 2005  
MAPA BASICO ORGANIZACIONAL







2.2.3. Recursos Humanos:

| Grupos ocupacionales:    | Número de plazas <sup>1</sup> |                   |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------|
|                          | Procesos Sustantivos          | Procesos de Apoyo |
| Nivel superior ejecutivo | 1                             | 0                 |
| Profesional              | 9                             | 20                |
| Técnico                  | 16                            | 28                |
| Administrativo           | 7                             | 22                |
| De servicio              | 76                            | 2                 |
| Total de plazas          | 109                           | 73                |

<sup>1</sup> Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

182,06

3. Diagnóstico institucional:

El Diagnóstico Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón se realizó a partir de la verificación de un Análisis FODA que se practicó con todo el personal municipal de los núcleos tanto operativo, técnico, administrativo, profesional y político en

|                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>FORTALEZAS</b><br>1. Desarrollo Personal y Profesional<br>2. Grupos de Presión<br>3. Personas adecuadas en Control Int.<br>4. Relaciones Interpersonales<br>5. Formulación de Planes<br>6. Relaciones con los Jefes<br>7. Procesos de Fortalecimiento Internos<br>8. Conocimiento  |  |
| <b>OPORTUNIDADES</b><br>1. Capacitación y Formación ciudadana<br>2. Niveles de Endeudamiento<br>3. Relaciones Regionales<br>4. Relaciones Internacionales<br>5. Organización Social y Comunal<br>6. Legitimación de autoridades<br>7. Liderazgo Político<br>8. Relaciones Sectoriales |  |





| DEBILIDADES                                 |  |
|---------------------------------------------|--|
| 1. Satisfacción personal del funcionario    |  |
| 2. Sentido del logro                        |  |
| 3. Estilos de liderazgo                     |  |
| 4. Influencia en subordinados               |  |
| 5. Remuneración económica                   |  |
| 6. Nivel de auto criticidad                 |  |
| 7. Calidad-cantidad de las instalac físicas |  |
| 8. Administración de                        |  |

| AMENAZAS                             |  |
|--------------------------------------|--|
| 1. Situación precaria de la Economía |  |
| 2. Usurero Inatístico                |  |
| 3. Crecimiento Demográfico           |  |
| 4. Acceso a nuevas tecnologías       |  |
| 5. Transferencias del Gobierno       |  |
| 6. Cambio en Políticas Públicas      |  |
| 7. Seguridad Ciudadana               |  |
| 8. Solvencia Financiera              |  |
| 9. Cam                               |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Como puede observarse del diagnóstico anterior la organización ya tiene claro el panorama que le rodea y es solvente en la interpretación adecuada de las estrategias que debe seguir en esta materia.<br>La evaluación que se hizo de estas variables que como |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|





4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión:

"Somos el Gobierno Local que se compone de personas comprometidas y encargadas de velar por el desarrollo integral del cantón de Pérez Zeledón con un profundo sentido humano."

Nos proponemos velar por la satisfacción de las necesidades e intereses de los municipios, procurando el crecimiento con calidad de vida y convertirnos en una organización modelo que promueva un futuro mejor, que busque fortalecer la credibilidad de los habitantes a través de la prestación de servicios de calidad, el desarrollo de obras y una adecuada gestión administrativa; todos ellos factores comprometidos con la formación integral del municipio, la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el dictado de políticas públicas, una administración certera de los recursos, la participación ciudadana y desde una visión endógena de la realidad.

Integramos para ello los procesos de coordinación y colaboración con los municipios, los órganos internos de la organización y el resto de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros.

Nuestro compromiso es lograr la obtención de la mejor tecnología para ponerla al servicio de nuestros principales ejes de acción que consisten en el factor social, económico, institucional, político y ambiental.

Creemos en las capacidades humanas que promueven una gestión propia a través del trabajo organizado en equipo que sea continuo, participativo, efectivo y con visión de Gobierno."

4.2 Visión:

La Municipalidad se propone visualizarse a sí misma, al momento en que se conmemore el 80 aniversario (en el año 2011) del cantón de la manera que se describe en torno a los siguientes factores de análisis que fueron propuestos a los analistas:

**FACTOR ECONÓMICO FINANCIERO:** Se procura tener solvencia económica financiera que garantice el funcionamiento de la organización en cuanto al desarrollo de programas, proyectos y planes con participación ciudadana en su formulación que permita hacer frente

**FACTOR POLÍTICO ORGANIZACIONAL:** Materializar la participación real de los municipios a través de estructuras de organización formales e informales poniendo especial énfasis en los Concejos de Distrito y que promueva la formación integral de los líderes con

**FACTOR COMUNAL SOCIAL:** Se pretende estabilizar el capital social del cantón y con ello a la vez se busca una mejor, mayor y efectiva participación ciudadana que permita primero identificar y luego incorporar a los principales actores sociales que puedan

**FACTOR INFRAESTRUCTURAL TECNOLÓGICO:** Pretendemos obtener la tecnología de punta a nivel mundial logrando en el corto plazo contar con una Plataforma Tecnológica con equipo y ambiente óptimos, con el fin de poder cerrar la brecha digital institucional y co

**FACTOR ORGANIZACIONAL (TAMAÑO ESTRATÉGICO):** Se procura una organización municipal con enfoque corporativo que permita la gestión de políticas públicas depositadas en los planes estratégicos, presupuestos, operativos y específicos de trabajo y, además,

**EMPLEADO Y FUNCIONARIO MUNICIPAL:** Se requiere que a través de un Plan Estratégico de Administración del Factor Humano que abarque todos los procesos necesarios en esta materia se logre un empleado y funcionario con los siguientes rasgos: Profesionalidad,





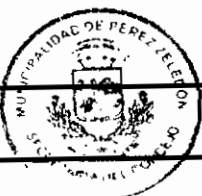
**RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES:** A nivel de las relaciones con el resto de la Administración Pública (centralizada, desconcentrada y descentralizada) y las demás organizaciones sectoriales y privados, tanto a nivel internacional, nacional como región

**GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA:** Se promueve una gestión pública y administrativa en el seno de la Municipalidad de Pérez Zeledón que se caracterice por ser: Menos burocrática. Más transparente. Eficiente. Con liderazgo en materia de gestión municipal. Q

**IMAGEN INSTITUCIONAL:** La Municipalidad se propone a sí misma como una organización valiente y con liderazgo en el sector de la Administración Pública Municipal.

**4.3 Políticas institucionales:**

1. Desarrollar: Plan Regulador, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Riesgos
2. Inversión y Mejora patrimonial a través del Plan de la Red Vial y Proyectos de Licitación
3. Fomentar valores culturales propios del cantón a través de un Programa de Formación Institucional y Ciudadano
4. Dar apoyo a la labor de Comité Cantonal de Deportes y Escuela de Música Sinfónica
5. Lograr calidad del Medio Ambiente a nivel Regional
6. Lograr el Fortalecimiento de los Concejos de Distrito y al Fortalecimiento y Modernización Institucional
7. Promover la Participación Ciudadana
8. Disminuir el Pendiente de Cobro
9. Transparencia y Mejoramiento en la prestación de los Servicios Públicos





[illegible]

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |                         |   |             |                   |                         | EVALUACIÓN            |                                  |                                    |                      |   |             |      |                                                                                |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------------------------|---|-------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------|---|-------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|
| AREA ESTRATÉGICA                  | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | OBJETIVOS DE MEDIO Y CORTO PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |   | PROGRAMACIÓN DE LA META |   |             |                   | FUNCIONARIO RESPONSABLE | ACTIVIDAD             | PARTIDA OBJETIVO DEL PRESUPUESTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | Ejecución de la meta |   |             |      | Presupuesto del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada |
|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | % | I semestre              | % | II semestre | %                 |                         |                       |                                  |                                    | I semestre           | % | II semestre | %    |                                                                                |
| AREA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | Reflexionar un plan de desarrollo municipal que permita un mayor y a largo plazo en la práctica de la autonomía municipal como autoridades principales de la organización municipal a través de programas de capacitación al personal y al usuario como de esta temática así como de la transición de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una gestión administrativa municipal activa y justa que se atenga a tener cumplir las | Desarrollar un plan de desarrollo municipal que permita un mayor y a largo plazo en la práctica de la autonomía municipal como autoridades principales de la organización municipal a través de programas de capacitación al personal y al usuario como de esta temática así como de la transición de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una gestión administrativa municipal activa y justa que se atenga a tener cumplir las | Desarrollar un plan de desarrollo municipal que permita un mayor y a largo plazo en la práctica de la autonomía municipal como autoridades principales de la organización municipal a través de programas de capacitación al personal y al usuario como de esta temática así como de la transición de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una gestión administrativa municipal activa y justa que se atenga a tener cumplir las | 1 | 100%                    | 0 | 0%          | Acuerdo Municipal | Administración General  | Capacidad y Protocolo | 250,000.00                       | 1                                  | 100%                 | 0 | 0%          | 100% |                                                                                |
| AREA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | Reflexionar un plan de desarrollo municipal que permita un mayor y a largo plazo en la práctica de la autonomía municipal como autoridades principales de la organización municipal a través de programas de capacitación al personal y al usuario como de esta temática así como de la transición de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una gestión administrativa municipal activa y justa que se atenga a tener cumplir las | Desarrollar un plan de desarrollo municipal que permita un mayor y a largo plazo en la práctica de la autonomía municipal como autoridades principales de la organización municipal a través de programas de capacitación al personal y al usuario como de esta temática así como de la transición de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una gestión administrativa municipal activa y justa que se atenga a tener cumplir las | Desarrollar un plan de desarrollo municipal que permita un mayor y a largo plazo en la práctica de la autonomía municipal como autoridades principales de la organización municipal a través de programas de capacitación al personal y al usuario como de esta temática así como de la transición de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una gestión administrativa municipal activa y justa que se atenga a tener cumplir las | 1 | 100%                    | 0 | 0%          | Acuerdo Municipal | Administración General  | Capacidad y Protocolo | 250,000.00                       | 1                                  | 100%                 | 0 | 0%          | 100% |                                                                                |

62

63

12 de febrero de 2008



160

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                              |                                                                                                                            |                         |    |             |      |                                                                                                                          |                        |                            |                                    | EVALUACIÓN           |    |             |      |                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----|-------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------------|----------------------|----|-------------|------|--------------------------------------------------------------------------|
| ÁREA ESTRATÉGICA                                                   | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O CREATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | META                                                                                                                         | INDICADOR                                                                                                                  | PROGRAMACIÓN DE LA META |    |             |      | FUNCIONARIO RESPONSABLE                                                                                                  | ACTIVIDAD              | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | Ejecución de la meta |    |             |      | Resumen del indicador de avance en el cumplimiento de la meta programada |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                              |                                                                                                                            | I semestre              | %  | II semestre | %    |                                                                                                                          |                        |                            |                                    | I Semestre           | %  | II Semestre | %    |                                                                          |
| ÁREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE<br>MEDIO AMBIENTE CONTINUO | DE Contaminación ambiental y mejorar un medio ambiente sano que se permita a la BE-PI Municipal identificar, analizar, prevenir, evaluar, controlar, y así como implementar acciones de seguimiento a los riesgos ambientales, de manera que se genere la participación del gobierno local en procura de lograr una adecuada gestión pública en los recursos, el desarrollo de obras y prestación de servicios a los ciudadanos del cantón, asegurando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones y compromisos. | Coordinar la implementación de acciones de mejoramiento ambiental en la BE-PI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Código Descripción<br>0-008 Implementación de la segunda fase del BE-PI                                                      | Informe final de resultados                                                                                                | 0                       | 0% | 1           | 100% | Concejo Municipal, Alcaldía, Equipo de Valoración del Riego y locales de unidades administrativas de las Municipalidades | Administración General | Mantenimiento              | 2,000,000.00                       | 0                    | 0% | 1           | 100% |                                                                          |
| Área de Servicio al Ciudadano                                      | Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | A través de medios propios o de la mujeres de las organizaciones con otros entes u que se puedan desarrollar algunas labor públicas y privadas establecer una política de protección y de asistencia efectiva al ciudadano en riesgo social, económico y productivo ya sea por causas endógenas o exógenas que le permitan insertarse en la organización del territorio del cantón y que así se convierta en un actor para su productividad y desarrollo integral y que se promueva además de calidad de vida, seguridad | Lograr capacitar a los habitantes de las zonas rurales y urbanas de las municipalidades para mejorar sus condiciones de vida | 0-009 y E-01 Talleres de capacitación para mujeres de bajos recursos económicos y que no cuenten con capacitación superior | 0                       | 0% | 1           | 100% | Comisión de la Administración Mayor                                                                                      | Proyecto               |                            | 1,500,000.00                       | 0                    | 0% | 1           | 100% |                                                                          |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | OBJETIVOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                               | INDICADOR  |             | PROGRAMACIÓN DE LA META |             | FUNCIONARIO RESPONSABLE | ACTIVIDAD         | PAQUETE OBJETIVO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN |             | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------|-------------|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------------|----------------------------|------------------------------------|------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------|
| ÁREA ESTRATÉGICA                         | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Indicador                                                     | I semestre | II semestre | I semestre              | II semestre |                         |                   |                            |                                    | I semestre | II semestre |                                                                              |
| ÁREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA | Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos proyectos, generando ideas, productos de calidad, contribuyendo al logro de los objetivos con el enfoque en la mejora continua, en la práctica de la gestión, para evaluar y mejorar el sistema, que debe ser el Gobierno Local del cantón. | Proponer una garantía de que la actuación de la Auditoría Interna se ejecute de conformidad con las normas prácticas y el marco legal y técnico vigente, generando productos de calidad, contribuyendo al logro de los objetivos con el enfoque en la mejora continua, en la práctica de la gestión, para evaluar y mejorar el sistema, que debe ser el Gobierno Local del cantón. | Mejora                             | 0-010 y 0-24<br>002 Señalar una valoración independiente del cumplimiento de las normas sobre el desempeño para el ejercicio de la Auditoría Interna, realizada en forma rigurosa y completa, asegurando el proceso de una evaluación externa y generando como productos en el primer semestre, un informe de análisis de aspectos encontrados y | Indicador: Informe final presentado ante el Concejo Municipal | 0          | 100%        | 1                       | 100%        | Auditoría Interna       | Auditoría Interna | Remuneración               | 6,999,797.60                       | 0          | 100%        | 100%                                                                         |
| ÁREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA | Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos proyectos, generando ideas, productos de calidad, contribuyendo al logro de los objetivos con el enfoque en la mejora continua, en la práctica de la gestión, para evaluar y mejorar el sistema, que debe ser el Gobierno Local del cantón. | Proponer una garantía de que la actuación de la Auditoría Interna se ejecute de conformidad con las normas prácticas y el marco legal y técnico vigente, generando productos de calidad, contribuyendo al logro de los objetivos con el enfoque en la mejora continua, en la práctica de la gestión, para evaluar y mejorar el sistema, que debe ser el Gobierno Local del cantón. | Mejora                             | 0-010 y 0-24<br>002 Señalar una valoración independiente del cumplimiento de las normas sobre el desempeño para el ejercicio de la Auditoría Interna, realizada en forma rigurosa y completa, asegurando el proceso de una evaluación externa y generando como productos en el primer semestre, un informe de análisis de aspectos encontrados y | Indicador: Informe final presentado ante el Concejo Municipal | 0          | 100%        | 1                       | 100%        | Auditoría Interna       | Auditoría Interna | Remuneración               | 6,999,797.60                       | 0          | 100%        | 100%                                                                         |
| ÁREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA | Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos proyectos, generando ideas, productos de calidad, contribuyendo al logro de los objetivos con el enfoque en la mejora continua, en la práctica de la gestión, para evaluar y mejorar el sistema, que debe ser el Gobierno Local del cantón. | Proponer una garantía de que la actuación de la Auditoría Interna se ejecute de conformidad con las normas prácticas y el marco legal y técnico vigente, generando productos de calidad, contribuyendo al logro de los objetivos con el enfoque en la mejora continua, en la práctica de la gestión, para evaluar y mejorar el sistema, que debe ser el Gobierno Local del cantón. | Mejora                             | 0-010 y 0-24<br>002 Señalar una valoración independiente del cumplimiento de las normas sobre el desempeño para el ejercicio de la Auditoría Interna, realizada en forma rigurosa y completa, asegurando el proceso de una evaluación externa y generando como productos en el primer semestre, un informe de análisis de aspectos encontrados y | Indicador: Informe final presentado ante el Concejo Municipal | 0          | 100%        | 1                       | 100%        | Auditoría Interna       | Auditoría Interna | Remuneración               | 6,999,797.60                       | 0          | 100%        | 100%                                                                         |

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL          |                                                                                                                                                            |                                   |                                                                                                                                                                            |           |                         |     |             |      |                                       |                        |                             |                                    |            | EVALUACIÓN |             |     |      |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|-----|-------------|------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|------------|-------------|-----|------|
| ÁREA ESTRATÉGICA                      | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                       | OBJETIVOS DE MEJORA VO OPERATIVOS | META                                                                                                                                                                       | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META |     |             |      | FUNCIONARIO RESPONSABLE               | ACTIVIDAD              | PARTIDA ORZAMENTO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN |            |             |     |      |
|                                       |                                                                                                                                                            |                                   |                                                                                                                                                                            |           | I Semestre              |     | II Semestre |      |                                       |                        |                             |                                    | I Semestre |            | II Semestre |     |      |
| ÁREA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA | Programa un mejoramiento de un mecanismo que permita que la mejor servicio y calidad en su servicio de la Municipalidad tanto a nivel interno como externo |                                   | 0-012 Reducir el tiempo de respuesta y eficiencia de los servicios requerimientos de atención de los funcionarios y empleados municipales y los administrativos en general |           | 1                       | 50% | 1           | 50%  | Coordinador de Servicios Técnicos     | Administración General | Remuneración                | 1,000,000.00                       | 1          | 50%        | 1           | 50% | 100% |
|                                       |                                                                                                                                                            |                                   | Operativo                                                                                                                                                                  |           |                         |     |             |      |                                       |                        |                             |                                    |            |            |             |     |      |
| ÁREA DESARROLLO INSTITUCIONAL         | Mejorar la calidad de la información al usuario desde el sitio web                                                                                         | Mejorar el funcionamiento e       | 0-013 Reducir el tiempo de respuesta y eficiencia de los servicios requerimientos de atención de los funcionarios y empleados municipales y los administrativos en general |           | 0                       | 0%  | 1           | 100% | Coordinador de Servicios Informáticos | Administración General | Remuneración                | 1,000,000.00                       | 0          | 0%         | 0.3         | 30% | 30%  |
| ÁREA DESARROLLO INSTITUCIONAL         | Permitir el acceso a los servicios municipales para el servicio de red al Mercado, las oficinas Biotecnología, Medicina, Oficina Periferica                | Mejorar                           | 0-014 Bajar el tiempo de respuesta y eficiencia de los servicios requerimientos de atención de los funcionarios y empleados municipales y los administrativos en general   |           | 1                       | 25% | 3           | 75%  | Coordinador de Servicios Informáticos | Administración General | Remuneración                | 2,500,000.00                       | 1          | 25%        | 3           | 75% | 100% |

[illegible]

[illegible]

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  |                                         |                                                        |        |                                                                                                                                                          |                         |   |             |                         |           | EVALUACION                 |                                    |                      |              |                                                                                |      |             |      |      |
|-------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---|-------------|-------------------------|-----------|----------------------------|------------------------------------|----------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|------|------|
| AREA ESTRATEGICA              | OBJETIVO ESTRATEGICO                    | OBJETIVOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO                     | META   | INDICADOR                                                                                                                                                | PROGRAMACION DE LA META |   |             | FUNCIONARIO RESPONSABLE | ACTIVIDAD | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO | ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META | Ejecucion de la META |              | Resultado del Indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |      |             |      |      |
|                               |                                         |                                                        |        |                                                                                                                                                          | Submetas I              | % | Submetas II |                         |           |                            |                                    | %                    | I Semestre   |                                                                                | %    | II Semestre | %    |      |
| AREA DESARROLLO INSTITUCIONAL | Mejorar seguridad e higiene del trabajo | Implementar el primer etapa programa Salud Ocupacional | Mejora | Elaborar informe de diagnóstico sobre condiciones generales de seguridad e higiene de las oficinas edilicios en que laboran los funcionarios municipales | Informe escrito         | 1 | 100%        | 0                       | 0%        | Proceso Recursos Humanos   | Administración General             | Remuneración Areas   | 1,500,000.00 | 1                                                                              | 100% | 0           | 0%   | 100% |
| AREA DESARROLLO INSTITUCIONAL | Mejorar seguridad e higiene del trabajo | Implementar el primer etapa programa Salud Ocupacional | Mejora | Elaborar informe de diagnóstico sobre condiciones generales de seguridad e higiene de las oficinas edilicios en que laboran los funcionarios municipales | Informe escrito         | 0 | 0%          | 1                       | 100%      | Proceso Recursos Humanos   | Administración General             | Remuneración Areas   | 200,000.00   | 0                                                                              | 0%   | 1           | 100% | 100% |
| AREA DESARROLLO INSTITUCIONAL | Mejorar seguridad e higiene del trabajo | Implementar el primer etapa programa Salud Ocupacional | Mejora | Elaborar informe de diagnóstico sobre condiciones generales de seguridad e higiene de las oficinas edilicios en que laboran los funcionarios municipales | Informe escrito         | 1 | 100%        | 0                       | 0%        | Proceso Recursos Humanos   | Administración General             | Remuneración Areas   | 1,500,000.00 | 1                                                                              | 100% | 0           | 0%   | 100% |

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                          |                         |     |                         |           |                                      | EVALUACION                                         |                                                    |              |            |     |             |     |                                                                              |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----|-------------------------|-----------|--------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------|------------|-----|-------------|-----|------------------------------------------------------------------------------|
| AREA ESTRATEGICA                       | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | OBJETIVOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO                                                                                                                                                                                                             | META                                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                                                                                                                                                                | PROGRAMACION DE LA META |     | FUNCIONARIO RESPONSABLE | ACTIVIDAD | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO           | ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META                 | EJECUCION DE LA META                               |              |            |     |             |     |                                                                              |
|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                          | I semestre              | %   |                         |           |                                      |                                                    | II semestre                                        | %            | I Semestre | %   | II Semestre | %   |                                                                              |
| AREA RELACIONES PUBLICAS Y DIVULGACION | DE Darle en el corto plazo un Plan de relaciones públicas y de los funcionarios que administran la Municipalidad para con una estrategia municipal adecuada de manera de Relaciones y de una Divulgación informativa que trabaje de los contenidos del aspecto más humano y materiales que se acuerden en la tecnología que se usen municipales permitan el logro ordinario de una comunidad informada correctamente y saliente y vigente del actuar municipal en el ámbito de sus medios de comunicación existentes en el | Cumplir de manera eficaz y eficiente que las acciones municipales aplicables a la gestión en su totalidad en materia del desarrollo integral y a la vez Administración de recursos humanos hacia el desarrollo de nuevos Contradictorios (SAC) | Objetivo: Crear un sistema de información sobre el municipio, el cual contenga datos y aspectos o acuerdos significativos que hayan sido conocidos en las sesiones del Concejo Municipal, al menos de la Secretaría Municipal. | Se creará un sistema de información sobre el municipio, el cual contenga datos y aspectos o acuerdos significativos que hayan sido conocidos en las sesiones del Concejo Municipal, al menos de la Secretaría Municipal. | 20                      | 50% | 20                      | 50%       | Secretaría del Concejo General       | Proceso de la Administración General               | Remuneración de personal, Materiales y Suministros | 1,500,000.00 | 28         | 50% | 26          | 50% | Preciosos del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada |
| AREA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA  | DE Consultar un programa institucional que permita que las acciones municipales aplicables a la gestión en su totalidad en materia del desarrollo integral y a la vez Administración de recursos humanos hacia el desarrollo de nuevos Contradictorios (SAC)                                                                                                                                                                                                                                                               | Cumplir de manera eficaz y eficiente que las acciones municipales aplicables a la gestión en su totalidad en materia del desarrollo integral y a la vez Administración de recursos humanos hacia el desarrollo de nuevos Contradictorios (SAC) | Objetivo: Crear un sistema de información sobre el municipio, el cual contenga datos y aspectos o acuerdos significativos que hayan sido conocidos en las sesiones del Concejo Municipal, al menos de la Secretaría Municipal. | Se creará un sistema de información sobre el municipio, el cual contenga datos y aspectos o acuerdos significativos que hayan sido conocidos en las sesiones del Concejo Municipal, al menos de la Secretaría Municipal. | 100                     | 50% | 100                     | 50%       | Proceso de la Administración General | Remuneración de personal, Materiales y Suministros | 1,500,000.00                                       | 100          | 50%        | 97  | 45%         | 38% |                                                                              |

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL          |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               | EVALUACION                    |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----|-------------|-----|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|-------------|-------|-----|----------------------------------------------------------------|
| AREA ESTRATEGICA                      | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                 | OBJETIVOS OPERATIVOS                                                                                          | META                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                                        | PROGRAMACION DE LA META |     |             |     | FUNCIONARIO RESPONSABLE       | ACTIVIDAD                     | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO                               | ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META | EJECUCION DE LA META |             |       |     | Resultado del indicador en el componente de la meta programada |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  | I semestre              |     | II semestre |     |                               |                               |                                                          |                                    | %                    | II semestre |       | %   |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  | %                       |     | %           |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      | %           |       |     |                                                                |
| AREA FINANCIERA                       | Mejorar sistemas de recaudación                                                                      | Incrementar el porcentaje de recaudación de los tributos de la zona total puesta al cabo durante el año 2007. | Descripción<br>Cl-124 Lugar Puntos una recaudación de los tributos el 75% de la total puesta al recaudación, como durante el año 2007.      | Porcentaje de recaudación de los tributos en el 75% de la total puesta al recaudación, como durante el año 2007. | 100                     | 50% | 100         | 50% | Proceso de Historia Municipal | Proceso de Historia Municipal | de Remuneración, Social, Materiales y Bienes Culturales. | 2,000,000.00                       | 73.48                | 40%         | 71.01 | 47% | 86%                                                            |
| AREA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA | Desarrollar un programa que permita que la comunidad participe en el desarrollo de nuevos liderazgos | Realizar y mejorar, en forma oportuna y correcta, las transacciones, los controles de la institución.         | Operativo<br>Cl-123 Cumplir con la normativa aplicable, en términos de la información y documentos de la actividad en el 100% de los casos. | Porcentaje de cumplimiento de la actividad en el 100% de los casos.                                              | 100                     | 50% | 100         | 50% | Proceso de Historia Municipal | Proceso de Historia Municipal | de Remuneración, Social, Materiales y Bienes Culturales. | 1,000,000.00                       | 100                  | 50%         | 100   | 50% | 100%                                                           |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               |                               |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |
|                                       |                                                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                         |     |             |     |                               | </                            |                                                          |                                    |                      |             |       |     |                                                                |



72



74



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL                       |                                                                                                                                                                                                                                           | OBJETIVO DE MEDIANO PLAZO CREATIVO                                                                                                                                                                                                     | Código  | Objetivo                              | MODIFICACION          | PROGRAMACIÓN DE LA META |      |             |     | FUNCIONARIO RESPONSABLE                           | ACTIVIDAD | PARTE DEL PRESUPUESTO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN |      |             |     | Presupuesto del indicador de ejecución en el cumplimiento de la meta programada |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------|------|-------------|-----|---------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|------------------------------------|------------|------|-------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------|
| AREA ESTRATEGICA                                   | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                        |         |                                       |                       | I semestre              | %    | II semestre | %   |                                                   |           |                                 |                                    | I semestre | %    | II semestre | %   |                                                                                 |
| AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA                        | DE Dar continuidad al Área - Proyecto de Policía Municipal                                                                                                                                                                                | Coordinar de sesiones de trabajo con la Alcaldesa Municipal y los miembros que conforman la comisión designada para la evaluación del Plan de Policía Municipal                                                                        | O-1-023 | Coordinar sesiones de trabajo         | 2 sesiones de trabajo | 2                       | 100% | 0           | 0%  | Sub Proceso de Administración y Control Ciudadano | Reuniones |                                 | 500,000.00                         | 2          | 100% | 0           | 0%  | 100%                                                                            |
| AREA DE COORDINACION Y COLABORACION INTERMUNICIPAL | DE Facilitar y controlar el ordenamiento del municipio de acuerdo a las leyes, reglamentos y normas vigentes del ordenamiento municipal para la obtención de actividades comerciales en el sector de expedientes comerciales municipales. | Coordinar y controlar el ordenamiento del municipio de acuerdo a las leyes, reglamentos y normas vigentes del ordenamiento municipal para la obtención de actividades comerciales en el sector de expedientes comerciales municipales. | O-1-022 | Coordinar ordenamiento intermunicipal | 3 reuniones           | 2                       | 67%  | 1           | 33% | Sub Proceso de Administración y Control Ciudadano | Reuniones |                                 | 0,000.00                           | 2          | 67%  | 1           | 33% | 100%                                                                            |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL            |                                                                                                 | OBJETIVOS DE SECTOR O OBJETIVOS OPERATIVOS                                                    | META                                                                                          |                                                                                               | INDICADOR                                                                                     |                                                                                               | PROGRAMACIÓN DE LA META                                                                       |                                                                                               | INDICADOR RESPONSALE                                                                          | ACTIVIDAD                                                                                     | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO                                                                    | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META                                                            | EVALUACIÓN                                                                                    |                                                                                               |                                                                                               | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada                  |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| AREA ESTRATEGICA                        | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                            |                                                                                               | Descripción                                                                                   | Unidad                                                                                        | Descripción                                                                                   | Unidad                                                                                        | I semestre                                                                                    | II semestre                                                                                   |                                                                                               |                                                                                               |                                                                                               |                                                                                               | I semestre                                                                                    | II semestre                                                                                   |                                                                                               |                                                                                               |
| AREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE | Objetivo estratégico que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente | Objetivo operativo que promueva el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente |
| AREA FINANCIERA                         | Objetivo estratégico que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             | Objetivo operativo que promueva el desarrollo económico y la generación de empleo             |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL          |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------|----|-------------|------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------|------|-------------|------|
| ÁREA ESTRATÉGICA                      | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                              | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                                                                                                                             | META                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                    | PROGRAMACIÓN DE LA META |    |             |      | FUNCIONARIO RESPONSABLE                      | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                     | PARTIDA OBJETIVO DEL GABO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN |      |             |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                | Código                                                                                                                                                                                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                    |                                              | I semestre              |    | II semestre |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    | I semestre |      | II semestre |      |
| ÁREA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA | Conocer un mayor programa institucional que permita que la Municipalidad de Pérez Zeledón se mantenga actualizada y a la vez permita el mejoramiento de los servicios que presta a la ciudadanía. | Actualizar el programa institucional que permita que la Municipalidad de Pérez Zeledón se mantenga actualizada y a la vez permita el mejoramiento de los servicios que presta a la ciudadanía. | E-004 Realizar un proceso de actualización del programa institucional que permita que la Municipalidad de Pérez Zeledón se mantenga actualizada y a la vez permita el mejoramiento de los servicios que presta a la ciudadanía. | Actualizar el programa institucional que permita que la Municipalidad de Pérez Zeledón se mantenga actualizada y a la vez permita el mejoramiento de los servicios que presta a la ciudadanía. | Contratador de Administración General        | 0                       | 0% | 1           | 100% | Contratador de Obras y Servicios Municipales | Revisión y actualización del programa institucional que permita que la Municipalidad de Pérez Zeledón se mantenga actualizada y a la vez permita el mejoramiento de los servicios que presta a la ciudadanía. | 15,000,000.00             | 0                                  | 0%         | 1847 | 125%        | 100% |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
| ÁREA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA | Mejorar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía.                                                                                                                                   | Mejorar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía.                                                                                                                                | Mejora                                                                                                                                                                                                                          | E-005 Llevar a cabo la construcción de nuevas oficinas, en el Palacio Municipal.                                                                                                               | Contratador de Obras y Servicios Municipales | 0                       | 0% | 1           | 100% | Contratador de Obras y Servicios Municipales | Construcción de nuevas oficinas, en el Palacio Municipal.                                                                                                                                                     | 2,000,000.00              | 0                                  | 0%         | 0    | 0%          | 0%   |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
| ÁREA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA | Mejorar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía.                                                                                                                                   | Mejorar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía.                                                                                                                                | Mejora                                                                                                                                                                                                                          | E-006 Llevar a cabo la construcción de nuevas oficinas, en el Palacio Municipal.                                                                                                               | Contratador de Obras y Servicios Municipales | 0                       | 0% | 1           | 100% | Contratador de Obras y Servicios Municipales | Construcción de nuevas oficinas, en el Palacio Municipal.                                                                                                                                                     | 2,000,000.00              | 0                                  | 0%         | 0    | 0%          | 0%   |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                              |                         |    |             |      |                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                                    |            |      |             |      |







PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
AÑO: 2007  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios  
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado  
Meta de producción: 50

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL |                        |                      |                             | EVALUACIÓN                                                                                                                                                                        |     |             |     |           |                                      |                                                |                                        |                      |     |             |     |                                                                              |      |
|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------|-----|-----------|--------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|-----|-------------|-----|------------------------------------------------------------------------------|------|
| AREA DE MEDIO AMBIENTE       | OBJETIVO ESTRATÉGICO A | OBJETIVOS OPERATIVOS | META                        | PROGRAMACIÓN DE LA META                                                                                                                                                           |     |             |     | INDICADOR | RESPONSABLE                          | SERVICIOS                                      | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META     | EJECUCIÓN DE LA META |     |             |     | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada |      |
|                              |                        |                      |                             | I Semestre                                                                                                                                                                        |     | II Semestre |     |           |                                      |                                                |                                        | I semestre           |     | II semestre |     |                                                                              |      |
|                              |                        |                      |                             | %                                                                                                                                                                                 |     | %           |     |           |                                      |                                                |                                        | %                    |     | %           |     |                                                                              |      |
|                              |                        |                      | Código: O-11-016 y E-11-016 | Descripción: 001 Brindar el servicio de aseo de vías durante al menos 360 días al año de lunes a domingo en el área comercial y dos veces por semana en el resto del área servida | 160 | 50%         | 160 | 50%       | Coordinador de Servicios Municipales | 01 Aseo de zonas públicas, O-11-016 y E-11-016 | Remuneración, Materiales y Suministros | 46,373,659.20        | 160 | 50%         | 160 | 50%                                                                          | 100% |
|                              |                        |                      | Código: O-11-017 y E-11-017 | Descripción: 002 Brindar el servicio de recolección de basura durante al menos 360 días al año en los distritos 1, 2 y 3                                                          | 160 | 50%         | 160 | 50%       | Coordinador de Servicios Municipales | 02 Recolección de basura, O-11-017 y E-11-017  | Remuneración, Materiales y Suministros | 194,150,184.67       | 160 | 50%         | 160 | 50%                                                                          | 100% |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                              | OBJETIVOS DE MEJORA NO OPERATIVOS                                                             | META                |                                                                                                                                    | INDICADOR                       | PROGRAMACIÓN DE LA META |     |             |      | FUNCIONARIO RESPONSABLE              | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO                                                     | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EJECUCIÓN DE LA META |     |             |      | Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-----|-------------|------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|-----|-------------|------|----------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                               | Código              | Descripción                                                                                                                        |                                 | I Semestre              | %   | II Semestre | %    |                                      |                                                                                |                                    | I semestre           | %   | II semestre | %    |                                                                                  |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la innovación de nuevas formas de servicio a la comunidad. | Mejorar el servicio de recolección de basura, a través del mejoramiento de la flota municipal | E-11-007            | Adquirir 2 camiones recolectores de basura                                                                                         | Acumulado antes de la ejecución | 0                       | 0%  | 1           | 100% | Coordinador de Servicios Municipales | Remuneración y Gastos de Servicios                                             | 120.000.000,00                     | 0                    | 0%  | 1           | 100% | 100%                                                                             |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la innovación de nuevas formas de servicio a la comunidad. | Desarrollar las Operativas de la labor de recolección de basura                               | O-11-018 y O-11-019 | Habilitar al menos tres días por semana a la atención al público e inspección de cambio de obras relacionadas con caminos públicos | Desarrollados                   | 78                      | 50% | 78          | 50%  | Coordinador de Servicios Municipales | Remuneración y Gastos de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Durables | 29.889.385,04                      | 78                   | 50% | 78          | 50%  | 100%                                                                             |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                     |           |                                                                                               | EVALUACIÓN |                         |    |             |      |                                      |                                           |                            |                                    |                      |             |   |      |                                                                                |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------|----|-------------|------|--------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|----------------------|-------------|---|------|--------------------------------------------------------------------------------|
| AREA ESTRATÉGICA                             | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                 | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                  | META      |                                                                                               | INDICADOR  | PROGRAMACIÓN DE LA META |    |             |      | FUNCIONARIO RESPONSABLE              | SERVICIOS                                 | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EJECUCIÓN DE LA META |             |   |      | Resultado del indicador de afectación en el cumplimiento de la meta programada |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                     | Código    | Descripción                                                                                   |            | I Semestre              |    | II Semestre |      |                                      |                                           |                            |                                    | I semestre           | II semestre |   |      |                                                                                |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES                | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de agua al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la inclusión en nuevas formas de servicios a la comunidad | Realizar obras de conservación y reparación de caminos              | Operativo | E-1-021<br>Adquisición de un equipo de cemento para reparar sistema de drenaje                | Cemento    | 0                       | 0% | 1           | 100% | Coordinador de Servicios Municipales | Obras y Mantenimiento de caminos y calles | Materiales y Suministros   | 3,154.83                           | 0                    | 0%          | 1 | 100% | 100%                                                                           |
| AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL | Realizar el mantenimiento de la Red Vial, mejorar recursos para la Red Vial.                                                                                                                                                                                                                         | Realizar el concreto armado de algunas rutas de los distritos 1 y 3 | Mejora    | E-1-005<br>Calcear aproximadamente 70 toneladas de mezcla asfáltica y 750 litros de emulsión. | Mezcla     | 0                       | 0% | 1           | 100% | Coordinador de Servicios Municipales | Obras y Mantenimiento de caminos y calles | Materiales y Suministros   | 3,000,000.00                       | 0                    | 0%          | 1 | 100% | 100%                                                                           |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | META                                                                                       |                                                                                | PROGRAMACION DE LA META |     |             |     | EVALUACION                 |             |                            |                                    | Resultado de indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas |                      |   |     |      |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----|-------------|-----|----------------------------|-------------|----------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---|-----|------|
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                         | INDICADOR                                                                      | I Semestre              |     | II Semestre |     | FUNCIONARIO RESPONSABLE    | SERVICIOS   | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO | ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META |                                                                                 | EJECUCION DE LA META |   |     |      |
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                            |                                                                                | %                       |     | %           |     |                            |             |                            |                                    |                                                                                 | %                    |   |     |      |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endogeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la inclusión de nuevas formas de servicio a la comunidad. | Continuar con las mejoras de las condiciones de ornato y estética del Cementerio Municipal | 0.II- 021 Jardines construidos                                                 | 1                       | 50% | 1           | 50% | Coordinador de Cementerios | Cementerios | Materiales y suministros   | 300.000.00                         | 1                                                                               | 50%                  | 1 | 50% | 100% |
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                            |                                                                                |                         |     |             |     |                            |             |                            |                                    |                                                                                 |                      |   |     |      |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endogeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la inclusión de nuevas formas de servicio a la comunidad. | Continuar con las mejoras de las condiciones de ornato y estética del Cementerio Municipal | O.II- 022 Compra de 100 plantas sientra de ornato para el Cementerio Municipal | 1                       | 50% | 1           | 50% | Coordinador de Cementerios | Cementerios | Materiales y suministros   | 600.000.00                         | 1                                                                               | 50%                  | 1 | 50% | 100% |
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                            |                                                                                |                         |     |             |     |                            |             |                            |                                    |                                                                                 |                      |   |     |      |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                              | OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS                                                                                        | META                                                                                                                                                                                               | INDICADOR           | PROGRAMACIÓN DE LA META |     |             |      | FUNCIONARIO RESPONSABLE                            | PARTIDA OBJETOS DEL GASTO                                                                        | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN |     |             |      | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|-----|-------------|------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------|-----|-------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                    |                     | I Semestre              |     | II Semestre |      |                                                    |                                                                                                  |                                    | I semestre |     | II semestre |      |                                                                                |
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                    |                     | %                       | %   | %           | %    |                                                    |                                                                                                  |                                    | %          | %   | %           | %    |                                                                                |
| ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, para el ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad | Brindar el servicio y la información solicitada por los usuarios, los tramites administrativos del Cementerio Municipal | Código Operativo 004 y E211. Descripción 004 Realizar los solicitudes/Tramites solicitados por los usuarios del Cementerio en el momento que presenten la totalidad de los requisitos para tal fin | Tramites realizados | 1                       | 50% | 1           | 50%  | Coordinador Cementerio                             | Remuneración, Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, Transferencias, comensales | 21,575,173.78                      | 1          | 50% | 1           | 50%  | 100%                                                                           |
| ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, para el ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad | Mantener las condiciones del Parque de la Ciudad de Palmiras                                                            | E211-005 Brindar mantenimiento del Parque Central de Palmiras                                                                                                                                      | Parque atendido     | 0                       | 0%  | 1           | 100% | Coordinador Obras y áreas de Servicios Municipales | Materiales y Suministros                                                                         | 3,300,000.00                       | 0          | 0%  | 1           | 100% | 100%                                                                           |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |                                                                             |                            |                         |     |   |                      |                            |                                    |                         | EVALUACIÓN                                                                       |               |                                                                                  |             |   |     |      |
|-------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|-----|---|----------------------|----------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------|---|-----|------|
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES |  | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | METAS     |                                                                             | INDICADOR                  | PROGRAMACIÓN DE LA META |     |   | FUNCIÓN DE RESPUESTA | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | Ejecución de la meta    |                                                                                  |               | Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas |             |   |     |      |
|                               |  | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Código    | Descripción                                                                 |                            | I Semestre              |     | % | II Semestre          |                            | %                                  |                         |                                                                                  | I semestre    | %                                                                                | II semestre | % |     |      |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES |  | Desarrollar un modelo endogeno y constante de acción programática y de eficacia y con un planificación que permita un cambio Salubridad para en la concepción de la prestación del servicio de para el ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la inclusión en nuevas formas de servicios a la comunidad | Operativo | O-1- 003 y E2-1 Informes trimestrales de servicio                           | 1 Informes por semestre    | 1                       | 50% |   | 1                    | 50%                        |                                    | Coordinado de Maladeros | Remuneración, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Intereses y Comisiones | 81.404.415.58 | 1                                                                                | 50%         | 1 | 50% | 100% |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES |  | Desarrollar un modelo endogeno y constante de acción programática y de eficacia y con un planificación que permita un cambio Salubridad para en la concepción de la prestación del servicio de para el ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la inclusión en nuevas formas de servicios a la comunidad | Operativo | O-1- 004 Contar con el personal capacitado durante todo el periodo año 2007 | 2 Talleres de Capacitación | 1                       | 50% |   | 1                    | 50%                        |                                    | Coordinado de Maladeros | Capacitación y Protocolo                                                         | 100.000.00    | 1                                                                                | 50%         | 1 | 50% | 100% |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                |                                                                             | PROGRAMACIÓN DE LA META  |            |    |             | EVALUACIÓN |                         |                                 |                            |                                    |                      |   |                                                                                 |      |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------|----|-------------|------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------------|----------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------|------|
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                             | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                                                             | META                                                                        | INDICADOR                | I Semestre |    | II Semestre |            | FUNCIONARIO RESPONSABLE | SERVICIOS                       | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | Ejecución de la Meta |   | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas |      |
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                |                                                                             |                          | %          |    | %           |            |                         |                                 |                            |                                    | %                    |   |                                                                                 |      |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática y de mediano plazo que permita un cambio constante en la concepción del servicio de la prestación del servicio de la ciudad para el futuro hacia la apertura sistemática en la | Mejorar el servicio y el proceso de la prestación del servicio de la ciudad para el futuro hacia la apertura sistemática en la | E-I-1003 Realizar la compra de materiales e implementar de limpieza y otros | Gestión ante Proveeduría | 0          | 0% | 1           | 100%       | Coordinador de Maestros | Materiales y Servicios Públicos | 8,397,178.36               | 0                                  | 0%                   | 1 | 100%                                                                            | 100% |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  | ÁREA DE OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                               | OBJETIVOS DE MEJORA u/o OPERATIVOS                                                               | META                                                                                                                                             | INDICADOR               | PROGRAMACIÓN DE LA META |    |             |      | FUNCIONARIO RESPONSABLE    | SERVICIOS | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN |    |             | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----|-------------|------|----------------------------|-----------|----------------------------|------------------------------------|------------|----|-------------|------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                  |                                                                                                                                                  |                         | I Semestre              | %  | II Semestre | %    |                            |           |                            |                                    | I semestre | %  | II semestre | %                                                                            |
| SERVICIOS MUNICIPALES         | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acciones programáticas y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de recolección y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la | Mantener las condiciones sanitarias y de operación del matadero municipal                        | Descripción: E-11-022 Realizar la compra de resacas metálicas a proveedora instalacion del sistema eléctrico de la Planta del Matadero Municipal | Gestión ante proveedora | 0                       | 0% | 1           | 100% | Coordinado 08 de Mataderos | Mataderos | Materiales y Servicios     | 9,500,000.00                       | 0          | 0% | 1           | 100%                                                                         |
| ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acciones programáticas y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de recolección y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la | Lograr solventar el modelo de transporte para las tareas varias que se ejecutan en el subproceso | Descripción: E-11-010 Realizar la compra del vehículo de transporte                                                                              | Gestión ante proveedora | 0                       | 0% | 1           | 100% | Coordinado 08 de Mataderos | Mataderos | Bienes Duraderos           | 8,000,000.00                       | 0          | 0% | 1           | 100%                                                                         |



88

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | META                             |                                                                                                                            | PROGRAMACIÓN DE LA META |      |             |      | EVALUACIÓN           |      | RESULTADO DEL INDICADOR DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA METAS PROGRAMADAS |      |      |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------|-------------|------|----------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ÁREA ESTRATÉGICA              | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS | INDICADOR                                                                                                                  | I Semestre              |      | II Semestre |      | Ejecución de la meta |      | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |      |      |
| ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno de desarrollo y constante de actividades culturales y de recreación que permitan proyectar y de planificación que instale en la comunidad una cultura de la preservación del patrimonio artístico local, permitiendo un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad | Propiciar y Operativo            | O-11, 006 y E2-11: Coordinar semestralmente con las diferentes organizaciones locales al menos 4 eventos culturales al mes | 24                      | 50%  | 24          | 50%  | 42                   | 88%  | 50                                                                             | 104% | 100% |
| ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL   | Fomentar valores culturales propios de la organización de actividades deportivas del territorio nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Operativo                        | O-11, 007: Colaboración en la realización de la carrera a campo traviesa Chimpó                                            | 1                       | 100% | 0           | 0%   | 1                    | 100% | 0                                                                              | 0%   | 100% |
| ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno de desarrollo y constante de actividades culturales y de recreación que permitan proyectar y de planificación que instale en la comunidad una cultura de la preservación del patrimonio artístico local, permitiendo un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad | Operativo                        | O-11, 011 y E2-11: Realizar un diagnóstico de la prestación del servicio prestado, que tienen los usuarios                 | 0                       | 0%   | 1           | 100% | 0                    | 0%   | 1                                                                              | 100% | 100% |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                               |             |                                                 |                         |            |   |             |                                                |                                                   |                        |                                    | EVALUACIÓN           |    |             |                                                                                |      |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------|-------------------------|------------|---|-------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------|----------------------|----|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|
| AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                   | OBJETIVOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO                                                                                                                                            | META        | INDICADOR                                       | PROGRAMACION DE LA META |            |   |             | FUNCIONES O RESPONSABILIDADES                  | SERVICIOS                                         | PARTIDA DEL GASTO      | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EJECUCIÓN DE LA META |    |             | Resultado del Indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |      |
|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                               | Código      |                                                 |                         | I Semestre | % | II Semestre | %                                              |                                                   |                        |                                    | I semestre           | %  | II semestre | %                                                                              |      |
| AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS | Desarrollar un modelo endogeno de desarrollo y constante de actividades y acciones programáticas, deportivas que permitan un cambio de cultura en la concepción de la prestación del servicio de futuro hacia la apertura sistemática en la incorporación de nuevas formas de servicio a la comunidad. | Conducir con el apoyo de la concepción de la prestación del servicio de futuro hacia la apertura sistemática en la incorporación de nuevas formas de servicio a la comunidad. | Descripción | El inicio de los procesos laborales respectivos | 0%                      | 0%         | 1 | 100%        | Coordinado de Desarrollo Educativo y Deportivo | Desarrollo de Educativos, culturales y deportivos |                        | 3,274,300.00                       | 0                    | 0% | 1           | 100%                                                                           | 100% |
| AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS | Desarrollar un modelo endogeno de desarrollo y constante de actividades y acciones programáticas, deportivas que permitan un cambio de cultura en la concepción de la prestación del servicio de futuro hacia la apertura sistemática en la incorporación de nuevas formas de servicio a la comunidad. | Conducir con el apoyo de la concepción de la prestación del servicio de futuro hacia la apertura sistemática en la incorporación de nuevas formas de servicio a la comunidad. | Descripción | El inicio de los procesos laborales respectivos | 0%                      | 0%         | 1 | 100%        | Coordinado de Desarrollo Educativo y Deportivo | Desarrollo de Educativos, culturales y deportivos | Material y suministros | 331,575.60                         | 0                    | 0% | 1           | 100%                                                                           | 100% |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                           | OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS                                                                                                      | META                                                                                                                           | INDICADOR                    | PROGRAMACIÓN DE LA META |    |             |      | FUNCIONARIO RESPONSABLE | SERVICIOS                               | PARTIDA DEL GASTO  | ASIGNACIÓN POR META | EVALUACIÓN |    |             |      | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|----|-------------|------|-------------------------|-----------------------------------------|--------------------|---------------------|------------|----|-------------|------|------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                       |                                                                                                                                |                              | I Semestre              | %  | II Semestre | %    |                         |                                         |                    |                     | I semestre | %  | II semestre | %    |                                                                              |
| AREA DE DESARROLLO CULTURAL   | Fomentar valores culturales propios de la cultura popular, en el marco de las celebraciones del fin de año                                                                                     | Desarrollar 2 Mejora                                                                                                                  | E2-1-011 Participar en el Festival de las Luces con una carroza, organizar el festival y el recibimiento de la Vuelta olímpica | Actividades realizadas       | 0                       | 0% | 3           | 100% | Alcalde Municipal       | 05 Educativos, culturales y deportivos  | Servicios          | 10,000,000.00       | 0          | 0% | 3           | 100% | 100%                                                                         |
| AREA FINANCIERA               | Dar un tratamiento efectivo a los recursos presupuestarios que se han quedado sin asignación como sumas libres                                                                                 | Realizar las gestiones que permitan la asignación de los recursos presupuestarios que se han quedado sin asignación como sumas libres | O-1-009 y O-1-010 Desarrollar acciones necesarias a fin de lograr la asignación presupuestaria propuesta                       | Gestión realizada            | 0                       | 0% | 1           | 100% | Coordinador Municipal   | 10 Servicios Sociales y complementarios | Cuentas Especiales | 18,075,000.00       | 0          | 0% | 1           | 100% | 100%                                                                         |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno de cumplimiento a las exigencias de la Ley 760, en la concepción y de previo planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio | Mejora                                                                                                                                | E-1-001 Realizar informe sobre la primera etapa diagnóstica del Diagnóstico diagnóstico                                        | Informe sobre el diagnóstico | 0                       | 0% | 1           | 100% | Comisión Municipal      | 10 Servicios Sociales y complementarios | Servicios          | 2,256,202.00        | 0          | 0% | 0           | 0%   | 0%                                                                           |
| AREA FINANCIERA               | Dar un tratamiento efectivo a los recursos presupuestarios que se han quedado sin asignación                                                                                                   | Brindar un adecuado servicio a los servicios municipales                                                                              | E-1-019 Contratar seguros y reaseguros al día                                                                                  | Seguros y reaseguros         | 0                       | 0% | 1           | 100% | Coordinador Municipal   | 10 Servicios Sociales y complementarios | Servicios          | 686,494.00          | 0          | 0% | 1           | 100% | 100%                                                                         |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL             | ÁREA OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | OBJETIVOS DE MEDIDA Y OPERATIVOS                                                                                          | META      |                                                                                                                            | INDICADOR                                                          | PROGRAMACIÓN DE LA META |     |             |      | FUNCIÓN O RESPONSA BLE          | SERVICIOS                               | PARTIDA OBJETOS DEL GASTO                                             | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN |     |             |      | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----|-------------|------|---------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------|-----|-------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                           | Código    | Descripción                                                                                                                |                                                                    | I Semestre              |     | II Semestre |      |                                 |                                         |                                                                       |                                    | I semestre |     | II semestre |      |                                                                                |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                           |           |                                                                                                                            |                                                                    | %                       | %   | %           | %    |                                 |                                         |                                                                       |                                    | %          | %   |             |      |                                                                                |
| ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL              | Fomentar valores culturales propios del cantón                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Desarrollar que incentiven la participación de los diferentes grupos de adultos mayores del cantón                        | Mejora    | E2-J-012 Organizar al menos 3 talleres que permitan mejorar la condición física y mental de los adultos mayores del cantón | Actividad realizada                                                | 0                       | 0%  | 3           | 100% | Coordinado de Desarrollo Humano | 10 Servicios Sociales y complementarios | Servicios y Materiales y Suministros                                  | 3,000,000.00                       | 0          | 0%  | 3           | 100% | 100%                                                                           |
| ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL              | Fomentar valores culturales propios del cantón                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Desarrollar que incentiven la participación de los diferentes grupos de adultos mayores del cantón                        | Mejora    | E2-J-013 Realizar la feria del Adulto Mayor, en el mes de noviembre                                                        | Actividad realizada                                                | 0                       | 0%  | 1           | 100% | Coordinado de Desarrollo Humano | 10 Servicios Sociales y complementarios | Servicios y Materiales y Suministros                                  | 4,219,248.66                       |            | 0%  | 1           | 100% | 100%                                                                           |
| ÁREA DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS | Desarrollar un modelo de atención constante de manera programática, proyectiva y de planificación, que permita un cambio presenten a en la prestación de la prestación de servicio, de Administración para el ciudadano de la Terminal y con una visión de futuro, hacia la apertura selectiva en la inclusión de nuevas formas de servicio a la comunidad. | Mejora de la atención de la prestación de servicio y correcta las solicitudes de tramitación en forma correcta y oportuna | Operativo | O-1- 013 E-1-100% de tramitadas, solicitudes en forma correcta y oportuna                                                  | Porcentaje de tramitadas, solicitudes en forma correcta y oportuna | 100                     | 50% | 100         | 50%  | Coordinado de Desarrollo Humano | 11 Servicios Sociales y complementarios | Remuneración de personal, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos | 19,138,732.00                      | 100        | 50% | 100         | 50%  | 100%                                                                           |



12 de febrero de 2008

93

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL             | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                         | OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO OPERATIVOS                           | Código    | Descripción                                                        | INDICADOR                       | PROGRAMACIÓN DE LA META |     |             |     | FUNCIONARIO RESPONSABLE | SERVIDOS                               | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO                          | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN |      |             |     | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-----|-------------|-----|-------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|------------|------|-------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------|
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                 |           |                                                                    |                                 | I Semestre              | %   | II Semestre | %   |                         |                                        |                                                     |                                    | I semestre | %    | II semestre | %   |                                                                                |
| AREA DE ADMINISTRACIÓN DEL FACTOR HUMANO | Definir el apoyo a los recursos humanos necesarios en las áreas de trabajo donde se requiera mayor implementación de las políticas y procedimientos de la institución para el desarrollo de una labor en forma eficiente y eficaz.                           | Mejorar las condiciones de trabajo de los Edificios Municipales | Operativo | Elaborar y Ejecutar el Plan de Mantenimiento al edificio municipal | Cantidad de edificios atendidos | 3                       | 60% | 2           | 40% | Coordinado              | Mantenimiento de edificios municipales | Remuneración de Servicios, Materiales y Suministros | 49,367,013.61                      | 5          | 100% | 4           | 80% | 180%                                                                           |
| AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL         | Desarrollar un modelo de gestión y constante de recomendaciones en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura institucional en la prestación de nuevos tipos de servicios a la comunidad. | Mejorar las condiciones de trabajo de los Edificios Municipales | Operativo | Elaborar y Ejecutar el Plan de Mantenimiento al edificio municipal | Cantidad de edificios atendidos | 3                       | 60% | 2           | 40% | Coordinado              | Mantenimiento de edificios municipales | Remuneración de Servicios, Materiales y Suministros | 49,367,013.61                      | 5          | 100% | 4           | 80% | 180%                                                                           |
| AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS          | Desarrollar un modelo de gestión y constante de recomendaciones en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura institucional en la prestación de nuevos tipos de servicios a la comunidad. | Mejorar las condiciones de trabajo de los Edificios Municipales | Operativo | Elaborar y Ejecutar el Plan de Mantenimiento al edificio municipal | Cantidad de edificios atendidos | 3                       | 60% | 2           | 40% | Coordinado              | Mantenimiento de edificios municipales | Remuneración de Servicios, Materiales y Suministros | 49,367,013.61                      | 5          | 100% | 4           | 80% | 180%                                                                           |

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |                                                                                                                                                    |                                    |                         |    |             |      |                                 |                |                                          |                                    | EVALUACIÓN           |    |             |                                                                                |      |  |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|----|-------------|------|---------------------------------|----------------|------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|----|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS                                                                                                                                                                                                                                     | META   |                                                                                                                                                    | INDICADOR                          | PROGRAMACIÓN DE LA META |    |             |      | FUNCIÓN RESPONSABLE             | SERVICIOS      | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO               | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | Ejecución de la META |    |             | Resultado del Indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |      |  |
|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                      | Código | Descripción                                                                                                                                        |                                    | I Semestre              | %  | II Semestre | %    |                                 |                |                                          |                                    | I semestre           | %  | II semestre |                                                                                | %    |  |
| ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Desarrollar un modelo endógeno y constante de programas para la promoción de la Seguridad preventiva y de Vial en el planificación que permita un cambio en la concepción del servicio de Parques Infantiles en la prestación de la apertura sistemática en la inclusión de nuevas formas de servicio a la comunidad | Implementar las Promoción de la Seguridad preventiva y de Vial en el planificación que permita un cambio en la concepción del servicio de Parques Infantiles en la prestación de la apertura sistemática en la inclusión de nuevas formas de servicio a la comunidad | Mejora | E-I-012 Construcción de materiales, equipo y servicios que permitan desarrollar el Plan de Trabajo del Parque Infantil realizado para el año 2007. | Gestión realizada ante Proveeduría | 0                       | 0% | 1           | 100% | Coordinado de Desarrollo Humano | Seguridad Vial | Servicios, Materiales y Bienes Duraderos | 16,724,288.00                      | 0                    | 0% | 0           | 0%                                                                             | 0%   |  |
| ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Desarrollar un modelo endógeno y constante de programas para la promoción de la Seguridad preventiva y de Vial en el planificación que permita un cambio en la concepción del servicio de Parques Infantiles en la prestación de la apertura sistemática en la inclusión de nuevas formas de servicio a la comunidad | Implementar las Promoción de la Seguridad preventiva y de Vial en el planificación que permita un cambio en la concepción del servicio de Parques Infantiles en la prestación de la apertura sistemática en la inclusión de nuevas formas de servicio a la comunidad | Mejora | E-I-013 Contratación de Personal para la ejecución de los trabajos                                                                                 | Personal Contratado                | 0                       | 0% | 1           | 100% | Coordinado de Desarrollo Humano | Seguridad Vial | Servicios, Materiales y Bienes Duraderos | 7,212,070.96                       | 0                    | 0% | 1           | 100%                                                                           | 100% |  |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                 | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                  | META   |                                                                                     | INDICADOR           | PROGRAMACIÓN DE LA META |     |             |     | PLAN DE RESPUESTA                               | SERVICIOS                     | PARTIDA OBJETOS DEL GASTO                                                                                           | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN |      |             |     | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la política asignada. |
|-------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|-----|-------------|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------|------|-------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Código | Descripción                                                                         |                     | I Semestre              | %   | II Semestre | %   |                                                 |                               |                                                                                                                     |                                    | I semestre | %    | II semestre | %   |                                                                                 |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción | Desarrollar el programa de sensibilización en los ciudadanos para fomentar la participación que el cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la inclusión de nuevas formas de servicio a la comunidad. | 025    | Desarrollar la capacitación que promueva el manejo integral de los desechos sólidos | Tableros realizados | 3                       | 50% | 3           | 50% | Coordinado con la Protección del medio ambiente | Protección del medio ambiente | Capacitación y                                                                                                      | \$ 200,000.00                      | 10         | 157% | 3           | 50% | 217%                                                                            |
| AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción | Desarrollar el programa de sensibilización en los ciudadanos para fomentar la participación que el cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la inclusión de nuevas formas de servicio a la comunidad. | 025    | Desarrollar la capacitación que promueva el manejo integral de los desechos sólidos | Tableros realizados | 1                       | 50% | 1           | 50% | Coordinado con la Protección del medio ambiente | Protección del medio ambiente | Remuneración de servicios, Materiales y Suministros, Intereses, Duraderos, Transferencias corrientes y Amortización | 13,293,127.00                      | 1          | 50%  | 1           | 50% | 100%                                                                            |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                           |           |                         |   |             |    |                         |                         |                               |                                                         |                      | EVALUACIÓN  |    |                                                                                |      |      |  |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|---|-------------|----|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|-------------|----|--------------------------------------------------------------------------------|------|------|--|
| ÁREA ESTRATÉGICA              | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                | OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO OPERATIVOS                                                                                                                                                                                                                                           | META                                                                                                                      | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META |   |             |    | FUNCIONARIO RESPONSABLE | SERVICIOS               | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO    | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META                      | EJECUCIÓN DE LA META |             |    | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |      |      |  |
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                           |           | I Semestre              |   | II Semestre |    |                         |                         |                               |                                                         | I semestre           | II semestre | %  |                                                                                |      |      |  |
| ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática y de desarrollo que permita un cambio en la prestación del servicio de la recolección de basura al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la recolección de la basura al ciudadano | Desarrollar un programa de sensibilización ciudadana en la recolección de basura y separación de desechos y permitir un cambio en la recolección de la basura al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la recolección de la basura al ciudadano | Código: Descripción: E-1424 Impacto: Acumular desechos (20) a grupos focales de importancia en el cantón de Pérez Zeledón |           |                         | 0 | 0%          | 20 | 100%                    | Coordinador de Ambiente | Protección del medio ambiente | Remuneración de los servicios, Materiales y Suministros | 2,257,126.44         | 0           | 0% | 30                                                                             | 180% | 180% |  |
| ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática y de desarrollo que permita un cambio en la prestación del servicio de la recolección de basura al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la recolección de la basura al ciudadano | Desarrollar un programa de sensibilización ciudadana en la recolección de basura y separación de desechos y permitir un cambio en la recolección de la basura al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la recolección de la basura al ciudadano | Código: Descripción: E-1424 Impacto: Acumular desechos (20) a grupos focales de importancia en el cantón de Pérez Zeledón |           |                         | 0 | 0%          | 1  | 100%                    | Coordinador de Ambiente | Protección del medio ambiente | Servicios                                               | 3,124,110.00         | 0           | 0% | 1                                                                              | 100% | 100% |  |
| ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática y de desarrollo que permita un cambio en la prestación del servicio de la recolección de basura al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la recolección de la basura al ciudadano | Desarrollar un programa de sensibilización ciudadana en la recolección de basura y separación de desechos y permitir un cambio en la recolección de la basura al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la recolección de la basura al ciudadano | Código: Descripción: E-1424 Impacto: Acumular desechos (20) a grupos focales de importancia en el cantón de Pérez Zeledón |           |                         | 0 | 0%          | 3  | 100%                    | Coordinador de Ambiente | Protección del medio ambiente | Servicios                                               | 18,675,896.64        | 0           | 0% | 6                                                                              | 200% | 200% |  |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                                                               |                       |                         |             |     |                     |                                                                                | EVALUACIÓN                                      |                      |             |                                                                                |      |      |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------|-----|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO                 | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                              | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                                                             | META                                                                                                                                          | INDICADOR             | PROGRAMACIÓN DE LA META |             |     | FUNCIÓN RESPONSABLE | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO                                                     | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META              | EJECUCIÓN DE LA META |             | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                                                               |                       | I Semestre              | II Semestre | %   |                     |                                                                                |                                                 | I semestre           | II semestre |                                                                                | %    |      |
| ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES                  | Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la inclusión de nuevas formas de servicio a la comunidad " | Lograr mayor eficiencia y eficacia en la administración de los recursos de los sectores al apoyo en proyectos de los comunales | O-11-027 y E-11-002 Descripción: Desarrollar un sistema de atención a las necesidades de los vecinos en las diferentes comunidades del cantón | de                    | 0                       | 1           | 0%  | 100%                | Alcaldía Municipal                                                             | 31 Aportes para servicios y proyectos comunales | 22,315,031.32        | 0           | 0%                                                                             | 100% | 100% |
| ÁREA DE DESARROLLO O INFRAESTRUCTURAL CANTONAL | Realizar obras en diferentes espacios donde se presten servicios públicos del cantón                                                                                                                                                                                                                              | Mejorar la superficie de la Escuela Especial de PZ                                                                             | E-21-018 Descripción: Desarrollar proyecto de mejora al piso de la Escuela a través de la compra de materiales necesarios                     | Materiales adquiridos | 0                       | 1           | 0%  | 100%                | Alcaldía Municipal y en especial Proveduría de servicios y proyectos comunales | 31 Aportes Materiales                           | 800,000.00           | 0           | 0%                                                                             | 100% | 100% |
| ÁREA DE DESARROLLO O INFRAESTRUCTURAL CANTONAL | Realizar obras en diferentes espacios donde se presten servicios públicos del cantón                                                                                                                                                                                                                              | Mejorar la condición del Salto Comunal de Cristo Rey                                                                           | E-21-019 Descripción: Desarrollar proyecto de mejora a las instalaciones del Salto Comunal a través de la compra de materiales necesarios     | Materiales adquiridos | 0                       | 1           | 0%  | 100%                | Alcaldía Municipal y en especial Proveduría de servicios y proyectos comunales | 31 Aportes Materiales                           | 800,000.00           | 0           | 0%                                                                             | 100% | 100% |
| SUBTOTALES                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                                                               |                       |                         |             | 9.6 | 40.4                |                                                                                |                                                 | 891,784,232.06       |             | 11.0                                                                           | 45.6 |      |
| TOTAL POR PROGRAMA                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                                                               |                       |                         |             | 19% | 81%                 |                                                                                |                                                 |                      |             | 22%                                                                            | 91%  | 113% |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                                                               |                       |                         |             | 6%  | 94%                 |                                                                                |                                                 |                      |             | 11%                                                                            | 106% | 117% |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                                                               |                       |                         |             | 31% | 69%                 |                                                                                |                                                 |                      |             | 32%                                                                            | 77%  | 110% |
| 50 Metas formuladas para el programa           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                                                               |                       |                         |             |     |                     |                                                                                |                                                 |                      |             |                                                                                |      |      |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL                 | OBJETIVO ESTRATÉGICO                     | OBJETIVOS DE MEDIAN Y/O DERIVATIVOS                                                       | META                                                                                                                                             | INDICADOR                                   | PROGRAMACIÓN DE LA META |     |             |      | FUNCIÓN RESPONSABLE | GRUPOS                            | PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL GASTO                                                                  | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN |      |             |      |
|----------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------|-----|-------------|------|---------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------|------|-------------|------|
|                                              |                                          |                                                                                           |                                                                                                                                                  |                                             | I Semestre              | %   | II Semestre | %    |                     |                                   |                                                                                                   |                                    | I Semestre | %    | II Semestre | %    |
| AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL | Realizar el mantenimiento de la Red Vial | Administrar el presupuesto de la Ley 8114, para el mantenimiento de la red vial cantonal. | O-11-002 y E-11-013 Grado de cumplimiento de los 3 proyectos globales (Bachos, Mecanizado, Construcción de Acueductos y Atención de Emergencias) | Grado de ejecución de los proyectos         | 0.5                     | 50% | 0.5         | 50%  | Coordinador Técnico | 02 Vías de Comunicación Terrestre | Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Transferencias, Corrientes | 226,346,757.41                     | 0.5        | 50%  | 0.5         | 50%  |
| AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL | Realizar el mantenimiento de la Red Vial | Realizar el mantenimiento de la Red Vial                                                  | O-11-003 Construcción de 890 alcantarillas para ser colocadas en algunos caminos                                                                 | Alcantarillas producidas                    | 445                     | 50% | 445         | 50%  | Coordinador Técnico | 02 Vías de Comunicación Terrestre | Materiales y Suministros                                                                          | 17,341,075.00                      | 1211       | 138% | 757         | 85%  |
| AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL | Realizar el mantenimiento de la Red Vial | Realizar el mantenimiento de la Red Vial                                                  | O-11-004 y E-11-018 Mejorar la superficie del pavimento, sobre 140 km de caminos vecinales mediante bachos mecanizados                           | Kilómetros de intervención                  | 70                      | 50% | 70          | 50%  | Coordinador Técnico | 02 Vías de Comunicación Terrestre | Servicios, Materiales y Suministros                                                               | 250,109,042.59                     | 63.3       | 45%  | 70          | 50%  |
| AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL | Realizar el mantenimiento de la Red Vial | Mantenimiento periódico del bacheo en asfalto en algunos caminos del cantón               | E-11-020 Mantener la superficie de nuevo del camión a distancia del camión                                                                       | toneladas de cemento/toneladas de colocadas | 0                       | 0%  | 1           | 100% | Coordinador Técnico | 02 Vías de Comunicación Terrestre | Materiales y Suministros                                                                          | 8,900,000.00                       | 0          | 0%   | 1           | 100% |
| AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL | Realizar el mantenimiento de la Red Vial | Bacheo, mediante el uso de la red vial cantonal                                           | E-11-021 Mantener la superficie de nuevo del camión a distancia del camión                                                                       | Kilómetros de intervención                  | 0                       | 0%  | 2.8         | 100% | Coordinador Técnico | 02 Vías de Comunicación Terrestre | Servicios, Materiales y Suministros                                                               | 8,391,188.20                       | 0          | 0%   | 2.8         | 100% |
| AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL | Realizar el mantenimiento de la Red Vial | Compra de Maquinaria y Equipo, para poder brindar un mejor servicio a la comunidad        | E-11-014 Compra de maquinaria y equipo para mejorar el servicio a la comunidad (Vagones, 1 Pie-km)                                               | Proyecto Ejecutado                          | 0                       | 0%  | 3           | 100% | Coordinador Técnico | 02 Vías de Comunicación Terrestre | Bienes Duraderos                                                                                  | 169,214,388.36                     | 0          | 0%   | 3           | 100% |
| AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL | Realizar el mantenimiento de la Red Vial | Construcción de puentes en algunos caminos cantonales                                     | E-11-017 Construcción de 4 puentes en caminos cantonales                                                                                         | Puentes construidos                         | 0                       | 0%  | 4           | 100% | Coordinador Técnico | 02 Vías de Comunicación Terrestre | Suministros                                                                                       | 8,500,000.00                       | 0          | 0%   | 5           | 125% |

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL     |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                      |           |                         |    |             |                                                            |                                              |                          |                                    | EVALUACIÓN           |            |    |                                                                               |             |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|----|-------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|----------------------|------------|----|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| AREA DE DESARROLLO MUNICIPAL     | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                   | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                                                            | META                                                                                                                                                                                 | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META |    |             | FUNCIONARIO RESPONSABLE                                    | GRUPOS                                       | PARTIDA OBJETO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | Ejecución de la META |            |    | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de a metas programadas |             |
|                                  |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                      |           | I Semestre              | %  | II Semestre |                                                            |                                              |                          |                                    | %                    | I Semestre | %  |                                                                               | II Semestre |
| AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Desarrollo de la cultura de conservación entre los distintos actores sociales y consecución de un Plan de Desarrollo cantonal a través del Plan Regulador y un estudio de Ordenamiento | Actualizar el Plan Mejora los problemas y prioridades que presenta en la actualidad y extendiéndolo a otras áreas del cantón. | E-III-011 Contratación para elaboración del Plan Regulador del cantón                                                                                                                | 0         | 0%                      | 1  | 100%        | Coordinador Planificación Urbana, Comisión Plan Regulador. | 04 Obras/ Servicios urbanísticos             |                          | 59,979,004.45                      | 0                    | 0%         | 1  | 100%                                                                          | 100%        |
| AREA SOCIAL ECONOMICA            | Desarrollo de la cultura de conservación entre los distintos actores sociales y consecución de un Plan de Desarrollo cantonal a través del Plan Regulador                              | Colaborar con la Mejora del Plan Regulador del cantón de Pérez Zeledón                                                        | E-III-001 Contratación disponible al menos dos días al mes durante el año 2007 para brindar colaboración técnica y profesional así como de gestión en el Proyecto del Plan Regulador | 12        | 50%                     | 12 | 50%         | Coordinador Planificación Urbana, Comisión Plan Regulador  | 06 Otros/ Servicios Materiales y Suministros | Y                        | 45,131,362.25                      | 12                   | 30%        | 12 | 50%                                                                           | 100%        |
| AREA SOCIAL ECONOMICA            | Desarrollo de la cultura de conservación entre los distintos actores sociales y consecución de un Plan de Desarrollo cantonal a través del Plan Regulador                              | Colaborar con la Mejora del Plan Regulador del cantón de Pérez Zeledón                                                        | E-III-001 Contratación disponible al menos dos días al mes durante el año 2007 para brindar colaboración técnica y profesional así como de gestión en el Proyecto del Plan Regulador | 0         | 0%                      | 12 | 100%        | Coordinador Planificación Urbana, Comisión Plan Regulador  | 06 Otros/ Servicios Materiales y Suministros | Y                        | 1,758,643.85                       | 0                    | 0%         | 12 | 100%                                                                          | 100%        |

| EVALUACIÓN                           |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                            |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |    |                         |        |                                           |                                    |                      |             |    |                                                                              |      |      |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|-------------------------|--------|-------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|-------------|----|------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL         | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                        | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                                                                                         | META                                                              | INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PROGRAMACIÓN DE LA META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |    | FUNCIONARIO RESPONSABLE | GRUPOS | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO                | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | Ejecución de la meta |             |    | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                            |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | I Semestre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | II Semestre | %  |                         |        |                                           |                                    | I Semestre           | II Semestre | %  |                                                                              |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                            |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |    |                         |        |                                           |                                    |                      |             |    |                                                                              |      |      |
| AREA DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION | Establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo, a través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados. | Incrementar la disponibilidad de espacios para actividades en el Estadio Municipal y mejorar las condiciones de los servicios sanitarios y los vestidores. | Código Descripción                                                | O-III-005 Contratación de servicios de consultoría para la elaboración del diseño (planos, especificaciones y descripciones técnicas), para las conexiones, adiciones y mejoras del Estado de Pérez Zeledón.                                                                                                                                                                            | Mejora de servicios de consultoría para la elaboración del diseño                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0           | 0% | 1                       | 100%   | Coordinador y Otros Servicios Municipales | 06 Otros Servicios                 | 176.500.000,00       | 0           | 0% | 1                                                                            | 100% | 100% |
| AREA DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION | Establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo, a través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados. | Incrementar la disponibilidad de espacios para actividades en el Estadio Municipal y mejorar las condiciones de los servicios sanitarios y los vestidores. | Mejora de servicios de consultoría para la elaboración del diseño | O-III-006 Contratación de empresas para llevar a cabo la construcción de aproximadamente 2000m2, en donde se instalará: gimnasio, cancheros, oficinas administrativas, sala de reuniones y sala para presentaciones, centro de recepción, servicios sanitarios, acceso a la gradería (túneles), banquetes, mejoras en el área técnica deportiva dentro de las instalaciones del Estadio | Contratación de empresas para llevar a cabo la construcción de aproximadamente 2000m2, en donde se instalará: gimnasio, cancheros, oficinas administrativas, sala de reuniones y sala para presentaciones, centro de recepción, servicios sanitarios, acceso a la gradería (túneles), banquetes, mejoras en el área técnica deportiva dentro de las instalaciones del Estadio | 0           | 0% | 1                       | 100%   | Coordinador y Otros Servicios Municipales | 06 Otros Bienes Duraderos          | 176.500.000,00       | 0           | 0% | 0                                                                            | 0%   | 0%   |
| AREA DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION | Establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo, a través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados. | Incrementar la disponibilidad de espacios para actividades en el Estadio Municipal y mejorar las condiciones de los servicios sanitarios y los vestidores. | Mejora de servicios de consultoría para la elaboración del diseño | O-III-007 Contratación de empresas para llevar a cabo la construcción de 40m de gradería elevada, en el sector central de la actual gradería sur, lo cual incluye zona de palcos, Techado de 20m de gradería en el sector sur, colocación de columnas, vigas de techo, cavaleses, canchales y banquetes.                                                                                | Contratación de empresas para llevar a cabo la construcción de 40m de gradería elevada, en el sector central de la actual gradería sur, lo cual incluye zona de palcos, Techado de 20m de gradería en el sector sur, colocación de columnas, vigas de techo, cavaleses, canchales y banquetes.                                                                                | 0           | 0% | 1                       | 100%   | Adrián Fallas Gamboa                      | 06 Otros Bienes Duraderos          | 100.000.000,00       | 0           | 0% | 1                                                                            | 100% | 100% |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL                           |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                        |        |                                                                                                                                                                                                                                               |                             |                         |             |            |                         |                                        |                                     |                                    | EVALUACIÓN           |   |      |                                                                              |   |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------|------------|-------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------|---|------|------------------------------------------------------------------------------|---|
| ÁREA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL                            | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                        | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                                                                                     | META   |                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR                   | PROGRAMACIÓN DE LA META |             |            | FUNCIONARIO RESPONSABLE | GRUPOS                                 | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO          | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | Ejecución de la meta |   |      | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada |   |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                        | Código | Descripción                                                                                                                                                                                                                                   |                             | I Semestre              | II Semestre | I Semestre |                         |                                        |                                     |                                    | II Semestre          |   |      |                                                                              |   |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                        |        |                                                                                                                                                                                                                                               |                             |                         |             |            |                         |                                        |                                     |                                    |                      | 1 | 2    |                                                                              | 1 |
| ÁREA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN                  | Establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo, a través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados. | Incrementar la disponibilidad de espacios para alojados en el Estado Municipal y mejorar las condiciones de los servicios sanitarios y los vestidores. | Mejora | O-11-008 Contratación de empresa para llevar a cabo la construcción de casas de tránsito, instalación y mejoras en banquetas, mejoras en iluminación interna y externa, pintura interna y externa del estado. Mejoras en aceras perimetrales. | Contratación realizada      | 0                       | 1           | 0%         | 100%                    | Adrian Fallas Gamboa                   | O6 Otros Bienes Duraderos proyectos | 100,000,000.00                     | 0                    | 0 | 0%   | 0%                                                                           |   |
| ÁREA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN                  | Establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo, a través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados. | Incrementar la disponibilidad de espacios para alojados en el Estado Municipal y mejorar las condiciones de los servicios sanitarios y los vestidores. | Mejora | O-11-009 Contratación de empresa para llevar a cabo la reparación de estructura de techo, que actualmente se ubica en el cruzado norte del estadio. Mejoras en aceras perimetrales.                                                           | Contratación realizada      | 0                       | 1           | 0%         | 100%                    | Adrian Fallas Gamboa                   | O6 Otros Bienes Duraderos proyectos | 100,000,000.00                     | 0                    | 0 | 0%   | 0%                                                                           |   |
| ÁREA DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL | Conjuntar con los esfuerzos interinstitucionales para dotar al Centro Antidrogas de la adecuación de la instalación interna en el central abrigue.                                                                          | Realizar la contratación de materiales el transporte interno, para la adecuación de la instalación interna en el abrigue.                              | Mejora | E-11-002 Realizar gestiones de compra contratación respectivas.                                                                                                                                                                               | Proceso de compra concluido | 0                       | 3           | 0%         | 100%                    | Comisión Concejo Coordinador Municipal | O6 Otros Bienes Duraderos proyectos | 9,008,864.02                       | 0                    | 3 | 100% | 100%                                                                         |   |







| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL          |                                                                                                                                                                                                                             | OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS |                                                                                                                               | META              |            | PROGRAMACIÓN DE LA META |             |      | PARTIDA GASTO DEL GASTO             |        | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META |                | EVALUACIÓN  |    | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas |      |      |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|-------------------------|-------------|------|-------------------------------------|--------|------------------------------------|----------------|-------------|----|---------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| AREA DE DESARROLLO MUNICIPAL          | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                        | Código                           | Descripción                                                                                                                   | INDICADOR         | I Semestre |                         | II Semestre |      | FUNCIONARIO RESPONSABLE             | GRUPOS | Otros                              | I Semestre     | II Semestre |    | 100%                                                                            |      |      |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                             |                                  |                                                                                                                               |                   | %          | %                       | %           | %    |                                     |        |                                    |                |             |    |                                                                                 |      |      |
| AREA DE DESARROLLO MUNICIPAL          | Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, brindando facilidades de acceso a centros de enseñanza.                                                                                                            | Mejora                           | E-11-006 Compra de 1200 sacos de cemento                                                                                      | Gestión ambiental | 0          | 0%                      | 1           | 100% | Coordinador y proyectos Municipales | Otros  | Materiales y suministros           | 5,000,000.00   | 0           | 0% | 1                                                                               | 100% | 100% |
| AREA DE MEDIO AMBIENTE                | Lograr que el municipio sea una microregión de alta calidad medioambiental y desarrollo sustentable.                                                                                                                        | Mejora                           | E-11-007 Contratación del Estudio de impacto ambiental del nuevo Relleño Sanitario                                            | Gestión ambiental | 0          | 0%                      | 1           | 100% | Coordinador y proyectos Municipales | Otros  | Servicios                          | 1,250,765.00   | 0           | 0% | 1                                                                               | 100% | 100% |
| AREA DE MEDIO AMBIENTE                | Lograr que el municipio sea una microregión de alta calidad medioambiental y desarrollo sustentable.                                                                                                                        | Mejora                           | E-11-008 Construcción del nuevo Relleño Sanitario (previa aprobación del Estudio de Impacto Ambiental por parte de la SETENA) | Gestión ambiental | 0          | 0%                      | 1           | 100% | Coordinador y proyectos Municipales | Otros  | Bienes Duraderos                   | 175,000,000.00 | 0           | 0% | 1                                                                               | 100% | 100% |
| AREA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN | Establecer una política de protección y de asistencia educativa al ciudadano en riesgo social, económico y productivo, a través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados. | Mejora                           | E-11-009 Adquisición de 60m más de gradería y mejoría de suelos.                                                              | Gestión ambiental | 0          | 0%                      | 1           | 100% | Coordinador y proyectos Municipales | Otros  | Servicios, Bienes Duraderos        | 108,242,974.00 | 0           | 0% | 1                                                                               | 100% | 100% |



| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL         |                                                                                                                                                                                                                                 | OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS                                                                                                                           | PROGRAMACIÓN DE LA META |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                     | FUNCIONARIO RESPONSABLE | GRUPOS | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EVALUACIÓN            |                    |                                                                              |            |             |   |      |      |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|--------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|---|------|------|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO                 | META                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                            | INDICADOR               | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                     |                         |        |                            |                                    | Ejecución de la meta  |                    | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada |            |             |   |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                            |                         | I Semestre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | II Semestre                         |                         |        |                            |                                    | %                     | %                  |                                                                              | I Semestre | II Semestre |   |      |      |
| AREA DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN | Establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo, a través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organizaciones públicos y privados. | Incrementar la disponibilidad de espacios para actividades en el Estadio Municipal y mejorar las condiciones de los servicios sanitarios y los vestidores. | Mapa                    | E-11-010 Contratoración de empresas para llevar a cabo la construcción de aproximadamente 2000m <sup>2</sup> , en donde se incluirá: gimnasio, cancheros, oficinas administrativas, sala de reuniones y sala para presentaciones, centro de hospedaje, servicios sanitarios, accesos a la grama (Niveles), banquetes, mejoras en el área técnica deportiva dentro de las instalaciones del Estado. | Gestión de Seguros y riesgos al día | 0                       | 0%     | 1                          | 100%                               | Coordenador Municipal | 06 Otros Servicios | 31.594.130,00                                                                | 0          | 0%          | 1 | 100% | 50%  |
| AREA FINANCIERA                      | Derivar un tratamiento efectivo a los recursos presupuestarios que se han quedado sin asignación presupuestaria                                                                                                                 | Derivar un tratamiento efectivo a los recursos presupuestarios que se han quedado sin asignación presupuestaria                                            |                         | E-11-016 Contratar seguros y riesgos al día                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Gestión de Seguros y riesgos al día | 0                       | 0%     | 1                          | 100%                               | Coordenador Municipal | 06 Otros Servicios | 53.000,00                                                                    | 0          | 0%          | 1 | 100% | 100% |
| AREA FINANCIERA                      | Derivar un tratamiento efectivo a los recursos presupuestarios que se han quedado sin asignación presupuestaria                                                                                                                 | Realizar las gestiones Operativas que permitan la ejecución de los recursos presupuestarios que se han quedado sin asignación presupuestaria               |                         | O-11-010 Desarrollar las acciones necesarias para lograr la asignación presupuestaria propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Gestión de Seguros y riesgos al día | 0                       | 0%     | 1                          | 100%                               | Coordenador Municipal | 07 Otros Servicios | 13.264.240,00                                                                | 0          | 0%          | 1 | 100% | 100% |

| EVALUACIÓN                                      |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                               |        |                                                                                      |           |                         |    |             |                         |                         |                            |                                    |                     |            |                                                                              |    |             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|----|-------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------------------|---------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------|----|-------------|
| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL                    | OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                          | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                            | META   |                                                                                      | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META |    |             | FUNCIONARIO RESPONSABLE | GRUPOS                  | PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | EFICACIA DE LA META |            | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada |    |             |
|                                                 |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                               | Código | Descripción                                                                          |           | I Semestre              | %  | II Semestre |                         |                         |                            |                                    | %                   | I Semestre |                                                                              | %  | II Semestre |
| AREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS PERMANENTES | Brindar continuidad a través de propuestas de mejoramiento e inversión en los diferentes programas de atención a los proyectos, Servicios Públicos e Inmuebles municipales, como lo es el Cementerio y el Matadero Municipal. | Revertir el grave problema de la falta de espacio en el Cementerio Municipal. |        | El 14/01 Realizar la compra del terreno para realizar el nuevo Cementerio municipal. | Procedura | 0                       | 0% | 1           | 100%                    | Comisión de 07 miembros | Otros Bienes Diferidos     | 72,293,878.33                      | 0                   | 0%         | 0                                                                            | 0% | 0%          |

108



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ANEXO N° 1  
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA INDICADORES  
Año: 2007

| Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria           |                       |                  |                  |                  |                  |                  |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Partida presupuestaria                                      | Presupuesto Ordinario | Variaciones      | Definitivo       | Ejecución        |                  |                  |
|                                                             |                       |                  |                  | I semestre       | II semestre      | Total Ejecución  |
| Ingresos Propios                                            | 1,333,759,000.00      | 97,400,000.00    | 1,431,159,000.00 | 874,557,375.83   | 767,063,372.92   | 1,641,620,748.85 |
| Ingresos Ordinarios                                         | 1,784,246,000.00      | 366,639,816.00   | 2,150,885,816.00 | 1,090,031,516.79 | 1,206,248,201.51 | 2,296,279,718.30 |
| Ingresos por servicio Aseo de Vías                          | 36,500,000.00         | 0.00             | 36,500,000.00    | 22,117,582.00    | 14,422,400.00    | 36,539,982.00    |
| Ingresos por servicio Recolección de Basuras                | 135,000,000.00        | 1,000,000.00     | 136,000,000.00   | 80,657,123.00    | 57,293,961.00    | 137,951,084.00   |
| Ingreso por partidas específicas                            | 0.00                  | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |
| Costos totales                                              | 2,279,900,000.00      | 1,249,105,617.95 | 3,529,005,617.95 | 800,628,524.33   | 1,444,359,785.25 | 2,244,988,309.58 |
| Costos por administración                                   | 569,865,757.94        | 13,986,863.59    | 583,852,621.53   | 267,887,011.56   | 307,656,658.60   | 575,543,670.16   |
| Costos por servicio Aseo de Vías                            | 47,941,181.70         | 2,024,307.80     | 49,965,489.50    | 24,481,720.11    | 24,959,267.32    | 49,440,977.43    |
| Costos por servicio Recolección de Basuras                  | 155,292,656.22        | 172,296,606.20   | 327,589,262.42   | 73,619,885.47    | 132,486,771.55   | 206,106,657.02   |
| Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III) | 964,859,602.25        | 831,382,489.73   | 1,796,242,091.98 | 210,884,151.45   | 525,454,597.34   | 736,338,748.79   |
| Recursos destinados a proyectos de servicio social          | 4,754,000.00          | 9,474,450.66     | 14,228,450.66    | 0.00             | 4,431,135.78     | 4,431,135.78     |
| Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114          | 406,500,000.00        | 300,115,289.20   | 706,615,289.20   | 182,349,631.89   | 366,603,775.22   | 548,953,407.11   |
| Gastos Programa IV: Partidas Específicas                    | 0.00                  | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |
| AÑO                                                         |                       | MONTOS           |                  |                  |                  |                  |
| Pendiente de cobro al 31 de diciembre                       | 2006                  | 437,535,326.36   |                  |                  |                  |                  |
| Pendiente de cobro al 30 de junio                           | 2007                  | -61,879,463.00   |                  |                  |                  |                  |
| Pendiente de cobro al 31 de diciembre                       | 2007                  | 419,471,253.51   |                  |                  |                  |                  |
| Monto total puesto al cobro al 30 de junio                  | 2007                  | 498,066,451.75   |                  |                  |                  |                  |
| Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre              | 2007                  | 1,433,120,247.86 |                  |                  |                  |                  |
| Monto recaudado por cobro al 30 de junio                    | 2007                  | 559,945,914.75   |                  |                  |                  |                  |
| Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre                | 2007                  | 1,017,648,994.35 |                  |                  |                  |                  |





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
AÑO: 2007

| INDICADORES          |                                                                         |                                                                                                                                                                                           |                  |             |                  |             |                         |             |          |           |    |       |  | PESO |  |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|-------------------------|-------------|----------|-----------|----|-------|--|------|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR                                                   | INDICADOR META                                                                                                                                                                            | METAS PROPUESTAS |             | METAS ALCANZADAS |             | RESULTADO DEL INDICADOR |             | Asignado | Alcanzado |    |       |  |      |  |
|                      |                                                                         |                                                                                                                                                                                           | I Semestre       | II Semestre | I Semestre       | II Semestre | I Semestre              | II Semestre | ANUAL    |           |    |       |  |      |  |
| 1.1                  | Grado de cumplimiento de metas                                          | Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas                                                                                                             | 100%             | 22%         | 78%              | 24%         | 82%                     | 108.82%     | 105.89%  | 106.07%   | 46 | 16.92 |  |      |  |
| 1.1 a)               | Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora               | Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora programadas                                                                                                          | 100%             | 15%         | 85%              | 17%         | 90%                     | 112.43%     | 105.31%  | 108.35%   | 10 | 10.64 |  |      |  |
| 1.1 b)               | Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos              | Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas                                                     | 100%             | 35%         | 65%              | 38%         | 67%                     | 108.82%     | 102.84%  | 104.75%   | 6  | 6.29  |  |      |  |
| 1.2                  | Presupuesto participativo                                               | Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativa del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100        | 100%             |             |                  |             |                         |             |          | 138%      | 16 | 16.00 |  |      |  |
| 1.2 a)               | Participación de los Consejos de Distrito en los proyectos de inversión | Recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100 | 100%             |             |                  |             |                         |             |          | 68%       | 10 | 10.00 |  |      |  |
| 1.2 b)               | Concertación de la inversión con la ciudadanía                          | Recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100 | 100%             |             |                  |             |                         |             |          | 68%       | 6  | 6.00  |  |      |  |
| 1.3                  | Comunicación de la gestión a la ciudadanía                              | Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal                                                                                                             | SI               |             |                  |             |                         |             |          | SI        | 8  | 8.00  |  |      |  |
| 1.4                  | Gestión de calidad (periodo: los últimos 12 meses)                      | Grado de satisfacción de los usuarios durante el periodo: Meta total: 100% (últimos 12 meses)                                                                                             | 100%             | 49%         | 143%             | 51%         | 101%                    | 112.42%     | 71.01%   | 81.89%    | 10 | 8.17  |  |      |  |
| 1.5                  | Ejecución del gasto presupuestado                                       | Grado de cumplimiento del gasto total presupuestado / Gasto total presupuestado *100                                                                                                      | 100%             | 78%         | 273%             | 80%         | 144%                    | 101.45%     | 52.72%   | 83.62%    | 8  | 8.00  |  |      |  |



Table with 13 columns: INDICADORES, NOMBRE DEL INDICADOR, FÓRMULA DEL INDICADOR, INDICADOR META, META PROPUESTA (I Semestre, II Semestre), METAS ALCANZADAS (I Semestre, II Semestre), RESULTADO DEL INDICADOR (I Semestre, II Semestre), ANUAL, PESO (Asignado, Alcanzado). Rows include PROGRAMAS II, III, and IV with various indicators like 'Sostenibilidad del servicio de Asesoría', 'Coeficiente de inversión', and 'Ejecución del gasto'.

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlo.
Nota: (2) La Evaluación correspondiente a la Municipalidad de Pérez Zeledón no puede realizarse con base en los 100 puntos originales que propone la Tabla anterior en vista de que en nuestro caso la institución no ejecutó recursos referidos a las Partidas Específicas o sea al componente del Programa IV. Como se observa los puntos asignados a estas variables son 4 del total de 100 (Ver puntos 4.1 y 4.2) por lo que la base del análisis del verdadero resultado de la Evaluación correspondiente a este año es de 96 puntos.





ANEXO No 2

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007

En colones

|                                        | <u>PRESUPUESTO</u>  | <u>REAL</u>             |
|----------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>INGRESOS</b>                        | 3,529,005,617.65    | 3,509,252,870.43        |
| Menos:                                 |                     |                         |
| <b>EGRESOS</b>                         | 3,529,005,617.65    | 2,244,988,309.58        |
| <b>SALDO TOTAL</b>                     |                     | <b>1,264,264,560.85</b> |
| <b>Más:</b>                            | <b>2,441,485.78</b> |                         |
| Notas de crédito sin contabilizar 2007 | 2,441,485.78        |                         |
| <b>Menos:</b>                          | <b>0.00</b>         |                         |
| Notas de débito sin registrar 2007     | 0.00                |                         |
| <b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>             |                     | <b>1,266,706,046.63</b> |
| Menos: Saldos con destino específico   |                     | 1,154,636,625.72        |
| <b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>         |                     | <b>112,069,420.91</b>   |
| <b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>   |                     | <b>1,154,636,625.72</b> |

|    |                                                                        |               |
|----|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1  | Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509.                | 13,378.80     |
| 2  | Junta administradora del Registro Nacional, 3% IBI, leyes 7509 y 7729. | 634,764.50    |
| 3  | Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509.    | 6,842.85      |
| 4  | Juntas de educación, 10% IBI, L. 7509 y 7729.                          | 2,116,973.68  |
| 5  | Organo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729.              | 209,185.68    |
| 6  | Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley 7729.               | 17,305,528.43 |
| 7  | Fondo Plan de lotificación, L.8282.                                    | 25,423,744.48 |
| 8  | Fondo programas deportivos, 50% espectáculos públicos.                 | 3,406,719.02  |
| 9  | Fondo programas culturales, 50% espectáculos públicos.                 | 3,566,343.92  |
| 10 | Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.                      | 58,276,307.38 |
| 11 | Actividades forestales, Art. 31 del reglamento a la Ley 7174-90.       | 292,147.50    |





|    |                                                                                                    |                |               |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| 12 | Comité Cantonal de Deportes y Recreación.                                                          | 15,992,297.24  |               |
| 13 | Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO.                                                                  |                | 139,440.70    |
| 14 | Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.                                                   |                | 878,476.41    |
| 15 | Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.                                          | 2,126,829.51   |               |
| 16 | Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.                                     | 159,165,176.23 |               |
| 17 | Fondo Proyectos y programas para la Persona Joven.                                                 | 1,774,450.66   |               |
| 18 | Fondos Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.                                                | 1,719,114.22   |               |
| 19 | Fondo recursos PL-480.                                                                             |                | 398,600.87    |
| 20 | Fondo servicio de cementerio.                                                                      |                | 78,379,005.12 |
| 21 | Fondo servicio de mercado.                                                                         |                | 5,901,586.97  |
| 22 | Fondo servicio de matadero                                                                         |                | 5,118,782.41  |
| 23 | Préstamo N° 1-CT-1228-0604 IFAM para II etapa proyecto catastro y valoración bienes inmuebles      | 7,997,475.81   |               |
| 24 | Préstamo N° 1-REC-1261-0306 IFAM para compra de dos recolectores de desechos sólidos.              | 93,344,522.00  |               |
| 25 | Préstamo N° 1-CT-1170-1099 IFAM para I etapa proyecto catastro y valoración bienes Inmuebles.      | 676,889.84     |               |
| 26 | Préstamo BCR #5777067, Mejoras Matadero Mpl.                                                       | 235,653.11     |               |
| 27 | Préstamo BCR #5777068, Elaboración Plan Regulador                                                  | 17,944,338.65  |               |
| 28 | Aporte Comité Permanente de Exposiciones, para aplicar a gastos propios del campo de exposiciones. | 25,000,000.00  |               |
| 29 | Fondo Materiales Soret S.A.                                                                        | 581,487.60     |               |
| 30 | Aporte ICODER para mejoras Estadio Municipal PZ                                                    | 549,041,854.64 |               |
| 31 | Aporte ICODER para const. graderías, vestidores, serv. sanitarios Estadio Municipal PZ             | 24,902,808.70  |               |
| 32 | Aporte IFAM, electrificación Centro Ambientalista Páramo                                           | 139,662.15     |               |
| 33 | Mejoras parque Central de San Isidro PZ (recursos propios)                                         | 29,247,191.19  |               |
| 34 | Fondo aporte Fundación Parques Nacionales                                                          | 12,596.19      |               |
| 35 | Fondo cumplimiento Ley 7600 discapacitados.                                                        | 5,292,239.30   |               |
| 36 | Fondo Terminal de Buses                                                                            |                | 14,932,724.18 |
| 37 | Notas de crédito sin registrar 2006                                                                |                | 2,441,485.78  |

**Licda. Rosibel Ramos Madrigal**  
**Alcaldeza Municipal**

**Licda. Yetty Blanco Fernández**  
**Coordinadora Gestión Presupuestaria**  
**Responsable del proceso de liquidación presupuestaria**



## **ANÁLISIS SOBRE EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ECONOMICO 2007**

### **1. INTRODUCCIÓN:**

En adición a la evaluación del cumplimiento del Plan anual operativo, debe realizarse un análisis sobre la evolución financiera, que entra a tocar principalmente los aspectos relacionados con la liquidación presupuestaria, destacando aquellos aspectos más relevantes y las tendencias que se consolidan a través del tiempo.

Dado que ya la institución ha creado una práctica en este tipo de evaluaciones, puede volver sus ojos atrás y realizar comparaciones para determinar si efectivamente se han realizado acciones para corregir las deficiencias de periodos anteriores y se continúa en la ejecución de las prácticas que han resultado positivas.

En el informe del año 2006, temas como el de los recursos no ejecutados y la alta morosidad quedaron como tareas pendientes para el 2007, con la finalidad de poder armonizar la positiva evolución en materia de ejecución de los planes, con la ejecución financiera, logrando así una verdadera relación bilateral entre el POA y el presupuesto como su expresión financiera.

El Informe se plantea en cinco secciones:

- Análisis del nivel de ingreso de las principales cuentas de ingreso.
- Análisis del superávit
- Análisis de los principales indicadores financieros
- Análisis del pendiente de cobro

### **2. OBJETIVOS DEL INFORME:**

#### **2.1. General:**

Analizar los resultados de la Liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2007 elaborada por el Proceso de Gestión Presupuestaria, con la finalidad de aportar mayor información sobre sus causas, efectos, trascendencia y proyecciones, de manera tal que las instancias superiores y de fiscalización puedan ponderar de forma más objetiva dichos resultados.

#### **2.2. Específicos**

- ✓ Evaluar el comportamiento de los ingresos, como factor determinante para una buena gestión institucional.
- ✓ Enlistar las principales causas del superávit producido.
- ✓ Analizar los valores alcanzados por los diversos indicadores de gestión.
- ✓ Analizar el comportamiento en la gestión de cobro.
- ✓ Proponer enfoques generales en el uso de los recursos generados por el superávit.

### 3. ANALISIS DEL NIVEL DE INGRESO DE PRINCIPALES CUENTAS.

La Municipalidad logra reafirmar su tendencia de crecimiento en cuanto a los ingresos que percibe, logrando crecer en términos reales, dado que el aumento en el presupuesto de ingresos es muy superior al índice de devaluación y también supera el alza en el costo de la vida, descartando así que el aumento pueda sustentarse en la variación en los precios de los bienes y servicios.

Las cifras que se expondrán seguidamente, no dejan lugar para la duda, en cuanto al resultado de los esfuerzos que la organización realiza, para aumentar el caudal de recursos con que enfrenta sus cometidos. Es claro que de un año a otro no se crece dramáticamente, pero sí se hace en forma sostenida.

Por eso, en los apartados siguientes, pasaremos revista al comportamiento de las principales cuentas. Como años anteriores, para efectos de este análisis, dividimos los ingresos propios de los transferidos.

#### 3.1. Ingresos propios:

##### a) A nivel General:

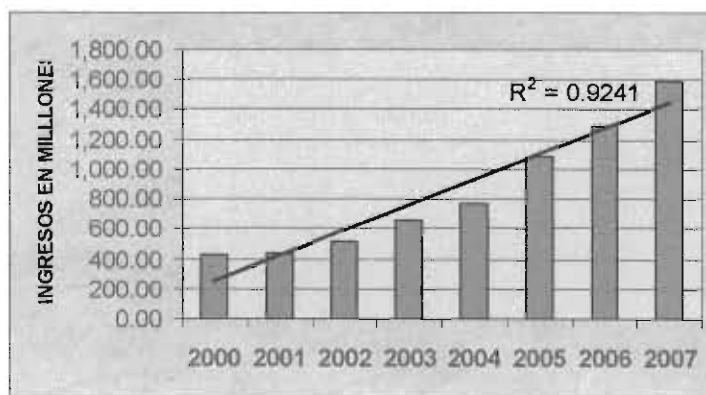
Los ingresos que la municipalidad genera por su propia acción, por medio del cobro de impuestos, tasas y precios públicos, así como la aplicación e multas e intereses, en buena medida, reflejan la eficiencia institucional y sustentan su capacidad de autosostenibilidad.

La recaudación del año 2007 alcanzó los ₡1,595,54 millones, que frente a los ₡1,295.83 del año 2006, representa un aumento de más de ₡299.71 millones, equivalentes a un 23.13%. Al respecto se presenta el gráfico N°. 1, con el detalle de crecimiento histórico de los ingresos propios.

Gráfico # 1

#### **Crecimiento en los ingresos propios 2000-2007**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007



Fuente: informes de ejecución presupuestaria. Contabilidad Municipal.

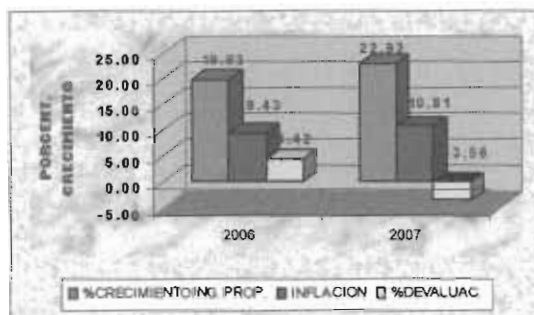
Se aprecia en el cuadro anterior una muy importante tendencia al crecimiento (representada por la línea) prácticamente durante todo el periodo analizado, con excepción de los años 2000 y 2001, en donde el ingreso se mantuvo. Pero el aumento en los recursos propios que se produjo en el 2007 supera significativamente la tendencia del periodo estudiado, lo cual solo puede resumirse en que existen un mayor dinamismo, eficiencia y eficacia en la recaudación de estos conceptos.

Incluso consideramos importante realizar una comparación de los porcentajes de crecimiento en los ingresos propios versus el porcentaje de crecimiento en el alza en el costo de la vida o de la inflación, para tener una mejor valoración sobre lo real del incremento en el presupuesto. El resultado de esta comparación se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico # 2

**Crecimiento en los ingresos propios 2000-2007**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007  
(cifras en millones de colones)



Fuente: informes de ejecución presupuestaria. Contabilidad Municipal.

Tal como lo muestra el gráfico, el nivel de crecimiento alcanzado por los ingresos propios de la Municipalidad no es aparente, sino real y sustentado en una acción interna. Supera en mucho el porcentaje de la inflación, lo cual elimina la posibilidad de atribuir el aumento a este aspecto. Por otro lado, también es mucho mayor que la tasa de devaluación del colón (ahora más bien se favorece con el comportamiento de apreciación del colón), lo que significa que los ingresos de la municipalidad mantienen su valor en el tiempo y más bien lo incrementan.

En el cuadro N°. 1 se presenta el detalle del comportamiento histórico de los principales ingresos propios:

Cuadro # 1

**Comportamiento de principales ingresos propios 2003-2007.**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007  
(cifras en millones de colones)

| CONCEPTO                      | 2003   | 2004   | 2005   | 2006   | 2007   |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Patentes municipales          | 167.86 | 210.92 | 264.30 | 337.53 | 421.74 |
| Impuesto bienes inmuebles     | 102.11 | 119.44 | 185.10 | 219.15 | 322.95 |
| Impuesto sobre construcciones | 36.60  | 48.52  | 85.41  | 88.75  | 138.67 |

|                                       |               |               |               |                 |                 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Recolección de basura                 | 83.60         | 81.57         | 111.47        | 115.11          | 137.95          |
| Timbres municipales                   | 25.71         | 37.02         | 53.89         | 72.83           | 117.09          |
| Servicio Matadero                     | 0.00          | 0.00          | 91.45         | 98.47           | 106.08          |
| Multas infracción ley de parquímetros | 20.45         | 22.37         | 30.80         | 62.09           | 75.99           |
| Aseo de vías                          | 22.32         | 25.17         | 34.10         | 31.22           | 36.54           |
| Intereses por mora en tributos        | 30.98         | 22.14         | 40.86         | 34.99           | 31.41           |
| <b>TOTALES</b>                        | <b>489.63</b> | <b>567.17</b> | <b>897.39</b> | <b>1,060.12</b> | <b>1,388.42</b> |

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria. Contabilidad Municipal.

b) Los principales ingresos:

Comparado con los años anteriores encontramos que los principales ingresos propios, en cuanto a la suma recaudada, son los mismos: patentes y el impuesto sobre bienes inmuebles. Ambos conceptos continúan experimentando un crecimiento marcado. Existen otros datos relevantes, como lo es el importante crecimiento que ha experimentado la cuenta de "Impuesto sobre Construcciones", que ha logrado pasar de un quinto a un tercer lugar, como fuente de ingreso propia, esto se sustenta en la mayor cantidad de recursos que se han asignado a la función de fiscalización de las construcciones y guarda, de alguna manera, relación con el auge que experimentó el sector constructivo durante el año 2007, producto de la baja en las tasas de créditos que cobran las entidades financieras y la apertura en materia de trámites.

c) En términos absolutos.

En términos de colones, la cuenta que más creció fue la del impuesto sobre bienes inmuebles, con ₡103,8 millones, seguida por "patentes", con ₡84.21 y el "impuesto sobre construcciones", con un aumento de ₡49.92. En otro extremo tenemos a la cuenta de "intereses por mora en el pago de tributos", que experimentó una disminución de ₡3.58 millones, lo cual es atribuible a dos razones: la primera el periodo de amnistía (enero-junio), que liberó a los administrados del pago de este recargo y por otra parte, cada vez las cuentas con gran antigüedad son menos, producto de la mejor gestión de cobro.

d) En forma porcentual.

Pero sí el análisis se realiza en forma porcentual o sea en términos relativos, la cuenta que más crecimiento logró fue la de "Timbres Municipales" (aquí tratamos los tres tipos de ingreso por timbres municipales como uno solo). Esta cuenta creció en un 61%, lo cual se debe al proceso de actualización de valores de propiedades en el Registro Público, que en los últimos años ha realizado la Municipalidad, remitiendo información al Registro. Por ello es de esperar que este crecimiento sea sostenido, pues cada vez la Municipalidad logra actualizar más valores.

En segundo término se encuentra el aumento de 56.25% que logró la cuenta de "impuesto sobre construcciones", ya explicado. Después le sigue "impuesto sobre bienes inmuebles", con un aumento de 47.36% y "patentes" con un 25% y "multa por infracción a la ley de parquímetros", con un aumento del 22.40%. Igual que sucede en términos absolutos, la cuenta de "intereses por mora en el pago de tributos" decreció, esta vez en un 10.22%.

e) El peso relativo de los ingresos en el presupuesto:

Resulta interesante determinar la contribución de cada tributo al presupuesto de ingresos propios de la Municipalidad. Y para ello recurrimos a la tabla siguiente:  
Cuadro N°. 2

**Peso relativo de las principales cuentas en el total de ingresos propios**  
(cifras en millones de colones)  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| CONCEPTO                              | 2006                |               | 2007                |               |
|---------------------------------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|
|                                       | INGRESO EN MILLONES | % PARTICIP.   | INGRESO EN MILLONES | % PARTICIP.   |
| Patentes municipales                  | 337.53              | 26.00%        | 421.74              | 26.43%        |
| Impuesto bienes inmuebles             | 219.15              | 16.88%        | 322.95              | 20.24%        |
| Impuesto sobre construcciones         | 88.75               | 6.84%         | 138.67              | 8.69%         |
| Recolección de basura                 | 115.11              | 8.87%         | 137.95              | 8.65%         |
| Timbres municipales                   | 72.83               | 5.61%         | 117.09              | 7.34%         |
| Servicio Matadero                     | 98.47               | 7.59%         | 106.08              | 6.65%         |
| Multas infracción ley de parquímetros | 62.09               | 4.78%         | 75.99               | 4.76%         |
| Aseo de vías                          | 31.22               | 2.40%         | 36.54               | 2.29%         |
| Intereses por mora en tributos        | 34.99               | 2.70%         | 31.41               | 1.97%         |
| <b>TOTALES</b>                        | <b>1,060.12</b>     | <b>81.67%</b> | <b>1,388.42</b>     | <b>87.02%</b> |

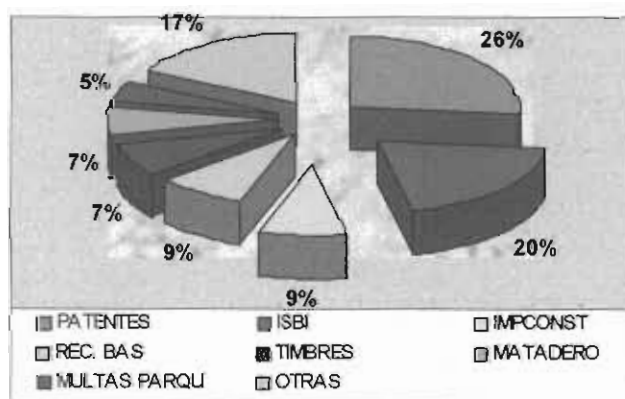
Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria.

Al observar el porcentaje de participación de cada tributo, con el total de ingresos propios, se aprecia que los nueve conceptos, en el 2006 representaron el 81.67% de los ingresos propios, mientras en el 2007 su participación aumentó a un 87.02%. Esto resulta muy significativo, si se considera que la mayoría de estos conceptos corresponde a recursos de aplicación libre, al menos en buena parte, lo cual permite ser utilizados para sustentar proyectos de la institución. A manera de resumen, los tres primeros ingresos (patentes, bienes inmuebles y construcciones) representan más del 55% de los ingresos propios.

En gráfico siguiente se ilustra de mejor manera el grado de participación de las principales cuentas en el total de ingresos propios de la Municipalidad, en el ejercicio económico 2007.

Gráfico N°.3

**Peso relativo de las cuentas principales de ingresos propios**



Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

Fuente: Contabilidad Municipal.

f) Logro de metas de recaudación propuestas:

Tal como ha sido la tónica de los últimos años, la institución logra con creces su meta de recaudación. Y es que es bueno ser reiterativo en el aspecto de la agresividad en estas metas, puesto que si la institución fuera conservadora, sería muy fácil llegar a la meta propuesta, pero la gran cantidad de proyectos que la Municipalidad tiene en marcha y el nivel de desarrollo que se quiere para el cantón, obligan a plantearse metas muy exigentes, al menos dentro del grado de recursos con que se cuenta.

En materia de estimación de ingresos se cuenta con un procedimiento participativo y cuidadoso, para plantear las metas de recaudación y año con año se exige más. No contentos con ello, mensualmente se monitorean los ingresos y se realizan proyecciones, para realizar los ajustes de rigor.

Es así como en los últimos años ha sido posible, mediante documento presupuestario extraordinario, incrementar aun más las metas de recaudación, lo cual posibilita contar en forma más oportuna con mayores recursos económicos para cubrir necesidades internas y externas de la organización. En el 2007 se pudo lograr una recalificación de ingresos por ₡104.4 millones, la más alta en la historia de la municipalidad.

En términos generales se presupuestaron ingresos propios por el orden de los ₡1,440,55 millones y se logró recaudar ₡1,571.52 millones, o sea ₡130,96 millones más. De un total de 31 cuentas analizadas, 25 produjeron mayor ingreso al estimado. Este sobreingreso es similar al logrado en el año 2006, a pesar de que las metas de ingreso para el año 2007 (₡1,440.55 millones) se plantearon mucho más exigentes que las del 2006 (₡1,158.60 millones), lo cual evidencia los esfuerzos de recaudación que se realizan. En el cuadro siguiente se indican las principales cuentas que aportaron para la generación del superávit de ingreso.

Cuadro N°.3  
**Principales cuentas que generan superávit de ingreso**  
(Cifras expresadas en millones de colones)  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| CUENTA DE INGRESO                     | INGRESO PRESUPUESTADO | INGRESO REAL    | DIFERENCIA    |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------|
| Timbres Municipales                   | 87.00                 | 117.09          | 30.09         |
| Impuesto sobre construcciones         | 116.80                | 138.67          | 21.87         |
| Impuesto de bienes inmuebles L.7729   | 302.00                | 322.95          | 20.95         |
| Patentes municipales:                 | 402.00                | 421.74          | 19.74         |
| Alquiler locales mercado              | 14.00                 | 29.99           | 15.99         |
| Impuesto sobre espectác. públicos 6%  | 2.50                  | 9.27            | 6.77          |
| Servicio matadero (destace y romana)  | 105.50                | 112.15          | 6.65          |
| Multa declaración de patentes         | 5.00                  | 8.29            | 3.29          |
| Inter. moratorios pago impuestos      | 28.30                 | 31.41           | 3.11          |
| Multa por infracción ley parquímetros | 73.00                 | 75.99           | 2.99          |
| Otras cuentas                         | 695.21                | 255.14          | 9.94          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>1,831.31</b>       | <b>1,522.69</b> | <b>141.39</b> |

Algunas de las cuentas incluidas en el cuadro anterior son repitentes en este favorable comportamiento, puesto que ya en el 2006 superaron la meta de recaudación.

Cuadro # 4  
**Ingresos propios que alcanzaron sobreingreso con relación a lo estimado**  
(cifras expresadas en millones de colones)  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| INGRESOS PROPIOS     | SOBREINGRESO<br>2006 | SOBREINGRESO<br>2007 |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| PATENTES MUNICIPALES | 29.52                | 19.74                |
| TIMBRES MUNICIPALES  | 25.83                | 30.09                |
| MULTAS .LEY PARQUIM  | 10.68                | 2.99                 |
| SERV.MATADERO        | 6.86                 | 6.65                 |
| IMPUESTO CONSTRUCC.  | 1.66                 | 21.88                |

**Fuente: informes de ejecución presupuestaria. Gestión Presupuestaria.**

Relevante es hacer notar que las variaciones más destacables son la mostrada por la cuenta de impuesto sobre la construcción, que pasó de un sobreingreso de ₡1.66 millones en el 2006 a uno de ₡21.88 millones en el 2007. La cuenta de "timbres municipales" también aumentó su sobreingreso de ₡25 a ₡30 millones. Más importante aún es citar que la cuenta de "impuesto sobre bienes inmuebles" pasó de un subingreso por ₡2 millones en el 2006 a un sobreingreso de ₡20.95 millones en el 2007.

Un aspecto que se muestra interesante es el terreno que viene ganando los ingresos propios con relación a los transferidos, puesto que a mayor ingresos propios, mayor autonomía y sostenibilidad de los programas municipales. Tomando como muestra los dos ingresos más representativos de cada sector (Recursos de la ley #8114 en el caso de los transferidos y Patentes por el lado de los ingresos propios), se aprecia un acortamiento en la brecha que mantienen estos dos rubros, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Cuadro # 5  
**Relación entre el ingreso por patentes contra el ingreso de la Ley #8114**  
(cifras expresadas en millones de colones)  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| Concepto  | 2005   | 2006   | 2007   |
|-----------|--------|--------|--------|
| Patentes  | 264.30 | 337.52 | 421.73 |
| Ley #8114 | 624.40 | 699.22 | 590.19 |
| Relación  | 2.36   | 2.07   | 1.40   |

**Fuente: Informes de ejecución presupuestaria.**

Nótese que en el año 2005 el ingreso por concepto de la ley #8114 era 2.36 veces el de patentes, mientras que para el 2006 la relación disminuyó a 2.07 y para el 2007 apenas es de 1.4 veces. Lo anterior justifica plenamente los esfuerzos que se realicen para mejorar la imposición y recaudación de este impuesto.



g) Cuentas que no lograron meta de recaudación:

A pesar de los esfuerzos realizados, no todas las cuentas alcanzaron su meta de ingreso, puesto que de las 31 cuentas, 6 presentaron subingreso, mismas que se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro # 6  
**Ingresos propios que mostraron subingreso con relación a lo estimado**  
(cifras expresadas en millones de colones)  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| CUENTA DE INGRESO                     | INGRESO PRESUPUESTADO | INGRESO REAL | DIFERENCIA    |
|---------------------------------------|-----------------------|--------------|---------------|
| Venta sangre matadero municipal       | 9.20                  | 2.78         | -6.42         |
| Multa por infracción ley construcción | 14.00                 | 11.87        | -2.13         |
| Servicio mantenimiento cementerio     | 23.50                 | 22.68        | -0.82         |
| Parquímetros                          | 11.00                 | 10.48        | -0.52         |
| Servicio de inhumaciones              | 1.30                  | 1.02         | -0.28         |
| Permisos de baile y serenatas         | 0.25                  | 0.01         | -0.24         |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>59.25</b>          | <b>48.83</b> | <b>-10.42</b> |

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria.

Sí bien en la buena gestión administrativa se busca lograr todos los cometidos, no en pocas ocasiones se presentan resultados negativos, los cuales pueden ser vistos con menos preocupación sí se encuentran justificaciones o atenuantes para su ocurrencia. Este es el caso que nos ocupa, según explicaremos en las siguientes líneas.

La cuenta con mayor monto de subingreso (¢6.42 millones) es la de "Venta de sangre fetal del matadero", la cual estaba mostrando un comportamiento muy positivo, hasta que por problemas en el proceso de contratación de la venta de la misma, hubo necesidad de suspender la venta, y consecuentemente el ingreso cesó.

La otra cuenta con déficit de ingreso relevante fue la de "multa por infracción ley de construcciones", con ¢2.13 millones por debajo de lo esperado, lo cual es atribuible a una disposición interna de la administración, sobre la base de un criterio de la Asesoría Jurídica institucional que vino a variar muy significativamente el procedimiento de cobro que se utilizaba y por lo tanto en el segundo semestre del año el ingreso mermó considerablemente.

En las otras cuentas el subingreso por cada una no alcanza el millón de colones y juntas no llegan a los ¢2 millones, por lo que su resultado es atribuible enteramente al margen de error que toda predicción conlleva y no a deficiencia en la gestión de recaudación.





Aun así este nivel de error viene disminuyendo año con año, puesto que en el año 2005 la sumatoria de las cuentas que no alcanzó el nivel de ingreso estimado fue de poco más de ₡19 millones, mientras en el 2006 fue de ₡17 millones y para el 2007 se redujo a ₡10.4 millones, suma que se ve contrarrestada claramente con los ₡130 millones de las cuentas que lograron sobreingreso.

3.2. Ingresos transferidos:

En esta apartado es necesario aclarar que por su misma naturaleza (transferencias de otros entes), la municipalidad ve limitada su capacidad de accionar el ingreso, lo que si puede, como medida de caución, es disponer la no ejecución de los gastos amparados con dicho ingreso, para evitar un subingreso, principalmente por lo cuantioso de los montos.

En términos generales, durante el año 2007 los ingresos transferidos alcanzaron la suma de ₡640,61 millones, con la composición que se refleja en el cuadro #7, en la tercera columna.

Cuadro # 7  
**Relación de ingreso estimado vrs ingreso real**  
**Ingresos transferidos.**  
**(cifras expresadas en millones de colones)**  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| CUENTA DE INGRESO                                                                                       | SUMA<br>PRESUPUESTADA | INGRESO<br>REAL | DIFERENCIA     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|----------------|
| Préstamo IFAM #1-RS-1237-0305 Estudio Impacto Ambiental y Relleno Sanitario                             | 176.25                | 1.25            | -175.00        |
| Préstamo IFAM 1-REC-1261-0306, compra recolectores                                                      | 120.00                | 0.00            | -120.00        |
| Recursos ley simplificación tributaria                                                                  | 680.48                | 590.19          | -90.29         |
| Aporte Mideplan, para elaboración plan Regulador                                                        | 41.04                 | 4.62            | -36.42         |
| Préstamo IFAM 1-CACOP-1266-0606, construcción centro de acopio                                          | 18.42                 | 0.00            | -18.42         |
| Aporte fondos Consejo Seguridad Vial                                                                    | 13.32                 | 11.15           | -2.17          |
| Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven                               | 1.77                  | 1.77            | 0.00           |
| Aporte Fondos Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor                                               | 5.20                  | 5.20            | 0.00           |
| Préstamo IFAM proy. Catastro II etapa                                                                   | 9.59                  | 9.59            | 0.00           |
| Aporte IFAM para programas de mantenimiento y conservación calles urbanas y caminos vecinales, ley 6909 | 1.47                  | 1.58            | 0.11           |
| Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros                                                            | 15.06                 | 15.26           | 0.20           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                            | <b>1,082.60</b>       | <b>640.61</b>   | <b>-441.98</b> |

Fuente: Informe ejecución IV trimestre. Contabilidad.

De los ₡640.61 millones de ingresos transferidos, la porción más importante la ocupa desde hace varios años, los recursos de la ley #8114, esta vez con un monto de ₡590,19 millones. En segundo lugar está el aporte IFAM sobre la ley de licores.



Pero nuevamente este tipo de ingreso deviene en un problema para la gestión municipal, al menos en términos de metas de ingreso, dado que la diferencia entre lo presupuestado y lo que efectivamente ingresó fue considerable, más de ₡441 millones. Se debe destacar en este comportamiento deficitario la cuenta de los recursos del crédito con el IFAM para la primera etapa de construcción del Relleno Sanitario (que ya presentó situación similar el año 2006), con un subingreso de ₡175,0 millones, suma que no ingresó dado que luego de un minucioso estudio por parte de la Administración municipal se determinó que los recursos del empréstito no serán suficientes por lo que se dispuso solicitar una ampliación al crédito y postergar la realización de obra, por lo que en consecuencia el IFAM no giró el dinero, pues los desembolsos se realizan sobre la base de la programación de gastos.

Sí bien la ocurrencia de un déficit de ingreso no es algo deseable, es menos relevante cuando se trata de ingresos con destino específico, puesto que el control separado que se lleva de cada uno de los ingresos, no permite realizar gastos más allá de las sumas efectivamente ingresadas.

No obstante, debe ponerse atención a la limitación que este subingreso puede significar, en términos de realización de obras o proyectos y a la pérdida del valor que el dinero sufre en el tiempo, como está sucediendo con la partida para el Relleno Sanitario, la cual en tres años se ha vuelto insuficiente.

#### **4. ANALISIS DEL SUPERÁVIT:**

Al igual que en periodos anteriores, el abordaje de este tema se hace en dos secciones principales:

- Resultado de la ejecución de recursos con destino específico.
- Resultado de la ejecución de recursos libres.

##### **4.1. Ejecución de Recursos para fines específicos:**

Por su condición de recursos para financiar principalmente proyectos de inversión y su peso dentro del presupuesto municipal, los recursos específicos merecen un tratamiento cuidadoso en cuanto a su ejecución y en caso de no utilización, vienen a limitar significativamente la operación de la institución y es que acá no sucede lo que en los recursos libres, en donde los superávits se deben principalmente a sobreingresos, sino que en el grupo que estamos analizando, los superávits se deben básicamente a falta de ejecución de los gastos.

La tendencia de años anteriores obliga a buscar formas más eficientes de administrar estos recursos, puesto que la organización debe actuar de manera muy orquestada para lograr el ingreso y ejecución de los dineros. No obviamos apuntar que para la ejecución de los gastos se requiere de procesos de contratación complejos y dilatados, pero en otros casos es la falta de planeación y previsión las que impiden la ejecución.

No es la primera vez que se presupuestan recursos de manera urgente, pero sin el tiempo suficiente para cumplir con todas las etapas necesarias para realizar el gasto, lo cual deviene en no ejecución de los recursos.

La relación de ingreso-gasto, de estas cuentas generó un superávit por ₡1,139,44 millones. Este dato comparado con el de años anteriores se muestra en el cuadro siguiente.



Cuadro # 8  
**Evolución histórica del superávit específico y su relación con el ingreso total**  
**(cifras expresadas en millones de colones)**  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| DETALLE              | 2003     | 2004     | 2005     | 2006     | 2007     |
|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Ingresos totales     | 1,287.53 | 1,498.55 | 2,418.86 | 3,138.08 | 3,509.25 |
| Superávit específico | 528.34   | 427.40   | 453.80   | 957.81   | 1,139.44 |
| Relación porcentual  | 41.04%   | 28.52%   | 18.76%   | 30.52%   | 32.47%   |

Fuente: liquidaciones presupuestarias. Subproceso Gestión Presup.

De la información detallada atrás resulta claro que este tipo de superávit es recurrente en la Institución y siempre por porcentajes superior al 25% de los ingresos totales, con excepción del año 2005, cuando se dio una marcada reducción. Para el 2007 el porcentaje de relación del superávit con los ingresos totales resultó bastante similar al del año 2006.

Antes de continuar analizando este superávit específico, es necesario presentar un cuadro con el detalle de las principales cuentas que lo componen.

Cuadro #9  
**Detalle del Superávit Específico**  
**(en millones de colones)**  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| CUENTA                                                                                             | SUPERÁVIT       | PESO RELATIVO  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Aporte ICODER para mejoras Estadio Municipal PZ                                                    | 549.04          | 48.18%         |
| Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.                                     | 159.17          | 13.97%         |
| Préstamo N° 1-REC-1261-0306 IFAM para compra de dos recolectores de desechos sólidos.              | 93.34           | 8.19%          |
| Fondo servicio de cementerio.                                                                      | 78.38           | 6.88%          |
| Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.                                                  | 58.28           | 5.11%          |
| Mejoras parque Central de San Isidro PZ (recursos propios)                                         | 29.25           | 2.57%          |
| Fondo Plan de lotificación, L.8282.                                                                | 25.42           | 2.23%          |
| Aporte Comité Permanente de Exposiciones, para aplicar a gastos propios del campo de exposiciones. | 25.00           | 2.19%          |
| Aporte ICODER para const. Graderías, vestidores, serv. sanitarios Estadio Municipal PZ             | 24.90           | 2.19%          |
| Préstamo BCR #5777068, Elaboración Plan Regulador                                                  | 17.94           | 1.57%          |
| Fondo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, 76% Ley 7729.                                           | 17.31           | 1.52%          |
| Comité Cantonal de Deportes y Recreación.                                                          | 15.74           | 1.38%          |
| Otras cuentas                                                                                      | 45.68           | 4.01%          |
| <b>TOTAL</b>                                                                                       | <b>1,139.45</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Informe de la liquidación presupuestaria 2007.





Como se observa en el cuadro, el peso relativo más importante es el de la partida "Aporte ICODER para mejoras en el Estadio", con un saldo de ₡549.04 millones. Esta partida ingresó en el 2006 y no solo no ha podido ser ejecutada, sino que más bien ha crecido, producto de los intereses devengados por la inversión de los recursos en el sistema bancario nacional. La no ejecución se debe principalmente a retrasos en la confección de los planos constructivos, requisito indispensable para ejecutar las obras. Si es necesario mencionar que esta partida está estrechamente ligada con otra: "Aporte ICODER para construcción de graderías y vestidores en el estadio", la cual sí logró un mejor indicador de ejecución, puesto que de los ₡114 millones presupuestados, solo quedaron pendientes ₡24.90 millones.

En segundo término se encuentra la partida "Fondo de simplificación y Eficiencia Tributaria ley #8114", con un saldo sin ejecutar de ₡159.17 millones, principalmente por procesos de compra de maquinaria (2 vagonetes) que no pudieron ser finalizados en el año 2007, así como reparaciones de maquinaria que al final del año se encontraban en curso.

Los recursos del crédito IFAM para la compra de dos vehículos recolectores, con un saldo de ₡93.34 millones ocupan un tercer lugar, con un grado de participación en el superávit de 8.19%. Estos dineros ingresaron en el mes de diciembre 2007 y no fue posible realizar el gasto debido a que la compañía a la cual se adjudicó la compra del camión aun no ha realizado la entrega.

El "fondo para cementerio" con un saldo sin ejecutar por ₡78.38 millones es otra cuenta importante. En este caso ha sido la dificultad para encontrar un terreno con las características topográficas, ambientales y legales, además a un precio razonable, las que han impedido la ejecución del gasto.

En orden sigue la cuenta de "Consejo Seguridad Vial", por ₡58.28 millones, que se destinó principalmente a la realización e implementación de un plan de ordenamiento vial y cuyo gasto no se ha podido realizar debido a que dicho plan no ha sido concluido.

Entre otras partidas es bueno resaltar lo relativo a los ₡25.0 millones de fondo para el Campo de Exposiciones, dinero que por mandato municipal fue depositado por la Junta Administradora del Campo, en el mes de diciembre y por técnica presupuestaria no había posibilidad alguna de ejecutar gastos.

La composición del superávit específico comprende otras cuentas, la mayoría con atenuantes para la no ejecución de los gastos, ya sea porque los proyectos son complejos o bien porque todavía no se tiene un plan de utilización. Otras cuentas, como el aporte al Comité Cantonal de Deportes, Juntas de Educación y otras, son transferencias cuyo monto no era posible estimarlo hasta no contar con la liquidación presupuestaria y de ahí que aunque se reflejen en el superávit, no se trata de no ejecución, sino más bien de sumas que se reservan o apartan del superávit libre.

Sí merece atención, en un análisis comparativo en el tiempo, que la gran mayoría de partidas que se incluyen en este listado del superávit, aparecieron también en el superávit del año 2006 y algunas incluso con montos muy similares, lo cual evidencia nuevamente el problema de planificación para la ejecución del gasto, entre estas podemos citar las siguientes:

- ✓ Aporte ICODER para mejoras en el Estadio.
- ✓ Aporte ICODER para construcción graderías y vestidores.





- ✓ Fondo para servicio cementerio.
- ✓ Mejoras en Parque Central San Isidro.
- ✓ Préstamo BCR para Plan Regulador
- ✓ Fondos Consejo Seguridad Vial (Plan reordenamiento vial)
- ✓ Fondo plan de lotificación
- ✓ II Etapa Proyecto Catastro

Por el contrario, se destacan algunas cuentas que luego de varios periodos lograron su ejecución, tal es el caso de la partida para el Centro Ambientalista Páramo.

Para concluir el tratamiento de este superávit, se hace conveniente señalar que el control que ejerce la administración municipal permite identificar con relativa oportunidad las cuentas que no serán ejecutadas en el año y por ello, valiéndose de un recurso de la técnica presupuestaria, buena parte de este superávit es incorporado al presupuesto ordinario del siguiente año (2008 en este caso) y con ello se gana importante tiempo en la continuidad de la ejecución de los proyectos y gastos. Es así como en el presupuesto ordinario ya se incorporan recursos del superávit específico, en cuentas como las siguientes: Ley #8114, Compra de Recolectores, Mejoras en Parque San Isidro, Aporte ICODER para estadio, Fondo Campo de Exposiciones y otras más.

#### 4.2. Ejecución de recursos libres:

A este grupo pertenecen todos los restantes ingresos que no tienen un destino definido por ley: patentes, impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre construcciones, timbres municipales, multas por morosidad y otros.

Del superávit total, luego de apartar las sumas con destino específico (superávit específico), queda un importante remanente que es considerado como superávit libre, que al cierre del ejercicio económico 2007 alcanzó la suma de ₡127,256,125.03.

Este superávit obedece mayoritariamente a los sobreingresos que produjeron algunas cuentas, tal como se detalló en el apartado correspondiente de este informe y que es evidencia de la mejoría en la gestión de imposición y recaudación de los tributos que la Municipalidad viene logrando. Aquí, a diferencia del superávit específico, no se trata de gastos no ejecutados, sino "simplemente" de mayor eficiencia en la recaudación.

La mayoría de analistas coincide que un superávit libre, sustentado en mayores ingresos a los previstos, como es el caso de la Municipalidad de Pérez Zeledón, es muestra de eficiencia y se constituye en una buena plataforma para realizar mayores inversiones. Es por ello que la tendencia mostrada por el presupuesto municipal, en donde se pasó de un déficit en el año 2002 a un superávit que en el 2006 fue de ₡49,38 millones y en el 2007 ₡127,25 millones, es muy positiva.

#### **5. SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION:**

Dada la información que durante cuatro años ha acumulado la Municipalidad, sobre estos indicadores que la Contraloría General de la República ha sugerido, es posible realizar un análisis horizontal más ilustrativo sobre las tendencias que muestran éstos. En el cuadro siguiente se resumen las cifras de los principales indicadores financieros que serán analizados en este apartado, aclarando que ya en el informe sobre el POA que se presenta en forma conjunta con este informe, se analizaron otros Indicadores.



Cuadro #10  
**Comparativo histórico de algunos indicadores financieros**  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| NOMBRE DEL INDICADOR                                                | RESULTADO 2004 | RESULTADO 2005 | RESULTADO 2006 | RESULTADO 2007 | RECOMENDADO C.G.R. |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| Eficiencia en recaudación ingresos propios                          | 109.15%        | 107.90%        | 111.84%        | <b>114.71%</b> | 100,00%            |
| Relación del pendiente de cobro con respecto a los ingresos propios | 52.22%         | 37.90%         | 33.76%         | <b>25.28%</b>  | < 25%              |
| Eficiencia en la utilización de los recursos                        | 67.74%         | 78.20%         | 68.00%         | <b>63.97%</b>  | 100,00%            |
| Sostenibilidad del Servicio de Aseo de Vías                         | -9.42%         | -6.60%         | -25.01%        | <b>-31.18%</b> | 0%                 |
| Sostenibilidad del Servicio Recolección Basura                      | -3.36%         | -0.76%         | -9.40%         | <b>-35.49%</b> | 0-10%              |
| Coefficiente de inversión                                           | 40.97%         | 56.36%         | 44.00%         | <b>32.80%</b>  | Mayor a 30%        |

Fuente: modelos electrónicos liquidaciones 2004-2005-2006-2007. Contabilidad Municipal.

Seguidamente se analizan algunos rasgos importantes de cada indicador, principalmente a manera horizontal.

**Eficiencia en la recaudación de ingresos propios:** El resultado del primer indicador, que mide la eficiencia en la recaudación de los ingresos propios, alcanzó un nivel de 114.71%, por lo que continúa con la tendencia de lograr recaudar más dinero del que se presupuesta. No es necesario ahondar en este tema, puesto que ya se trató con suficiencia en el análisis de los ingresos propios.

**Relación del pendiente de cobro con respecto a ingresos propios:** Este es otro indicador que viene a reforzar lo dicho sobre la notoria mejora en la gestión de cobro que se viene realizando. Compara el pendiente de cobro contra la totalidad de ingresos propios recaudados y para este año el indicador alcanzó la razón de 25.28%, siendo que para la Contraloría un 25% es aceptable. Incluso en el año 2006 ya nos ubicamos en buena posición, superando a cantones como Alajuela y San José y quedando con una morosidad muy inferior al 38% que es el promedio nacional.

La institución ha mostrado un avance dramático en este campo, puesto que para el año 2004 la morosidad era más de un 52% de los ingresos propios, mientras que para el 2007 la relación es de apenas un 25.28%.

**Eficiencia en la utilización de los recursos:** Este indicador repite su tendencia a la disminución, ya que en el año 2006 fue de un 68% y para el 2007 bajó a un 64%. Como ya se ha apuntado antes, el comportamiento de este indicador guarda gran relación con el nivel de ejecución de los recursos específicos y dado que el superávit específico creció, el impacto en el indicador de eficiencia se hace sentir.



Se evidencia la gran necesidad de mejorar los procesos de planificación asociados con el uso de los recursos, principalmente los orientados a los grandes proyectos institucionales y un mejor control, de manera que se pueda lograr ejecutar los recursos más oportunamente.

**Sostenibilidad en el servicio de Aseo de Vías:** Este indicador mide la relación entre los ingresos que produce el servicio y los gastos que se ejecutan, para determinar el grado en que el servicio genera suficientes recursos para su sostenibilidad. Lamentablemente el resultado es muy negativo y preocupante, puesto que apenas el 64.69% de los gastos del servicio pudieron ser cubiertos con los ingresos que produjo el servicio, por lo que se debió recurrir a otros ingresos para subsidiar la prestación del servicio, siendo deficitario en un 35.31%. Ya en el 2006 la relación negativa fue de un 25%, pero durante el 2007 se desmejoró notoriamente, lo anterior a pesar de que durante el año 2007 se adoptaron algunas medidas para disminuir o eliminar la situación deficitaria de los servicios urbanos, entre ellas la revisión de las rutas servidas, depuración de la base de datos y principalmente la realización de un estudio de costos.

Las razones para esta situación parecen encontrarse en los costos que se recuperan en relación a los realmente ejecutados, sí bien en el 2007 se realizó un estudio de costos, el proceso de aprobación es lento y no se pudo aplicar sino hasta el tercer cuarto trimestre del 2007, aún tomando en consideración que el estudio entró en vigencia, en la ejecución del gasto se superaron las sumas originalmente estimadas como gasto posible y entre la situación planteada en el estudio de costos y el gasto real se dan importantes diferencias, tal como se ilustra en el cuadro siguiente.

Cuadro N°. 11

**Comparativo entre gasto estimado y gasto real 2007**

**Servicio de Aseo de Vías**

(cifras expresadas en millones de colones)

Municipalidad de Pérez Zeledón

Informe de la Evaluación Financiera 2007

| Tipo de gasto                    | Según estudio de costos | gasto real   | diferencia  |
|----------------------------------|-------------------------|--------------|-------------|
| Sueldos Fijos                    | 26.15                   | 33.10        | 6.95        |
| Suplencias                       | 0.17                    | 1.07         | 0.90        |
| Cargas Soc, aguinaldo y cesantía | 9.30                    | 10.71        | 1.41        |
| <b>Subtotal</b>                  | <b>35.62</b>            | <b>44.88</b> | <b>9.26</b> |

Fuente: Estudios de Costos aprobados por CGR e informe Tesorería.

En el cuadro se indican algunas de las cuentas que conforman los costos directos de la prestación del servicio y se puede notar como en la cuenta de salarios el gasto real superó casi en ₡7 millones al estimado en el estudio, en consecuencia la cuenta de suplencias, cargas sociales y otras relacionadas, también incrementan su gasto en comparación con lo previsto, por lo que a nivel de servicio el gasto de más fue cercano a los ₡10.0 millones, cifra muy cercana al déficit que arroja la información que se utiliza para el cálculo de este indicador.





Esta diferencia en el gasto ejecutado contra lo estimado en el estudio, resulta comprensible, si se parte de que los gastos en salarios son estimados con el salario vigente al 31 de diciembre del año anterior y durante el año se produjeron dos aumentos salariales semestrales de 7.0% y 5.5%.

### ***Sostenibilidad en el servicio de Recolección de Basura:***

En torno a este servicio la situación fue aun más negativa, puesto que según la información que considera el modelo electrónico aportado por la CGR para el cálculo de este indicador, el déficit del servicio es cercano a los ₡69.00 millones. Las causas de ello son similares a las apuntadas para el servicio de aseo de vías: en resumen: los gastos reales superan en mucho los considerados en el estudio que da origen al cálculo de las tasas que se cobran. La situación se detalla en el cuadro N°. 12.

Cuadro N°. 12  
**Comparativo entre gasto estimado y gasto real 2007**  
**Servicio de Recolección de Basura**  
(cifras expresadas en millones de colones)  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| Tipo de gasto                    | Según estudio de costos | Gasto real    | Diferencia    |
|----------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|
| Sueldos Fijos                    | 46.86                   | 54.85         | 7.99          |
| Suplencias                       | 0.50                    | 2.40          | 1.90          |
| Horas Extras                     | 7.54                    | 9.08          | 1.54          |
| Cargas Soc, aguinaldo y cesantía | 18.16                   | 19.67         | 1.51          |
| Seguros vehículos                | 1.27                    | 3.40          | 2.13          |
| Alquiler terreno y maquinaria    | 3.95                    | 75.30         | 71.35         |
| Materiales y Suministros         | 16.50                   | 36.34         | 19.84         |
| Mantenimiento y rep equipo       | 1.95                    | 4.06          | 2.11          |
| <b>Total</b>                     | <b>96.73</b>            | <b>205.10</b> | <b>108.37</b> |

**Fuente: Estudios de Costos aprobados por CGR e informe Tesorería.**

Aquí se dan diferencias en varias cuentas: salarios con un gasto real que supera en ₡8 millones lo previsto, en materiales y suministros la diferencia es cercana a los ₡20 millones, pero el caso crítico lo constituye la cuenta de alquiler de terreno y maquinaria, con un gasto adicional de ₡71.35 millones, es decir, solo la diferencia en esta cuenta supera el déficit total del servicio.

La causa para esta diferencia se encuentra en la situación que vive el Relleno Sanitario, en donde la necesidad de dar cobertura a los desechos que ahí se depositan y la carencia de la Municipalidad de un tractor con que realizar el trabajo, obligó durante todo el año a la contratación de maquinaria externa en forma muy superior a lo previsto.



### **Coeficiente de inversión:**

Este indicador que mide la relación de los recursos destinados a proyectos de inversión y servicios sociales contra el total de gastos arroja un resultado de 32.80% que se ubica por encima del porcentaje mínimo recomendado establecido por la CGR como aceptable. Pero en la tendencia histórica de la Municipalidad este resultado es negativo, dado que comparado con los años anteriores muestra un importante descenso.

Las razones son básicamente dos: la menor asignación de recursos a proyectos de inversión y de servicio social y la segunda, que los recursos asignados no son ejecutados, tal como se analizó en el apartado del superávit específico, en donde se muestran importantes saldos sin ejecutar.

### **6. SOBRE EL PENDIENTE DE COBRO:**

Es innegable que el pendiente de cobro tiene despierta un interés especial en los que conocen de sus cifras, ya sea en la administración, el Concejo, las instancias de control o bien los contribuyentes, por eso damos aquí un tratamiento también especial y más detallado al tema.

El tema de pendiente de cobro tiene dos aristas principales, por un lado la cantidad de colones adeudados y por otro lado lo que el pendiente representa en términos porcentuales sobre la cantidad total puesta al cobro, lo que se conoce como el índice de morosidad.

En el cuadro siguiente se presentan los datos relativos a estos dos aspectos, suma total adeudada e indicador de morosidad, durante el periodo 2003 al 2007.

Cuadro #13  
**Comparativo histórico del pendiente de cobro e índice de morosidad**  
**2004-2007**

**(pendiente de cobro expresado en millones de colones)**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| AÑO  | PENDIENTE DE COBRO | PORCENTAJE DE MOROSIDAD |
|------|--------------------|-------------------------|
| 2004 | 404.02             | 42.99%                  |
| 2005 | 410.32             | 38.26%                  |
| 2006 | 450.00             | 35.89%                  |
| 2007 | 415.47             | 28.99%                  |

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria

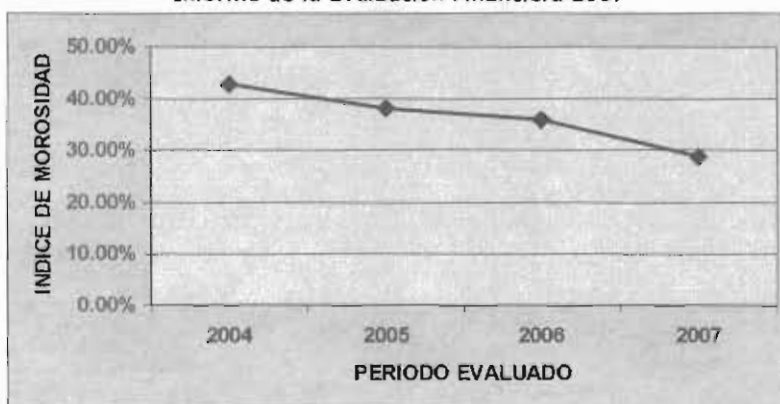
Al término del año 2007 el pendiente total alcanzó la suma de ₡415.47 millones, mientras que el índice de morosidad se ubicó en 28.99%. Sobre estos datos se puede destacar dos aspectos:

a) Sobre el índice de morosidad:

La Municipalidad continúa experimentando una positiva tendencia en este campo, puesto que del año 2004 al 2007 disminuyó de 42.99% a 28.99%, es decir, 14 puntos porcentuales, con lo cual se denota los resultados que comienzan a generar las estrategias de cobro. Este indicador resulta muy relevante, dado que es el parámetro que mide en forma ponderada el impacto de la morosidad, pues indica de cada cien colones puestos al cobro, cuantos no se recuperan. Erradamente algunas personas prestan mayor atención a la cantidad de colones que suma el pendiente, perdiendo de vista que una cantidad absoluta no tiene gran representatividad por sí misma, sino comparada contra algo, así por ejemplo, un pendiente de ₡400 millones no tiene la misma implicación cuando se pone al cobro ₡1,000 millones que cuando se pone al cobro ₡1,500 millones.

En el gráfico siguiente se ilustra la tendencia de disminución que ha seguido en los últimos años el índice de morosidad.

Gráfico No. 4  
**Tendencia de disminución en el índice de morosidad 2004-2007**  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007



Fuente: informes de ejecución presupuestaria.

La curva descendente es clara en mostrar el positivo comportamiento, que cada día acerca a la Municipalidad más al parámetro que en su oportunidad estableció la Contraloría, como porcentaje máximo de morosidad aceptado, que es de un 20%, tomando en consideración que en el cobro de tributos municipales median una serie de factores legales, culturales y de volumen, que hacen difícil manejar indicadores como los de las entidades financieras, no obstante lo anterior el indicador de morosidad se ubica varios puntos por debajo de la media del régimen municipal.

b) Sobre el pendiente en millones de colones.

Lo dicho en el punto anterior no impide que se analice detenidamente el pendiente o morosidad en términos de la cantidad de colones adeudados por los contribuyentes a la Municipalidad, puesto que esas sumas se convierten en limitación para la realización de obras y prestación de servicios. La tendencia histórica de la municipalidad venía siendo de aumento significativo cada año en el total de millones adeudados, como se ilustra en el cuadro siguiente:

Cuadro #14

**Comparativo histórico del pendiente de cobro total 2003-2007**  
**(pendiente de cobro expresado en millones de colones)**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| AÑO         | PENDIENTE DE COBRO | AUMENTO CON RELAC. AÑO ANTERIOR |
|-------------|--------------------|---------------------------------|
| 2003        | 299.15             |                                 |
| 2004        | 404.02             | 104.87                          |
| 2005        | 410.32             | 6.30                            |
| 2006        | 437.53             | 27.21                           |
| <b>2007</b> | <b>415.47</b>      | <b>-22.06</b>                   |

Al analizar el cuadro anterior con detenimiento, se observa que, por primera vez (en la historia de la institución) se logra una disminución en términos absolutos, es decir, en la cantidad de millones de colones que suma el pendiente, al bajar ₡22.06 millones. Puede parecer que no es una suma tan significativa, pero debe tenerse presente que cada año la suma que se pone al cobro es más alta y por lo tanto para recortar el pendiente de cobro se debe ser mucho más eficiente en la recaudación.

Como ejemplo, en el año 2006 el monto que se generó fue de ₡808,82 millones, mientras en el 2007 subió a ₡995,42, 186,6 millones más. Hasta este año, la suma que se recaudaba era siempre menor a la que se ponía al cobro, por lo que el pendiente crecía año con año, como lo ilustra el cuadro que se incluye a continuación:

Cuadro #15

**Comparativo histórico del crecimiento absoluto del pendiente de cobro 2003-2007**

**(pendientes de cobro expresados en millones de colones)**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| AÑO         | TOTAL PUESTO AL COBRO | TOTAL RECAUDADO | DIFERENCIA   |
|-------------|-----------------------|-----------------|--------------|
| 2003        | 499.85                | 461.17          | -38.68       |
| 2004        | 640.68                | 404.02          | -236.66      |
| 2005        | 668.34                | 662.04          | -6.30        |
| 2006        | 808.82                | 781.61          | -27.22       |
| <b>2007</b> | <b>995.43</b>         | <b>1,017.49</b> | <b>22.06</b> |

Los datos del cuadro sustentan nuestra tesis de una mejoría notoria, puesto que en el año 2004 el pendiente aumentó en ₡236.66 millones, mientras que el 2007 bajó ₡22.06 millones.



c) Sobre la composición del pendiente de cobro.

El cuadro que sigue detalla las cuentas que componen el pendiente de cobro y su peso relativo dentro del pendiente.

Cuadro #16  
**Detalle de la composición del Pendiente de cobro acumulado al 2007**  
**(cifras en millones de colones)**  
Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007

| PARTIDA DE INGRESO                    | TOTAL DE MOROSIDAD |                |
|---------------------------------------|--------------------|----------------|
| Imp.s/prop. Bienes Inmuebles ley 7729 | 152.54             | 36.72%         |
| Alquileres Locales Mercado            | 118.27             | 28.47%         |
| Patentes municipales                  | 64.57              | 15.54%         |
| Servicio recolección de basura        | 45.05              | 10.84%         |
| Servicio mantenimiento cementerio     | 21.81              | 5.25%          |
| Servicio aseo vías y sitios públicos  | 7.52               | 1.81%          |
| Derecho Estacionamiento y Terminal    | 2.27               | 0.55%          |
| Imp.s/prop. Bienes Inmuebles ley 7509 | 1.63               | 0.39%          |
| Alquileres Terminal                   | 1.28               | 0.31%          |
| Alquiler locales complejo cultural    | 0.41               | 0.10%          |
| Impuesto sobre construcción           | 0.11               | 0.03%          |
| Patentes de licores                   | 0.02               | 0.00%          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>415.47</b>      | <b>100.00%</b> |

En orden de importancia es la cuenta del Impuesto sobre bienes inmuebles la que representa el segmento más grande del pendiente de cobro, un 36.72%, con una morosidad de 152.54 millones. En este caso es la gran cantidad de cuentas por cobrar (más de 25 mil) cada tres meses, los bajos montos de las deudas y lo disperso que se encuentran los contribuyentes a lo largo de todo el cantón, algunos de los factores que impiden una mayor recaudación.

También se debe mencionar el hecho de que cuando la municipalidad inició el cobro de este impuesto lo hizo sobre la base de una información que le aportara el Ministerio de Hacienda, lleno de errores e inconsistencias, que ha demandado grandes esfuerzos el depurarla.



No obstante lo anterior, esta es una de las cuentas en las que, tanto en términos porcentuales como absolutos, se dio una disminución del pendiente, pues bajó, de ₡164 millones en el 2006 a ₡152 millones en el 2007.

La segunda cuenta en importancia es la de Alquileres en el Mercado, que representa un 28.47% del pendiente total y que ha sido un problema harto comentado en los anteriores informes, puesto que hasta hace poco, la Administración municipal estaba imposibilitada legalmente para ejercer acciones concretas de cobro, pero debía computar la deuda como pendiente de cobro. Gracias a que uno de los procesos de fijación de alquileres ya fue confirmado a favor de la municipalidad y el otro está en proceso muy avanzado en la misma línea, se logró compulsar a los inquilinos a buscar el arreglo de sus deudas y en diciembre 2007 comenzaron a darse importantes recuperaciones.

Es por ello que, aunque el pendiente del mercado sigue siendo alto, ya se logró una disminución con relación al año 2006, pasando de ₡121,62 millones en el 2006 a ₡118,26 millones al cierre del 2007.

La cuenta de "impuesto de patentes" es la tercera, con un peso relativo de 15.54%, con un pendiente total de ₡64.57 millones. Aquí es necesario indicar que de este monto, más de ₡22 millones corresponde a patentes de negocios que se encuentran inactivos, no se localiza al patentado, o bien no tiene ningún tipo de bienes para responder, por lo que eventualmente se podría declarar su incobrabilidad, pero para eso se requiere personal que pueda seguir todo un proceso, recurso humano que hasta el 2007 no se contó.

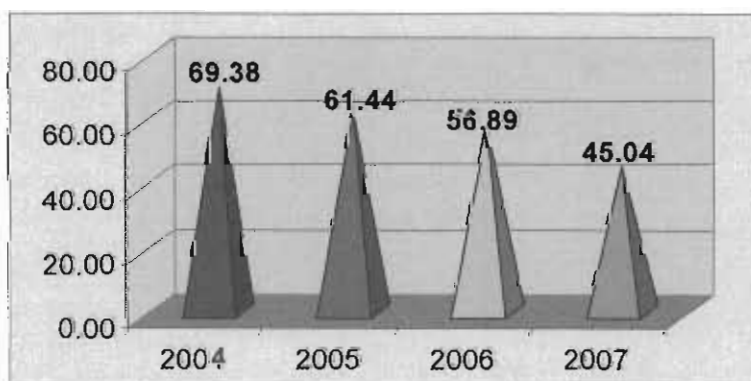
Como última cuenta con relativo grado de significancia está la de "recolección de basura", con un pendiente de ₡45.04 millones y 10.84% de participación en el pendiente total. En sí misma esta cuenta presenta una morosidad del 24%, indicador muy cercano al índice comúnmente aceptado como razonable, debido a los problemas de calidad en el servicio que históricamente se asocian con este servicio. Pero se debe destacar que en los últimos cuatro años esta cuenta ha venido presentando una considerable disminución en el pendiente, como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico N°. 5

**Evolución histórica del pendiente de cobro por recolección de basura 2004-2007**

**(pendiente expresado en millones de colones)**

Municipalidad de Pérez Zeledón  
Informe de la Evaluación Financiera 2007



La cuenta ha logrado bajar su pendiente, durante el periodo analizado, de 69.38 a 45.04 millones de colones, pasando de una morosidad porcentual en el 2004 de un 46.33% a 24% en el 2007.

Con estas cifras y datos se cierra el análisis acerca del pendiente de cobro, uno de los temas en los que la Municipalidad ha logrado mayores avances durante el año 2007 y cuyos logros hacen presagiar un mejor control para los años venideros.

## 7. ALGUNAS LECCIONES APRENDIDAS:

Con toda la información presentada en los apartados anteriores se pueden identificar aspectos generales, algunos que deben repetirse y otros que el resultado obliga a mejorarlos o fortalecerlos, eventualmente cambiando el rumbo o la forma de tratarlos.

Algunas de las lecciones más destacadas son las siguientes:

- a) **Necesidad de continuar reforzando la gestión impositiva y de recaudación de los recursos propios:** Complementando lo dicho en anteriores informes, los resultados alagueños en materia de crecimiento de los ingresos propios, tanto por el aumento en los montos que se ponen al cobro, como por la gestión recaudatoria y de cobro, justifican la política de reforzamiento de los recursos que se asignan a unidades estratégicas para la generación de ingresos, tales son los casos de Patentes, Bienes Inmuebles, Permisos de Construcción y Cobro. Las plazas creadas en el pasado, han rendido frutos en cuanto a la mejoría en la gestión, pero las limitaciones en ese y otros campos siguen impidiendo una mejor acción.
- b) **Mejorar la planificación y ejecución:** Si bien los índices de logro de metas del POA es muy satisfactorio, la ejecución de los recursos no va de la mano con esos resultados y durante el 2007 un segmento muy importante de recursos quedó sin ejecutar. Del análisis se infiere la necesidad de revisar profundamente el nivel de prioridad institucional asignado a los diferentes proyectos, puesto que lo lógico, desde la perspectiva financiera, sería enfocarse en los proyectos que involucran sumas significativas, puesto que si no se ejecutan, el superávit crece en esa misma proporción, esto sin pretender obviar que existen tipos de prioridades, como las emergencias o proyectos estratégicos.
- c) Como medida de primer orden, urge agilizar los procesos de adquisición de los vehículos recolectores y la maquinaria para el Relleno Sanitario, para evitar el alto impacto en los costos que está representando el alquiler de maquinaria y equipo para suplir las necesidades institucionales para atender estos servicios. Pero más allá de una medida coyuntural, es necesario elaborar y desarrollar un plan de mantenimiento y sustitución de los equipos, que permita adoptar las medidas en forma oportuna.
- d) La Municipalidad debe orquestar acciones para que el proceso de elaboración y aprobación de los estudios tarifarios se realice en el menor tiempo posible y solicitar a la Contraloría General de la República en el mismo sentido, para que se pueda lograr una mejor relación entre los gastos por los servicios que se prestan con los ingresos que éstos generan.

**8. RECOMENDACIÓN SOBRE UTILIZACIÓN RECURSOS DEL SUPERÁVIT:**

En virtud de la condición de instancia técnica y asesora en materia financiera que este proceso ostenta, nos permitimos incluir en este documento algunas recomendaciones sobre el procedimiento y fines con que podrán utilizarse.

Sobre el superávit específico:

- a) Es necesario tomar en consideración que ya se incluyeron algunos montos en el presupuesto ordinario 2007.
- b) Es recomendable que, en caso de que los responsables de ejecutar las partidas del superávit no tengan un plan de acción debidamente definido y cuantificado, se evite la inconveniente práctica de improvisar distribuciones de recursos que finalmente no se pueden ejecutar, en cuyo caso sería más recomendable mantenerlo como un fondo.
- c) En el caso de los fondos por superávit de ingreso en los servicios, es altamente recomendable dedicarlos a cubrir gastos que tiendan a cumplir con la obligación que impone el Código Municipal, de destinar al menos un 10% sobre los ingresos, para mejorar o ampliar el servicio.

Superávit libre:

- a) La distribución de estos recursos deberá realizarse en atención a la normativa atinente al empleo de recursos extraordinarios para cubrir gastos corrientes.
  - b) Este superávit representa una buena oportunidad para atender proyectos de mejoramiento institucional que han debido postergarse, como los referidos al mejor aprovechamiento y el acondicionamiento de la planta física, principalmente cuando existen disposiciones legales o técnicas que así lo ameritan.
  - c) También es innegable el potencial que existe para consensuar proyectos de inversión con las comunidades, principalmente aquellos que por estructurar programática se incluyen en el programa III (inversiones) con lo cual se podrá, además de mejorar la calidad de los munícipes, mejorar importantes indicadores de gestión como lo son: el de presupuesto participativo y el coeficiente de inversión.
2. La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, cede la palabra a la regidora Maritza Rojas Ureña, la cual presenta las siguientes solicitudes:
- a) La regidora Maritza Rojas Ureña solicita al Concejo Municipal, rescindir el acuerdo tomado el 23 de abril de 2002, donde se donaba un terreno a la Asociación Vida Nueva para el proyecto de construcción de la Casa Kolping, asimismo solicita que de existir, se deroguen también todos los acuerdos tomados al respecto, con anterioridad al presente, esto con la finalidad de poder hacer efectivo el acuerdo tomado con respecto al Ministerio de Salud".





La Presidenta Municipal, indica que el Concejo analizó, que dicha organización no ha mostrado interés para realizar ninguna obra, y manifiesta que los mismos han cambiado de objetivos y acciones, por lo que están solicitando se derogue el acuerdo.

SE ACUERDA: Rescindir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria numero 223-02, artículo 6) inciso 4), celebrada el 23 de abril de 2002, donde se donaba un terreno a la Asociación Vida Nueva para el proyecto de construcción de la Casa Kolping, asimismo, de existir, se derogan también todos los acuerdos tomados al respecto con anterioridad al presente, esto con la finalidad de poder hacer efectivo el acuerdo tomado con respecto al Ministerio de Salud. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

- b) La regidora Maritza Rojas Ureña, indica se debe tomar el acuerdo de que la Administración, inicié los trámites del Convenio con el Ministerio de Salud, y en el momento en que definan cual es la organización inicien borrador de acuerdo.

SE ACUERDA: Que la Administración, inicié los trámites del Convenio con el Ministerio de Salud, y en el momento que el ECENDI definan cual es la Asociación Específicas Pro-CENCINAI con la que se firmará el mismo, procedan a realizar el borrador del convenio. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

3. La Presidenta Municipal, Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, a petición de la Comisión de la Condición de la Mujer, procede a dar lectura a convocatoria:

"Convocar a la Comisión de la Condición de la Mujer a reunión el próximo sábado 23 de febrero de 2008, a las 9:00 a.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para tratar el tema con respecto al Plan de Trabajo de la Comisión y Participación en programa de Radio".

4. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

Dictamen: Solicitud de aprobación del Cartel de la Licitación Abreviada 2008-LA-000004-SPM, "Compra general de Equipo de Computo para las diferentes dependencias Municipales".

Esta Comisión recomienda al Concejo la aprobación del Cartel Licitatorio.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos

5. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2008-LA-000002-SPM, "Contratación de hasta 750 horas máquina tractor para uso de en las labores de compactación y acomodo del vertedero de basura municipal".



Referente a esta Licitación Abreviada 2008-LA-000002-SPM, se invitaron a 5 proveedores de los cuales 4 retiraron el Cartel y dos de estos presentaron oferta, sea este: Algrasa S.A. y Arturo Bonilla Sánchez,

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa solicitamos adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: A la empresa Algrasa S.A.

Línea 1) 633 horas con tractor oruga serie de motor 09210552, modelo D5H por un monto total de ₡14.559.000,00.

Esta Comisión solicita adjudicación en firme y acuerdo de pago en el momento en que se hagan entrega de los informes de conclusión de labores a nombre del contratista antes mencionado y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos

#### 6. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

Dictamen: Recomendación de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2008-LA-000003-SPM, "Compra de Materiales de Construcción para la Fabricación de Alcantarillados".

Referente a esta Licitación Abreviada 2008LA-000003-SPM, cuyo apertura de ofertas se realizó el día ocho de febrero del dos mil ocho, a las once horas, se invitaron a 6 proveedores, de los cuales 4 retiraron el Cartel y dos de éstas presentaron ofertas sean éstas: Almacén el Diez Menos S.A. y Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. En apego a lo anterior en la Ley y el Reglamento de contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., lo siguiente:

Línea 1) 31 metros de piedra cuarta por un monto de ₡302.250.00.

Línea 2) 86 metros cúbicos de arena fina lavada por un monto de ₡933.100.00

El monto total por adjudicar a la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. es de ₡1.235.350.00

A la empresa Almacén El Diez Menos S.A. lo siguiente:

Línea 1) 2003 sacos de cemento por un monto de ₡8.462.675.00

Línea 4) 1670 varillas de 3/8 por un monto de ₡3.223.100.00

El monto total por adjudicar a la empresa Almacén 10 Menos S.A., es de ₡ 11.685.775.00.

Acordamos solicitar al Concejo Municipal, la Adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas, en el momento en que se entreguen los materiales y estén recibidos a satisfacción por parte de este municipio y la autorización para que la señora Alcaldesa firme los Contratos respectivos.





SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: BEINER ORTIZ CÉSPEDES.

Dictamen: Esta Comisión en base OFI-017-08 BCV, recomienda al Concejo Municipal, la aprobación del camino que clasifica dentro de la Red Vial Cantonal, como camino público no clasificado en uso, el mismo se encuentra ubicado en el distrito Daniel Flores.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: APERTURA CAMINO PÚBLICO.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo la aprobación como camino público el que va Entronque Nacional 002 y finaliza camino 1-19-025, de acuerdo al oficio 222-07 BCV, generado por el Técnico Fonseca Rodríguez. Por ser el camino que atraviesa el inmueble municipal Campo de Exposiciones, tomó el acuerdo de que cuando se genera una actividad comunal que requiera el cierre temporal, se realice las gestiones pertinentes.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, señala haber escuchado que en la escritura de donación de la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones, que el día que la calle se considere pública, la JACE puede hacer pública la devolución, a esa entidad o a esa institución, ya que los mismos manejaban el Campo de Exposiciones en ese entonces, e indica si lo anterior es verdadero puede venir el equipo de trabajo encabezado por don Oscar López Morales y exigir la devolución del Campo de Exposiciones por cuanto no se cumple con esa norma.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta no se habla sólo del camino que se ubica en dicho terreno, sino en el momento que se le haga otro uso, aparte para lo que fue comprado lo cual era Campo de Exposiciones.

El regidor Edgar Corrales Retana, señala en reiteradas ocasiones, se ha dicho que los Dictámenes de Comisión se tienen que respetar, y manifiesta haberse dado el correspondiente estudio, y la Comisión de Obras bajo el criterio de Martín Fonseca Rodríguez de la Unidad Técnica, dictaminó la aprobación de dicho camino, el cual lleva veinte años de estar solicitándose que se apruebe, con la aclaración de que cuando se genera una actividad comunal dicho camino sea cerrado.

El regidor Róger López Barquero, indica que cuando un camino une dos rutas y se encuentra en uso por más de un año debe ser aprobado, e indica que el mismo tienen varios años de encontrarse abierto.

Añade que se recibió a los vecinos de la Comunidad de Daniel Flores, y se analizó la amplitud del expediente, y se llegó a la conclusión de que el camino antes mencionado debe abrirse, ya que se encuentra en el bloque de legalidad, realizando las respectivas salvedades.





La regidora Iris Valverde Usaga, señala con respecto a la inquietud planteada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica que no se le esta dando al inmueble otro destino, sino que la ley permite que cuando existe un camino por un tiempo determinado se puede declarar como camino público, y manifiesta que antes que se donara el terreno y existía el camino.

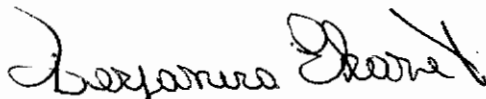
SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

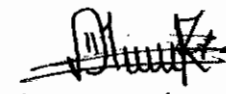
9. INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Se archiva documento de South Magazine, para convenio de publicidad, pero con el pago de costos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

  
Licda. Deyanira Chaves Fonseca  
Presidenta Municipal

  
Srta. Milagro Rodríguez Vásquez  
Secretaría Municipal

